

# **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil

Trabajo de Suficiencia Profesional

Cumplimiento de las normas de seguridad G.050 en las obras civiles y proyectos de la empresa Ingeniería y Servicios Mineros Industriales S.A.C.

Edward Raul Espinoza Mendoza

Para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil

Huancayo, 2021

# Repositorio Institucional Continental Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional".

# **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por acompañarme todos los días.

A mi Madre Gladys quien, más que una buena madre, ha sido mi mejor amiga, me ha consentido y apoyado en lo que me he propuesto y sobre todo ha sabido corregir mis errores.

Agradezco también a mi Padre, Edgar, por ser un gran apoyo infinito en mi carrera, en mis logros, en todo lo que me he propuesto.

A mi hermano, Brayan, por ser un gran amigo para mí que, junto con sus ideas, hemos pasado momentos inolvidables y es uno de los seres más importantes en mi vida. A mi tío, José, por toda la colaboración brindada durante la elaboración de este proyecto. A la empresa Insermind SAC., por la oportunidad brindada en el trayecto profesional y por haber confiado en mí durante mi permanencia en sus diferentes actividades laborales. Y gracias a todos los que me brindaron su ayuda en este proyecto.

# **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres, por ser los pilares más importantes en mi vida y por demostrarme siempre su amor, cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mi hermano, a quien quiero infinitamente, por compartir momentos significativos conmigo y por siempre estar dispuesto a escucharme y ayudarme en cualquier momento. A Xiomara, porque te amo infinitamente hermanita.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
INDICE	iv
RESUMEN EJECUTIVO	xii
INTRODUCCIÓN	. xiii
CAPITULO I	1
1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	1
1.1. Datos generales de la institución	1
1.2. Actividades principales de la institución y/o empresa	1
1.3. Reseña histórica de la institución y/o empresa	2
1.3.1. Política integrada de gestión calidad, medio ambiente, salud y seguridad	2
1.3.2. Valores	3
1.4. Organigrama de la institución y/o empresa	3
1.4.1. Organigrama general de la empresa	4
1.5. Visión y misión	4
a) Visión	4
b) Misión	4
1.6. Bases legales o documentos administrativos	4
1.7. Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales	5
1.7.1. Área SST (Seguridad, Salud ocupacional y Medio ambiente)	5
1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades del bachiller en la institución y/o	0
empresa	6

1.8.1. Coordinador / supervisor SST	6
CAPITULO II	8
2. ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	8
2.1. Antecedentes o diagnóstico situacional	8
2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional	.13
2.3. Objetivos de la actividad profesional	.15
2.4. Justificación de la actividad profesional	.16
2.5. Resultados esperados	.17
CAPITULO III	.18
3. MARCO TEÓRICO	18
3.1. Bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas	.18
3.1.1. Definiciones	.18
3.1.2. Marco noRMativo de seguridad y salud en el trabajo	.24
CAPITULO IV	.50
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	.51
4.1. Descripción de actividades profesionales	.51
4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales	.51
4.1.2. Alcance de las actividades profesionales	.51
4.1.3. Entregables de las actividades profesionales	.51
4.2 Aspectos técnicos de la actividad profesional1	46
4.2.1 Metodologías1	46
4.2.2 Técnicas	46
4.2.3 Instrumentos	48
4.2.4 Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades1	48
4.3 Ejecución de las actividades profesionales1	49

4.3.1 Cronograma de actividades realizadas	149
4.3.2 Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales	152
CAPITULO V	153
5.RESULTADOS	153
5.1. Resultados finales de las actividades realizadas	153
5.2. Logros alcanzados	153
5.3. Dificultades encontradas	153
5.4. Planteamiento de mejoras	154
5.4.1. Metodologías propuestas	154
5.4.2. Descripción de la implementación	154
5.5. Análisis	155
5.6. Aporte del bachiller en la empresa y/o institución	156
5.6.1. Aportes en el proceso de gestión de seguridad y salud ocupacional	156
CONCLUSIONES	159
RECOMENDACIONES	160
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS	161
ANEXOS	163

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama general de Insermind S.A.C.	4
Figura 2. Obra concluida "Vestidores y ss.hh – Oquendo 1" – Quimpac	52
Figura 3. Organigrama de Proyecto	54
Figura 4. Organigrama Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	55
Figura 5. Reuniones Previas al Inicio de Obras	66
Figura 6. Capacitaciones	66
Figura 7. Charlas diarias de Seguridad	67
Figura 8. Hallazgo de Maderas acopiadas con clavos expuestos / Estos debieron ser retirad de su acopio	
Figura 9. Levantamiento de observación de clavos expuesto de maderas	84
Figura 10. Puntales de madera y desorden en el Área de trabajo	85
Figura 11. Levantamiento de observación Orden y limpieza	85
Figura 12. Barandas temporales subestándar/ según La noRMa G-050, estas deben de ser o nivel y debidamente ancladas	
Figura 13. Levantamiento de observación barandas temporales subestándar	86
Figura 14. Mascarillas en pésimo estado de Conservación demasiado ligera	87
Figura 15. Se dota de mascarillas al personal antes y después de la jornada de trabajo	87
Figura 16. Mezcladora de concreto subestándar/ Sin guarda de protección, obsoleta – Dretirada	
Figura 17. Distribución de PETAR (PeRMisos Escrito de Trabajo de Alto Riesgo)	94
durante el desarrollo del proyecto	94
Figura 18. Inspecciones realizadas en la obra	96
Figura 19. Distribución de inspecciones en	96
Figura 20. Horas Hombre C por capacitación	98
Figura 21. Porcentaje de participantes	99
Figura 22. Delimitación de área de trabajo	102
Figura 23. Restricción de Acceso a Personas no Autorizadas	102
Figura 24. Excavación manual para cimientos	103
Figura 25. Demolición de Sh. Hh. Existentes	103
Figura 26. Probetas de Concreto	104
Figura 27. Vaciado de Sobre cimientos	104
Figura 28. Levantamiento de muro	105

Figura 29. Encofrado de Losa	105
Figura 30. Encofrado de Escalera	106
Figura 31. Levantamiento de muro segundo piso	106
Figura 32. Pintado de Muros	107
Figura 33. Proyecto TeRMinado	107
Figura 34. Nuevo Centro de Distribución Dupree	108
Figura 35. Organigrama de Proyecto	110
Figura 36. Organigrama Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	111
Figura 37. Capacitaciones previas a las actividades	118
Figura 38. Charlas diarias y pausas activas de Seguridad	119
Figura 39. Reunión General realizada por CUBIC 33 SAC	119
Figura 40. No se limita de manera correcta el área de trabajo	122
Figura 41. Levantamiento de correcta limitación	123
Figura 42. Colaborador no utiliza de manera correcta el Epp entregado, se paraliza la activi brinda la retroalimentación respectiva	•
Figura 43. Colaborador utiliza los guantes respectivos	124
Figura 44. No se limita el área de trabajo y no cuenta con extintor para iniciar trabajos en 124	caliente
Figura 45. Levantamiento de correcta limitación y extintor en el área de trabajo	125
Figura 46. Evaluación Previa al inicio de trabajos sobre techo, se prohíbe el inicio hasta la ins de líneas de vida colectiva	
Figura 47. Instalación de Línea de vida acerada	126
Figura 48. Montaje de Riel, para portón corredizo –Patio de Maniobras, se para la activida proximidad de personas en el esmerilado de estructura metálica	•
Figura 49. Se continua con la actividad una vez retirada el personal de la zona de trabajo	127
Figura 50. Distribución de peRMisos escrito de trabajo de alto riesgo durante el	134
desarrollo del proyecto	134
Figura 51. Inspecciones realizadas por proyecto	136
Figura 52. Distribución de inspecciones en obra	136
Figura 53. Horas Hombre Capacitadas por capacitación	138
Figura 54. Porcentaje de participantes por capacitación	138
Figura 55. Montaje de Estructura para PlatafoRMa Elevadiza	141
Figura 56. Montaje de Estructura en el Cuarto de Residuos	141
Figura 57. Montaje de TR4 en el Cuarto de Residuos	142

Figura 58. Mc	ontaje y Pintado de Portones metálicos de cuarto de basura1	42
Figura 59. Ins	talación de Barandas exterior de nave1	43
Figura 60. Ins	talación de Barandas de escaleras interior de la nave1	43
Figura 61. Ins	talación de Riel para portón en Patio de Maniobras1	44
Figura 62. Ins	talación de Riel para portón en Patio de estacionamiento1	44
Figura 63. Mc	ontaje de Portón en el patio de maniobras1	45
Figura 64. Mc	ontaje de Estructura sobre Nave1	45
Figura 65. Mc	ontaje de Estructura en fase final1	46
<i>Figura 66.</i> Fol 147	RMato de peRMiso escrito de trabajo de alto riesgo (PETAR) para trabajos en Altu	ıra
Figura 67. Pel	RMiso FiRMado y autorizado por las áreas correspondientes1	47
Figura 68. Coı	nstancia de Entrega de Reglamento Interno de Trabajo1	64
9	entificación de Peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) – ARMado y Monta s Metálicas – Cubic 331	•
Figura 70. Reg	gistro de Actos y Condiciones Sub Estándar Halladas en Inspecciones1	97

# **ÏNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Actividades del cargo	6
Tabla 2 Notificaciones de accidentes de trabajo por sexo, según meses	9
Tabla 3 Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según regiones	10
Tabla 4 Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según actividad económica	11
Tabla 5 Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según forma del accidente	12
Tabla 6 Matriz de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos	61
Tabla 7 Capacitaciones internas	65
Tabla 8 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medicas de control	68
Tabla 9 Procedimientos escritos de trabajo seguro	79
Tabla 10 Registro de inspecciones	82
Tabla 11 Lista de personal apto para laborar	89
Tabla 12 Objetivos específicos	89
Tabla 13 Actividades significativas en la obra	93
Tabla 14 PETAR (Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo) usados en el proyecto	94
Tabla 15 Inspecciones Realizadas durante la obra	95
Tabla 16 Capacitacionesrealizadas	97
Tabla 17 Indicadores de seguridad	99
Tabla 18 Manejo de residuos	101
Tabla 19 Capacitaciones internas	118
Tabla 20 Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro	121
Tabla 21 Lista de personal apto para laborar	128
Tabla 22 Objetivos específicos	129
Tabla 23 Actividades significativas	133
Tabla 24 PETAR (Permisos Escritos de Trabajo de Alto Riesgo) usados en el proyecto	134
Tabla 25 Inspecciones realizadas	135
Tabla 26 Capacitaciones realizadas	137
Tabla 27 Indicadores de seguridad	139
Tabla 28 Manejo de residuos	140
Tabla 29 Cronograma de actividades	149
Tabla 30 Cronograma de actividades	150
Tabla 31 Logros alcanzados	157

Tabla 32 Matriz de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos - General	165
Tabla 33 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medicas de Control - Completo	180
Tabla 34 Cartilla de respuesta en caso de incendios	190
Tabla 35 Cartilla de respuesta en caso de accidentes de tránsito	191
Tabla 36 Cartilla de respuesta en caso de accidentes	192
Tabla 37 Cartilla de respuesta en caso de sismo	192
Tabla 38 Peligro y riesgo – Capacitación propuesta	204

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe de suficiencia se desarrolló en la empresa Ingeniería y Servicios Mineros Industriales Sociedad Anónima Cerrada (INSERMIND S.A.C.), perteneciendo al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta área es fundamental dentro de las obras civiles y proyectos que desarrolla Insermind S.A.C., pues permite de forma objetiva y practica cumplir con la normativa y los requerimientos de los clientes, permitiendo a la empresa crecer y crear valor para el mercado y rubro con un alto estándar de seguridad.

El control de riesgos en las obras de Ingeniería y Construcción es un tema de actualidad, ya que las obras civiles y proyectos requieren una evaluación, seguimiento y control constante.

El objetivo del informe de trabajo por suficiencia profesional es describir las actividades realizadas por el bachiller, como integrante del área SST en las obras civiles y proyectos, en cumplimiento de las funciones asignadas por la empresa Insermind S.A.C., como Coordinador SST, durante los procesos de ejecución.

La participación de la supervisión de seguridad respecto de Control de Riesgos fue realizar inspecciones opinadas e inopinadas, las cuales fueron plasmados en informes semanales presentados en las reuniones con la alta gerencia y en un dossier final de obra como complemento para el pago de las valorizaciones, obteniendo resultados satisfactorios.

# INTRODUCCIÓN

En el presente informe, menciono los trabajos realizados por la empresa Insermind S.A.C. dentro de las instalaciones de sus clientes. Ello es un verdadero desafío para Insermind S.A.C., pues se tienen que cumplir las expectativas de los clientes y las especificaciones técnicas de las normas establecidas por el Estado para este tipo de obras y proyectos.

Por ello, la gestión de seguridad y el control de riesgos son de gran importancia para el logro de las metas en las obras y los proyectos, para los cuales, se fijan los objetivos del presente trabajo por suficiencia profesional, de acuerdo con la labor del bachiller dentro de la empresa como Coordinador SST.

El presente trabajo de suficiencia profesional se divide en cinco capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

Capítulo I. Aspectos generales de la empresa y/o institución: Se detallan los datos generales de la empresa, las actividades principales, su reseña histórica, organigrama, misión y visión, bases legales y la descripción del área y cargo donde el bachiller realiza la actividad profesional en la empresa.

Capítulo II. Aspectos generales de las actividades profesionales: Se exponen los antecedentes, la identificación de oportunidad o la necesidad en el área, los Objetivos, la justificación y los resultados esperados de la actividad profesional.

Capítulo III. Marco teórico: Se exponen descripciones de las bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas.

Capítulo IV. Descripción de las actividades profesionales: Se describen las actividades desarrolladas por el bachiller, los aspectos técnicos y la ejecución de las actividades profesionales.

Capítulo V. Resultados: En este capítulo, se evalúan los resultados finales, los logros alcanzados, las dificultades, el planteamiento, las mejoras, el análisis de las actividades realizadas y el aporte del bachiller a la empresa.

# CAPÍTULO I

# ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

#### 1.1.Datos generales de la institución

- RUC: 20548274312
- Razón social: Ingeniería y Servicios Mineros Industriales Sociedad Anónima
   Cerrada
- Nombre comercial: Insermind S.A.C.
- Página Web: www.Insermind.com.pe
- Tipo Empresa: Sociedad Anónima Cerrada
- Condición: Activo
- Fecha Inicio Actividades: 06 / Junio / 2012
- Actividad comercial: Fabricación de Productos. Metal. Uso Estructural.
- CIIU: 28111
- Dirección legal: Jr. San Antonio Este Nro. 619
- Urbanización: Ventura Rossi
- Distrito / Ciudad: Rímac
- Departamento: Lima,
- País: Perú

#### 1.2. Actividades principales de la institución y/o empresa

La empresa en la cual se llevó a cabo el estudio es Insermind S.A.C., una empresa que participa con los clientes en la implementación de diversos productos como estructuras metálicas ligeras y pesadas, ductos, tanques, cerramientos y obras civiles mediante un proceso integral de ingeniería, fabricación y soporte posventa, lo cual permite brindar la confianza y el respaldo necesario.

Se desarrolla en diversos sectores económicos, como la construcción, minería, industria, comercio, comunicaciones, servicios, agroindustria, pesca, entre otros.

Cuentan con un valioso equipo humano comprometido e identificado con la empresa, cuyo trabajo está orientado a dar el mejor servicio a los usuarios. (Ingenieria y Servicios Mineros Industriales Sociedad Aninima Cerrada, 2013)

# 1.3. Reseña histórica de la institución y/o empresa

Insermind S.A.C., una empresa en la ciudad de Lima con años de trayectoria en la fabricación de productos metalmecánicos y montajes, así como en el desarrollo de proyectos de ingeniería industrial, cuya presencia y atención es a nivel nacional.

Creciendo constantemente en el sentido de cooperación más que en la competencia, logrando así un mayor beneficio para todos.

Logrando el éxito se van estableciendo metas y objetivos que añadan valor a nuestros clientes, colaboradores, proveedores, inversionistas y a la sociedad, porque no se trata del éxito de uno sino de todos.

Por eso realizan alianzas estratégicas uniendo fuerzas donde los acuerdos y soluciones se comprometen con el plan de acción teniendo resultados mutuamente satisfactorios. (Ingenieria y Servicios Mineros Industriales Sociedad Aninima Cerrada, 2013)

#### 1.3.1. Política integrada de gestión calidad, medio ambiente, salud y seguridad

Insermind S.A.C., es una empresa dedicada al servicio de implementación de estructuras metálicas ligeras y pesadas, ductos, tanques, cerramientos, con una profunda especialización en los sectores de construcción, minería, industria, comercio, comunicaciones y servicios; trabajamos con compromiso, dedicación y puntualidad, porque así pretendemos lograr la satisfacción total e indiscutible de todos nuestros clientes.

Insermind S.A.C., ha desarrollado e implementado su Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la legislación vigente y otros requisitos a los que se ha suscrito voluntariamente y tiene como objetivos fundamentales la mejora continua de su sistema y su compromiso en abastecer los requerimientos de nuestros clientes. (Ingenieria y Servicios Mineros Industriales Sociedad Aninima Cerrada, 2013)

- 1. Contar con ambientes seguros de trabajo.
- 2. Reducir los impactos ambientales que pueden producir al medio ambiente, previniendo la contaminación ambiental.
- 3. Cumplir con las normativas, leyes aplicables a sus actividades, así como los demás compromisos a los cuales se suscriba libremente la organización.
- 4. Promover y motivar la participación de nuestro personal en los diferentes

elementos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 5. Mantener la satisfacción de nuestros clientes cumpliendo los tiempos establecidos de entrega.
- 6. Promueve la mejora continua de sus procesos como mecanismo para lograr la rentabilidad del negocio.

#### 1.3.2. Valores

# a) Integridad

Actuamos de manera honesta, confiable y ética, observando normas y compromisos; lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hacemos, lo que pensamos y lo que decimos.

# b) Respeto

Cumplimos con nuestros compromisos y obligaciones adquiridas a todo nivel. Tratamos a los demás con respeto y fomentamos un ambiente laboral agradable y seguro.

# c) Responsabilidad y compromiso

Asumimos el compromiso genuino con la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de general de nuestros trabajadores y nuestros clientes.

#### d) Proactividad

Tomar acción con prevención e intuición sobre las oportunidades que se nos presentan a diario y, actuamos de manera positiva sobre todos los problemas que puedan ocurrir en el desarrollo de nuestras actividades.

# e) Trabajo en equipo

Trabajamos de manera conjunta para alcanzar nuestros objetivos y metas.

# 1.4. Organigrama de la institución y/o empresa

# 1.4.1. Organigrama general de la empresa

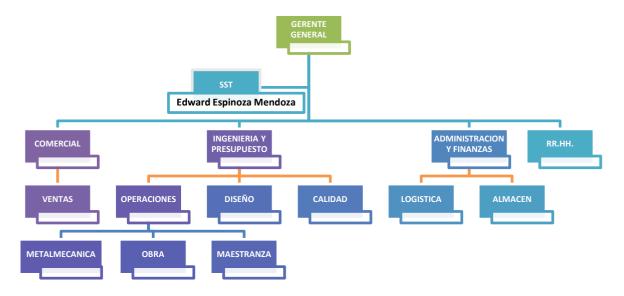


Figura 1. Organigrama general de Insermind S.A.C.

# 1.5. Visión y misión

#### a) Visión

Convertirnos en la mejor opción del mercado para los clientes, en base a la optimización y la mejora continua de nuestros procesos de gestión.

#### b) Misión

Realizar nuestros proyectos de manera profesional considerando siempre los estándares de calidad, tiempo de entrega, seguridad y medioambiente, garantizando la satisfacción total de nuestro cliente.

# 1.6. Bases legales o documentos administrativos

- a. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 (Ley, 2011)
- b. Aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Decreto Supremo 003-98-SA (D.S.N°003-98-S.A.)
- c. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Supremo 005-2012-TR
   (D.S.N°005-2012-TR)
- d. Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación de

- Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo- Resolución Ministerial 148-2007-TR. (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2007)
- e. Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE Norma Técnica de Edificación G-050 - Resolución Ministerial 290-2005-Vivienda. (Sencico, 2010)
- f. Reglamento Nacional de Edificaciones Decreto Supremo 011-2006-Vivienda. (D.S.N°011-2006-VIVIENDA, 2006)
- g. Modifican la denominación de la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE Actualizan Norma G.050 Decreto Supremo 010-2009-Vivienda. (D.S.N°011-2006-VIVIENDA, 2006)
- **h.** Ley General de Inspección en el Trabajo Ley 28806. (República, 2006)
- i. Ley General de Salud Ley 26842 (Congreso de la República, 1997)
- j. Normas reglamentarias para la aplicación de las atribuciones de supervisión, fiscalización y sanción transferidas del Osinergmin al MINTRA Decreto Supremo 009-2012-TR. (Organismo Supervisorde la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN, 2012)
- k. Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL-Modifica la Ley 28806 Ley general de Inspección del trabajo y la Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 29981. (República, 2006)
- **l.** Aprueban los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, citados en el artículo 34 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución Ministerial 050-2013-TR. (D.S.N°005-2012-TR)
- m. Decreto Supremo N.º011-2019-TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019).

# 1.7. Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales

# 1.7.1. Área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)

El principal objetivo del área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) es prevenir y controlar los riesgos, reducir los costos que se asocian a los accidentes laborales.

Además, se deben evitar los problemas judiciales que generan estos motivos. Se debe disponer de un modelo de gestión eficiente que facilite el cumplimiento de la normativa vigente.

El área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) se encuentra entre los modelos de gestión más reconocidos del mundo. Una empresa puede elegir implantarlo para cumplir con las normas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dichos modelos de gestión se pueden implementar de una forma independiente o junta. Los requisitos se encuentran alineados entre sí.

La integración de la gestión de SST se puede realizar durante la implantación o una vez que han sido implementados por separado. Se pueden realizar sinergias que mejoren la eficiencia durante la gestión. (ISOTOOLS, 2016)

# 1.8. Descripción del cargo y de las responsabilidades del bachiller en la institución y/o empresa

# 1.8.1. Coordinador / supervisor SST

Tabla 1

Actividades del cargo

Ítem	Descripción de actividad
1.	Implementar el Planes, Programas y cumplimiento en los proyectos y
	obras en curso.
2.	Implementar Protocolos y cumplimiento de este
3.	Monitorear la implementación, mantenimiento y mejora continua del
	Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
4.	Generar, revisar y controlar la documentación relacionada.
5.	Realizar auditoras e inspecciones a los proyectos y obras en curso.
6.	Realizar inducciones al personal nuevo.
7.	Elaborar y controlar la matriz de Identificación de peligros y evaluación
	de riesgos y la matriz de aspectos ambientales significativos.
8.	Capacitación al personal en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo,
	según Programa de Capacitaciones.

9.	Elaborar reportes y estadísticas mensuales de accidentalidad
10.	Liderar y realizar los planes de acción resultantes de las investigaciones
	de incidentes.
11.	Realizar Homologaciones para los diferentes clientes.
12.	Desarrollar el plan de respuesta de emergencias y programación de
	simulacros.
13.	Monitoreo y control de equipos de emergencia.
14.	Coordinación directa con los dueños de los procesos y Gerencias
	responsables.
15.	Respetar y hacer respetar las normas, procedimientos y reglamentos
	internos de la organización.
16.	Gestionar con los responsables el cumplimiento de las normas legales que
	aplica a la organización relacionada al cumplimiento de las normas
	implementadas.
17.	Cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad y
	Salud en el Trabajo.
18.	Mantener la actualización del Sistema de Gestión según el Programa
	Anual.
19.	Supervisar proyectos y obras en curso.

Fuente: Elaboración propia

# **CAPÍTULO II**

# ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

#### 2.1. Antecedentes o diagnóstico situacional

Según estimaciones recientes publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2,78 millones de trabajadores mueren cada año de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (de los cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades) y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales. Se calcula que los días de trabajo perdidos representan cerca del 4 por ciento del PIB mundial y, en algunos países, hasta el 6 % o más. (OIT, 2019)

En el Perú son producidos más de 34 000 accidentes cada año; dentro de los cuales el rubro de la construcción es el más afectado. Así según cifras del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE) 2019, se registraron 34,800 accidentes laborales de las que el rubro de la construcción aportó el 11.58 %; y la región Lima Metropolitana teniendo el 73.58% de los accidentes notificados a nivel nacional; siendo las 7 formas más recurrentes las ocasionados por: golpes de objetos - excepto caídas (12.61 %), Esfuerzos físicos o falsos movimientos (10.59%), caída de personal a nivel (9.93 %), caída de objetos (7.78 %), aprisionamiento o atrapamiento (4.28 %), choque contar objeto (4.21 %) y caída de personal de altura (4.12 %).

En este sentido, el sector construcción se revela una deficiente aplicación de la normatividad de seguridad en obra, debido a la resistencia por el cumplimiento de procedimientos aceptados como fiables, por la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y otras normativas vigentes. La ausencia de la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para las constructoras, así como el importe correspondiente para la sección de seguridad desde la producción de los estudios técnicos de los proyectos. En efecto, es claro que la conexión más débil reside en el marco de implantación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la reducción de peligros laborales y no por un esfuerzo excesivo de la imaginación en la utilización de la innovación o el equipamiento. Faltan las condiciones de bienestar en los trabajos de desarrollo, que provocan altas tasas de contratiempos convertidas en lesiones, incapacidad transitoria o permanente, y muertes, con el consiguiente

# daño a la propiedad y equipos. (MTPE, 2019)

Tabla 2

Notificaciones de accidentes de trabajo por sexo, según meses

		Sex	Total					
Meses	Mascı	ulino	Femer	ino	Total			
	absoluto	%	absoluto	%	absoluto	%		
Enero	2,101	6.04	420	1.21	2,521	7.24		
Febrero	2,478	7.12	508	1.46	2,986	8.58		
Marzo	2,733	7.85	560	1.61	3,293	9.46		
Abril	2,632	7.56	495	1.42	3,127	8.99		
Mayo	2,515	7.23	537	1.54	3,052	8.77		
Junio	2,541	7.30	485	1.39	3,026	8.70		
Julio	2,590	7.44	435	1.25	3,025	8.69		
Agosto	2,218	6.37	442	1.27	2,660	7.64		
Setiembre	2,265	6.51	457	1.31	2,722	7.82		
Octubre	2,578	7.41	463	1.33	3,041	8.74		
Noviembre	2,212	6.36	450	1.29	2,662	7.65		
Diciembre	2,216	6.37	469	1.35	2,685	7.72		
total	29,079	83.56	5,721	16.44	34,800	100.00		

Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

Tabla 3

Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según regiones

						Me	eses						To	tal
Regiones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Abs.	%
Ancash	9	24	7	16	28	44	43	40	18	19	7	20	275	0.79
Apurímac	-	-	1	2	-	2	3	3	10	27	8	7	63	0.18
Arequipa	140	127	152	119	106	122	140	120	151	156	151	147	1,631	4.69
Ayacucho	-	1	2	1	1	2	-	2	1	3	1	1	15	0.04
Cajamarca	23	29	27	22	20	10	22	21	27	24	21	33	279	0.80
Callao	313	370	373	399	368	320	354	286	309	342	269	269	3,972	11.41
Cusco	4	7	8	10	5	7	11	5	9	9	10	6	91	0.26
Huancavelica	3	1	2	5	3	3	-	2	22	9	9	1	60	0.17
Huánuco	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3	0.01
Ica	4	9	3	13	7	6	6	4	7	7	4	6	76	0.22
Junín	6	3	2	6	2	9	3	5	4	5	9	9	63	0.18
La Libertad	13	29	77	13	8	14	5	35	67	70	61	51	443	1.27
Lambayeque	-	3	-	2	2	4	3	2	5	4	3	1	29	0.08
Lima Metropolitana	1,845	2,212	2,463	2,374	2,328	2,361	2,174	1,979	1,851	2,155	1,880	1,983	25,605	73.58
Lima	10	5	10	13	9	9	11	14	18	21	16	7	143	0.41
Loreto	2	5	4	28	2	-	94	16	18	9	18	9	205	0.59
Moquegua	13	14	16	13	10	12	18	14	5	8	11	6	140	0.40
Pasco	7	9	7	7	3	2	-	12	3	1	4	12	67	0.19
Piura	104	124	128	72	138	86	129	93	187	162	170	95	1,488	4.28
Puno	7	2	4	3	1	1	2		4	3	1	2	30	0.09
San Martin	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	4	0.01
Tacna	17	12	6	9	10	7	7	5	6	7	6	7	99	0.28
Tumbes	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3	11	17	0.05
Ucayali	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	0.01
Total	2,521	2,986	3,293	3,127	3,052	3,026	3,025	2,660	2,722	3,041	2,662	2,685	34,800	100.00

Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

Tabla 4

Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según actividad económica

	Meses													Total	
Actividad económica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	ABS.	%	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14	27	25	32	39	29	42	27	24	30	27	21	337	0.97	
Pesca	23	12	15	14	28	15	17	15	12	8	18	20	197	0.57	
Explotación de minas y canteras	134	130	196	218	186	172	184	184	147	194	141	147	2,033	5.84	
Industrias manufactureras	574	691	808	751	689	783	741	546	648	719	580	600	8,130	23.36	
Suministro de electricidad, gas y agua	12	11	20	12	6	15	17	8	11	16	9	15	152	0.44	
Construcción	257	396	328	367	374	306	343	325	309	379	304	343	4,031	11.58	
Comercio al por mayor y al por menor, rep. vehicular. Automático	304	355	373	308	322	319	278	280	261	298	280	260	3,638	10.45	
Hoteles y restaurantes	74	92	96	135	148	118	117	95	90	122	96	113	1,296	3.72	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	310	347	330	349	348	395	386	327	359	350	310	312	4,123	11.85	
Intermediación financiera	8	2	1	8	7	4	3	5	6	6	2	3	55	0.16	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	463	550	689	558	561	491	538	539	513	510	539	489	6,440	18.51	
Administración pública y defensa	74	58	73	67	51	72	53	62	78	70	73	64	795	2.28	
Enseñanza	5	5	14	20	12	19	13	20	10	15	6	17	156	0.45	
Servicios sociales y de salud	130	136	147	118	142	110	132	92	129	131	103	104	1,474	4.24	
Otras actividades y servicios comunitarios, sociales y personales	139	174	178	170	139	178	161	135	125	193	174	177	1,943	5.58	
TOTAL	2,521	2,98 6	3,293	3,12 7	3,052	3,02 6	3,02 5	2,66 0	2,72 2	3,04	2,66 2	2,685	34,800	100.00	

Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

Tabla 5

Notificaciones de accidentes de trabajo por meses, según forma del accidente

Forma del Accidente	Meses													Total	
Forma dei Accidente	Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb	
Agresión con armas	7	3	6	16	7	4	4	5	6	10	10	13	91	0.26	
Aprisionamiento o atrapamiento	53	71	111	107	110	158	156	155	141	149	127	152	1,490	4.28	
Atropellamiento por animales	1		1	2	1		2	2			3	1	13	0.04	
Atropellamiento por vehículos	5	7	13	8	20	9	12	12	9	16	11	12	134	0.39	
Caída de objetos	253	192	227	278	244	267	303	236	162	185	174	188	2,709	7.78	
Caída de personal de altura	63	75	95	140	148	164	150	107	121	121	123	127	1,434	4.12	
Caída de personas a nivel	173	201	275	256	316	358	294	325	301	311	313	331	3,454	9.93	
Caída de personas al agua			3		1	4	3	4	2	1	1	2	21	0.06	
Choque contra objeto	36	54	170	110	96	72	144	154	167	187	112	162	1,464	4.21	
Choque de vehículos	1	5	9	6	8	5	7	17	6	10	8		82	0.24	
Contacto con calor	10	13	9	15	30	8	9	19	24	26	20	16	199	0.57	
Contacto con electricidad	9	7	11	11	12	13	9	11	10	9	4	5	111	0.32	
Contacto con frío				3	4	2	1	1		1			12	0.03	
Contacto con fuego	4	4	3	8	10	6	4	4	8	9	6	6	72	0.21	
Contacto con materias calientes o incandescentes	16	14	37	25	16	25	42	36	6	24	11	25	277	0.80	
Contacto con plaguicidas		1			1	1	1	1	1	1	1		8	0.02	
Contacto con productos químicos	30	51	53	69	53	53	52	43	45	67	53	55	624	1.79	
Derrumbes o desplomes de instalaciones	8	9	8	7	11	6	10	8	8	3	7	7	92	0.26	
Esfuerzos físicos o falsos movimientos	246	402	412	285	262	320	322	277	316	296	248	301	3,687	10.59	
Explosión o implosión	6	7	16	8	4	5	4	6	5	4	3	5	73	0.21	

Exposición a productos											-	-		
químicos	8	14	8	9	18	19	9	7	15	16	8	15	146	0.42
Exposición a radiaciones														
ionizantes		1			1					2	2		6	0.02
Exposición a radiaciones no														
ionizantes			1	1	2	7	1		2	3		2	19	0.05
Exposición al calor	5	3	2	3	6	3			3	1	2	4	32	0.09
Exposición al frío										1	1		2	0.01
Falla en mecanismos para														
trabajos hiperbáricos	1		1	2		2			1		3		10	0.03
Golpes por objetos (excepto														
caídas)	278	345	316	403	421	461	339	321	362	348	368	391	4,353	12.51
Incendio	2	2				3		4			4	1	16	0.05
Mordedura de animales	8	20	12	14	12	4	8	9	9	20	13	14	143	0.41
Pisadas sobre objeto	30	26	29	52	62	43	47	45	41	48	38	48	509	1.46
Otras formas	1,268	1,459	1,465	1,289	1,176	1,004	1,092	851	951	1,172	988	802	13,517	38.84
TOTAL	2,521	2,986	3,293	3,127	3,052	3,026	3,025	2,660	2,722	3,041	2,662	2,685	34,800	100.00

Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

# 2.2. Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional

La empresa Insermind S.A.C., en el desarrollo de sus actividades de construcción y metalmecánica, deberá nombrar a uno, o varios, encargados de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, que deberá ser una persona debidamente calificada, cuya principal y especial responsabilidad será la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

Por otra parte, los supervisores de primer nivel ("capataz", "encargados" o "jefes de cuadrilla") con responsabilidades bien definidas, desempeñan un papel fundamental para garantizar la seguridad en la obra o proyecto. Asimismo, cumplen una función esencial para velar por la seguridad del grupo de trabajadores bajo su mando. Como mínimo, cada empresa representada en la obra o proyecto debería de tener supervisores de ese nivel, cuya responsabilidad es garantizar el (Ingenieria y Servicios Mineros Industriales Sociedad Aninima Cerrada, 2013):

- Cumplimiento de leyes, normas, reglamentos, etc.
- Las condiciones de trabajo y los equipos sean seguras.
- El lugar de trabajo sea objeto de inspecciones periódicas en seguridad y salud en el trabajo.
- Los trabajadores reciban la formación adecuada para desarrollar el trabajo que se espera de ellos.
- Se apliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se adopten las mejores soluciones utilizando los recursos y capacidades disponibles.
- Los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario y lo utilicen.

Cada supervisor requiere el apoyo directo de la dirección de la obra en construcción. Los supervisores deberían estar debidamente calificados, recibir una formación adecuada y tener suficientes conocimientos, experiencia y capacidad para poder desempeñar sus tareas específicas en condiciones de seguridad.

Cuando dos o más empleadores realicen actividades simultáneamente en una misma obra, la responsabilidad de velar por el cumplimiento efectivo de las medidas prescritas en materia de seguridad y salud incumbirán al contratista principal o a otra persona que ejerza el control efectivo o tenga la responsabilidad principal del conjunto de actividades en la obra. Cuando el contratista principal no estuviera presente en el lugar de trabajo, debería atribuir la responsabilidad a una persona competente y presente en la obra la autoridad y los medios necesarios para asegurar en su nombre la coordinación y la aplicación de las medidas prescritas (un supervisor o coordinador general de seguridad). Sin embargo, cada empleador seguirá siendo responsable de la aplicación de las medidas prescritas a los trabajadores bajo su autoridad.

Todos los empleadores o trabajadores por cuenta propia que realicen actividades simultáneamente en una misma obra tendrán, la obligación de cooperar en la aplicación de las medidas prescritas en materia de seguridad y de salud en el trabajo.

Otro grupo de personas que también pueden considerarse "supervisores" en un sentido más amplio son los representantes en materia de SST designados por los trabajadores y los sindicatos. Se ha demostrado repetidamente que los representantes de los trabajadores en materia de SST cumplen una función de vital importancia y contribuyen a que las condiciones de trabajo sean más seguras.

La seguridad en la obra requiere inspección periódica y medidas correctivas. Cuando reciben formación adecuada, los trabajadores saben reconocer los riesgos y cómo hacerles frente. Los trabajadores deberían conocer la manera de hacer su trabajo en todas sus actividades de manera segura.

Los empleadores deberían establecer comités en que participen representantes de los trabajadores y la administración o tomar otras disposiciones adecuadas, de conformidad con lo que dispongan la legislación y los reglamentos nacionales relativos a la participación de los trabajadores para garantizar condiciones de trabajo seguras.

En resumen, en cualquier obra o proyecto en el que dos o más contratistas trabajen en un momento dado, como es el caso de la construcción de cualquier edificio alto, deberá haber un coordinador/supervisor de seguridad general. Bajo la supervisión del coordinador, cada contratista velará por la seguridad y la salud de sus trabajadores y de los subcontratistas bajo su mando.

Sus responsabilidades incluyen la provisión de información, formación, instrucciones sobre las condiciones de la obra (si el contratista principal no lo hubiere hecho), etc. Deberá haber un máximo de coordinación entre el coordinador general, el contratista principal y los demás contratistas que trabajen en la obra. Para decidir si son necesarios otros supervisores de seguridad en la obra deberán analizarse muchos factores:

- La envergadura y complejidad de la obra.
- El número de empresas que trabajan en la obra.
- Algunas de éstas, o todas, pueden tener sus propios supervisores de seguridad.
- Las medidas que se deriven de la evaluación del riesgo.
- La presencia y competencia de los supervisores de cada empresa.
- La existencia y grado de desarrollo de una cultura de seguridad.
- El nivel de participación de los representantes sindicales en materia de SST.

#### 2.3. Objetivos de la actividad profesional

El objetivo del informe de trabajo por suficiencia profesional es describir las actividades realizadas por el bachiller, como integrante del área SST y el cumplimiento de funciones asignadas por la empresa Ingeniería y Servicios Mineros Industriales SAC.; como

Coordinador SST durante el proceso de ejecución de los diferentes proyectos y obras en ejecución con el objetivo de cero accidentes en todas las actividades.

#### 2.4. Justificación de la actividad profesional

El área SST dentro de los proyectos es fundamental, pues permite de forma objetiva y practica el cumplimiento de las normativas y los requerimientos de los clientes, potenciando a la empresa a crecer y crear valor para el mercado.

La prevención y control de riesgos en las obras de Ingeniería y Construcción es un tema de actualidad, ya que las obras o proyectos requieren una revisión, seguimiento y control constante. El ritmo de obra exige un control rápido y continuo de los riesgos, al mismo tiempo que la aplicación del análisis estadístico a los resultados puede evitar criterios subjetivos y permitir una mejor definición de los resultados.

La gestión de la seguridad supone la garantía suficiente de que los servicios, obras y proyectos que se brindan cumplen con los objetivos del área SST, siendo una empresa confiable y responsable con la seguridad de sus colaboradores, cumpliendo también las exigencias del cliente, previamente establecidas y acordadas en el plazo convenido y con el menor costo de producción que ofrezca un precio atractivo al cliente con un margen razonable de rentabilidad para Insermind S.A.C.

El presente trabajo de Suficiencia Profesional tiene por finalidad, proporcionar información de las labores realizadas durante la participación en la ejecución de las obras y proyectos en las cuales se laboró, en cumplimiento de las funciones encargadas como coordinador SST en concordancia del contrato.

Se justifica la actividad profesional de bachiller debido a que se alcanzó los objetivos del plan de SST. Con 0 accidentes como meta, de tal manera que tanto Insermind S.A.C. y el cliente quedaron satisfechos.

Además, se justifica la actividad profesional mediante las boletas de pago recibidos por el bachiller durante su participación en las obras y proyectos, los cuales fueron presentados para revisión del Expediente de trabajo por suficiencia profesional, para aprobación del inicio del proceso de titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional. El mismo que exige que el alumno haya desarrollado actividades profesionales asociadas a la carrera de Ingeniería Civil; y que a su vez se hayan realizado en el lapso de 1 año como mínimo desde la obtención del Grado de Bachiller.

# 2.5. Resultados esperados

Establecer los lineamientos necesarios para garantizar que las actividades de obras civiles y proyectos en curso se desarrollen sin accidentes de trabajo, ni causen enfermedades ocupacionales.

Cumpliendo las normativas, cumpliendo con el plan de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo con el objetivo de cero accidentes en todas las actividades, es decir, a los trabajos, proyectos, obras, trabajo de montaje y desmontaje estructural y cualquier proceso de operación, desde su preparación hasta la conclusión del proyecto.

# CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas

#### 3.1.1. Definiciones

- a) La ley 29783 Seguridad y Salud en el trabajo las siguientes definiciones: (Ley, 2011)
  - 1. Accidentes de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y hora de trabajo.
    - Accidente leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
    - Accidentes incapacitantes: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:
      - ✓ **Total, temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo, da lugar al tratamiento médico al término del cual estará en capacidad de volver a las labores habituales plenamente recuperado.
      - ✓ Parcial permanente: Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones de este.

- ✓ **Total permanente:** Cuando la lesión genera pérdidas anatómicas o funcionales total de un miembro u órgano; o de las funciones de este. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
- Accidente mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
   Para efecto de las estadísticas se debe considerar la fecha del deceso.
- 2. Actividades peligrosas: Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, extender o almacenar productos o sustancias son susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.
- **3.** Capacitación: Actividad que consiste en trasmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de riesgos, la seguridad y la salud.
- **4.** Causas de accidentes: Son uno o varios eventos relacionados que ocurren para generar un accidente. Se dividen en los siguientes:
  - Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción de la empresa o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la salud en el trabajo.

#### • Causas básicas:

✓ **Factores de personales:** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias, tensiones presentes de manera personal en el trabajo.

**Factores de trabajo:** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambientes de trabajo, organización, métodos, ritmos, turnos de trabajos, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistema de mantenimiento, ambiente, procedimientos comunicación.

#### Causas inmediatas:

- ✓ Condiciones subestándares: Toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
- ✓ Actos subestándares: Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que pueda causar un accidente.
- 5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un órgano paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las condiciones de trabajo, a la promoción y vigilancia del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- 6. Control de Riesgos: Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgo. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.
- **7. Empleador:** Toda persona natural o jurídica que emplea uno o varios trabajadores en una obra, y según el caso: el propietario, el contratista general, subcontratista y trabajador independiente.
- **8. Equipo de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales, e indumentarias específicas y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal, complementaria a las medidas de carácter colectivo.
- 9. Estándares de trabajo: Son los modelos, pautas y patrones, establecidas por el empleador que contiene los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente y/o resultado del avance tecnológicos, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo,

desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas.

- **10.Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas solo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **11. Incidente peligroso:** Todo suceso que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- **12. Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- **13. Peligro:** Fuente o situación que implica daño potencial en términos de lesión o daños a la salud, daño a la propiedad, daños ambientales o una combinación de estos.
- 14. Plan de emergencia: Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidad de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuente de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.
- **15.Programa anual de seguridad y salud:** Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicios o empresa para ejecutar a lo largo de un año.
- **16. Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **17. Salud:** Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

- **18. Salud ocupacional:** Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir riesgos en el trabajo.
- **19. Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laboral en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales, para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales
- 20. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo, los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionados con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.
- b) Según la Norma Técnica de Edificación G-050 "Seguridad durante la construcción" las siguientes definiciones: (Sencico, 2010)
  - 1. Arnés de seguridad: Dispositivos usando alrededor de algunas partes del cuerpo (hombros, cadera, cinturas y piernas), mediante una serie de correas, cinturón y conexiones que cuenta además con uno o dos anillos "D" (puede ubicarse en la espalda y/o en el pecho) donde se conecta la línea de enganche con absolvedor de impacto y dos anillos "D" a la altura de la cintura. Este requisito para trabajos en altura permite frenar la caída, absorber la energía cinética y limitar el esfuerzo transmitido a todo el conjunto.
  - **2. Análisis de seguridad en el trabajo:** Es un método para identificar los peligros y evaluar los riesgos de los accidentes potenciales relacionadas con cada etapa de un trabajo, y el desarrollo de soluciones que en alguna forma eliminan o controlen estos riesgos.

- **3. Prevencionista:** Persona con conocimiento y experiencia en prevención de riesgos laborales.
- Jefe de Prevención de Riesgos: Prevencionista con estudios de diplomado o
  maestría en prevención de riesgos laborales certificado a nivel universitario y
  experiencia acreditada no menor a cinco años en obras de construcción, quien
  tendrá a su cargo la implementación y administración del Plan de Seguridad y
  Salud en la obra.
- Supervisor de Prevención de Riesgos: Prevencionista con experiencia acreditada no menor a dos años en obras de construcción, quien asistirá al personal de la obra en la correcta implantación de las medidas preventivas propuesta en el Plan de Seguridad y Salud.
- **4. Representante de los trabajadores (o del empleador):** Persona elegida por las partes y con conocimiento de la autoridad oficial de trabajo, autorizada para ejecutar acciones y adquirir compromisos establecidos por los dispositivos legales vigentes, en nombre de sus representados. Como condición indispensable debe ser un trabajador de construcción que labore en la obra.
- c) Según la R.M. N.º 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía estas son las siguientes definiciones: (R.M.N°375-2008-TR)
  - 1. Ergonomía: Llamada también Ingeniería Humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, los ambientes y la organización de trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, a fin de minimizar efectos negativos y con ello mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.
  - **2. Manipulación de carga:** Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o

condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

- **3. Postura forzada:** Se define como aquella posición de trabajo que suponga que una o varias regiones anatómicas dejan de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición que genera hiperextensiones y/o hiperrotaciones osteoarticulares, con la consecuente producción de lesiones por sobrecarga.
- 4. Trastornes musculoesqueléticos: Son lesiones de musculo, tendones, nervios y articulaciones que se localizan con más frecuencia en el cuello, espalda, hombros, codos, muñecas y manos. Reciben nombre como: contractura, tendinitis, síndrome del túnel carpiano, lumbalgias, cervicalgias, dorsalgias, etc. El síntoma predominante es el dolor, asociado a la inflamación, pérdida de fuerza y dificultad o imposibilidad para realizar movimientos.
- **5. Trabajos repetitivos:** Movimientos continuos mantenidos durante un trabajo que implica la acción conjunta de los músculos, los huesos, las articulaciones y los nervios de una parte del cuerpo, y que puede provocar en esta misma zona la fatiga muscular, la sobrecarga, el dolor y, por último, una lesión.
- d) Según la modificación del D.S. N.º 009-2005-TR esta son las siguientes definiciones: (D.S.N°009-2005-TR)
  - **1. Estadística de accidentes:** Sistema de registro y análisis de la información de accidentes. Orientada a utilizar la información y las tendencias asociadas en forma proactivas y focalizada para reducirlos índices de accidentabilidad.
  - **2. Reglamento:** Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas, elaboradas por la empresa y que tiene carácter obligatorio.

#### **3.1.2.** Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo (MTPE, 2019)

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es el encargado de la administración del trabajo en nuestro país. Una de sus funciones es la de prevenir y velar por

la seguridad y salud de todas las personas que laboran en los diferentes centros de trabajo, estableciendo lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales, en especial de aquellas actividades que implican un mayor riesgo, como es el caso del Sector Construcción. Por otra parte, el Perú forma parte de convenios internacionales de trabajo que refuerzan la legislación nacional y constituyen la normativa nacional.

A continuación, se presentarán los siguientes recursos legales nacionales e internacionales:

#### 3.1.2.1. OHSAS 18001:2007 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional"

El estándar OHSAS 18001 ha sido desarrollado con la finalidad de facilitar la integración de los Sistema de Gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud dentro de las organizaciones.

Toda empresa y organizaciones están interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño en la SST mediante el control de sus riesgos, acorde con sus políticas y objetivos de SST.

Este estándar OHSAS especifica los requisitos para un Sistema de Gestión de SST que permite a una organización desarrollar e implementar una Política y unos Objetivos que tengan en cuentas los requisitos legales y la información sobré los riesgos para la SST.

El éxito del Sistema depende del compromiso de todos los niveles en especial el de la alta dirección. y funciones de la organización. (OHSAS18001:2007, 2007)

#### a) Objetivo y campo de aplicación:

El OHSAS especifica los requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, destinados a permitir que una organización controles sus riesgos y mejore su desempeño en la SST. El OHSAS se aplica a cualquier organización que desee:

- Establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para elimina o minimizar los riesgos al personal y a terceras personas.
- Implementar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar su conformidad con su política de SST establecida.
- Demostrar la conformidad con la autoevaluación, búsqueda de la confirmación de dichas conformidades por las partes interesadas y

búsqueda de la certificación.

#### **b)** Requisitos generales:

Como primer paso se debe realizar una revisión integral de la situación de la empresa, básicamente en todo lo relacionado a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto debe incluir a los trabajadores que laboran, así como el estado de las maquinarias, resguardos y equipos de seguridad.

Los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo son:

#### Política de SST

Se debe conseguir la aceptación y el compromiso de la Alta Dirección de la empresa para el apoyo en el desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la toma de decisiones y la asignación de los recursos que sean necesarios. Este compromiso que asume la empresa debe verse plasmado en un documento físico como lo es la política, que deberá ser convenientemente difundida y comunicada a los trabajadores.

#### Planificación y organización del sistema

Después de obtener el compromiso de la Alta Dirección en la definición de la política, se debe diseñar un Plan de trabajo conciso y organizar la implementación y posterior desarrollo del Sistema de Gestión, para lo cual se deben definir las funciones y asignar responsabilidades correspondientes. Dentro de esta planificación se considera realizar el análisis de la situación de la empresa, así como un proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos para determinar y analizar los riesgos intolerables que puedan existir. También se debe definir los objetivos del Sistema de Gestión, cuidando que sean medibles y alcanzables; asimismo se debe especificar el periodo para evaluar y analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos y saber si se lograrán alcanzar las metas.

### Implementación y operación del sistema

Se debe efectuar la puesta en marcha del Plan de Trabajo previamente establecidos, para lo cual se asignará los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales, etc.) y a las personas designadas como responsables por la Alta Dirección.

En este paso, se realiza todo lo dispuesto en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud: difundir y sensibilizar al personal de los beneficios de la implementación del Sistema de Gestión, instaurar mecanismos de participación y consulta, documentar todo lo relacionado con el Sistema, efectuar un control operativo de acuerdo a los resultados del análisis de Investigación de Peligros y Evaluación de Riesgos, aplicar las medidas correctivas necesarias para mitigar los principales riesgos y peligros encontrados y establecer planes de contingencias ante los peligros que se presenten entre otros.

#### Verificación y acciones correctivas

La verificación del cumplimiento de los procedimientos y acciones correctivas a realizarse para la mejora del Sistema Gestión son pasos posteriores a la implementación de este, para lo cual se debe haber establecido previamente la periodicidad para la revisión de los resultados, así como las acciones a ejecutar para reparar las fallas encontradas durante la implementación y revisión.

#### > Revisión por la dirección

Finalmente, la Alta Dirección debe verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos trazados, tomando como base la información recopilada de los registros mencionados en los puntos anteriores. La finalidad de esta revisión es conocer el nivel de cumplimiento de las metas esperadas y determinar las nuevas necesidades que se han generado, de acuerdo con los cual se deberán establecer estrategias y planes de acciones para el siguiente periodo.

# 3.1.2.2. Decreto Supremo N.º 009- 2005-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Este reglamento es un imperativo legal que obliga a todos los sectores productivos del país, entre ellos el sector de construcción, a establecer exigencias mínimas que toda empresa deberá cumplir para suministrar, mantener y mejorar las condiciones básicas de protección de sus trabajadores que están expuestos a los riesgos diariamente.

Por ello, toda empresa o institución debe implementar este Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo; no solo para evitar las sanciones sino para mejorar la satisfacción de sus propios intereses tales como la mejora continua de la seguridad y salud de sus trabajadores. En el título preliminar se estable los principios del Reglamento de Seguridad y Salud que toda empresa deberá cumplir a continuación: (D.S.N°009-2005-TR)

- Principios de protección
- Principio de prevención
- Principio de cooperación
- Principio de información y capacitación
- Principio promover e integrar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Principio de atención integral de la salud (accidente o enfermedad ocupacional)
- Principio de la veracidad

Según los artículos N.º 11 y 12, el Sistema de Gestión de SST obedece a los siguientes principios:

- Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.
- Lograr una coherencia entre lo que planifica y lo que se realiza.
- Propender al mejoramiento continuo.
- Mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo a fin de incentivar la cooperación de los trabajadores.
- Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales.
- Disponer de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral.
- Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar las mayores pérdidas a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.

- Utilizar una metodología que asegure el mejoramiento continuo en seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar la participación de las organizaciones sindicales, o en defecto de éstas, los representantes de los trabajadores, en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.

Cabe resaltar que el artículo N.º 15, la responsabilidad de la gestión de la seguridad y salud es la del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delegará las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de SST.

Por otro lado, para establecer un Sistema de Gestión de SST, se deberá realizar una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo. Los resultados obtenidos serán comparados con lo establecido en este Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.

En el artículo N.º 17, el empleador debe implementar los registros y documentación del Sistema de Gestión de SST. Estos registros y documentos deben estar actualizados y a disposición de los trabajadores y de la autoridad competente, respetando el derecho a la confidencialidad, siendo estos:

- Registro de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Registro de exámenes médicos.
- Registro de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas en cada caso.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos.
- Registro de inspecciones y evaluaciones de salud y seguridad.
- Estadísticas de seguridad y salud.
- Registro de incidentes y sucesos peligrosos.
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.

Según los artículos N.º 18 y 20, toda empresa con 25 o más trabajadores deben constituir un Comité Técnico de SST, el cual estará constituido en forma paritaria. Las funciones del Comité Técnico de SST son:

- Hacer cumplir el presente Reglamento, las normativas sectoriales y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de cada empresa.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la empresa.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

Continuando con lo según el artículo N.º 22, las funciones de los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo son las siguientes:

- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes. – Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas.
- Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Los representantes deben ser capacitados en temas relacionados a las funciones que van a desempeñar antes de asumir el cargo y durante el ejercicio de este.

Acorde al artículo N.º 24, las empresas con 25 o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, el mismo que debe contener:

- Objetivos y alcances.
- Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud.
- Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de SST, de los trabajadores y de las empresas que les brindan servicios si las hubiera.
- Estándares de seguridad y salud en las operaciones.

- Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.
- Estándares de control de los peligros existentes y riesgos evaluados.
- Preparación y respuesta a emergencias.

Conforme el articulo N.º 31, la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud debe permitir identificar los factores en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier deficiencia del Sistema de Gestión de SST, para la planificación de la acción correctiva pertinente.

#### a) Derechos y obligaciones de los empleadores

En el artículo N.º 37, el empleador debe ejercer un firme liderazgo y manifestar su respaldo a las actividades de su empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo; asimismo, debe estar comprometido a fin de proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las mejores prácticas y con el cumplimiento de las Normas de SST.

Según el artículo N.º 39, el empleador tiene las siguientes obligaciones en materia de SST.

- Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión de este.
- Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.
- Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Agregando a lo anterior en el artículo N.º 40 se menciona que el empleador deberá aplicar las siguientes medidas de prevención de los riesgos laborales:

• Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando

sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.

- El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.
- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión de este, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- Integrar los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.
- Mantener políticas de protección colectiva e individual.
- Capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores.

#### b) Derechos y obligaciones de los trabajadores

Según el artículo N.º 72, en materia de prevención de riesgos laborales, los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.
- Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral.

- Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.
- Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas; debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso.
- Reportar a los representantes o delegados de seguridad, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo.
- Concurrencia obligatoria a la capacitación y entrenamiento sobre SST.

#### c) Información de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales

Según el artículo N.º 75, los empleadores de cualquier sector económico están obligados a notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo todos los accidentes de trabajo mortales, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

#### d) Mecanismo de fiscalización y control del sistema de gestión

Según el artículo N.º 100, son infracciones a la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo las faltas u omisiones del empleador o de terceros referidos en el presente Reglamento.

Posteriormente en el artículo N.º 106, las sanciones para las infracciones se imponen de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. La ausencia o deficiencia de las medidas preventivas necesarias.
- ii. Exponer a los trabajadores a situaciones de riesgo sin haber tomado las medidas de seguridad correspondientes.
- **iii.** El incumplimiento injustificado de las obligaciones, reiterada resistencia o deliberada omisión del presente reglamento, las normas y procedimientos de seguridad vigentes en cada empresa.
- iv. El incumplimiento de las medidas de protección individual o colectiva y la omisión de impartir las instrucciones adecuadas para la prevención de riesgos por parte del empleador.
- v. El incumplimiento de advertencias o requerimientos previos de la inspección de SST.

vi. El número de trabajadores afectados.

#### 3.1.2.3. Normativa aplicable al sector de construcción

# 3.1.2.3.1. Resolución Suprema N.º 021-83-TR "Normas básicas de seguridad e higiene en obras de edificación". (021-83-TR, 1983)

El objetivo de esta norma es prevenir los riesgos ocupacionales y proteger la salud e integridad física y mental de los trabajadores, que laboran en obras de Construcción civil. Los empleadores y trabajadores están obligados a dar cumplimiento a las normas básicas contenidas en la presente Resolución Suprema:

#### Título I: Circulación, orden y Limpieza, iluminación y señalización

- Los accesos a la obra en construcción deben mantenerse en buenas condiciones para evitar posibles causas de accidente en el trabajo.
- En toda obra se debe observar el orden y la limpieza.
- La iluminación debe ser adecuada en los lugares de trabajo que así lo requieran.
- Deberán señalizarse claramente los obstáculos susceptibles de producir accidentes por choque contra los mismos, tales como: tablones, lunas, alambres u otros.
- Deberán establecerse y señalizarse las vías de circulación peatonal y vehicular.
- Se deberán asegurar, en los lugares de trabajo una correcta circulación de aire fresco.

#### Título II: De las excavaciones

- El material extraído en las operaciones de excavación se depositará a más 60 cm, de los bordes de esta.
- Cuando sea necesario, se instalarán barandillas protectoras en el borde de la excavación.
- Reforzar adecuadamente las paredes de las excavaciones cuando existan peligros de derrumbes.

#### Título III: Del riesgo de altura

- En los diferentes pisos de trabajo se protegerá convenientemente la abertura para la recepción de material procedente de elevadores, cuando este no estén en servicio se instalará barandas protectoras.
- Se protegerán las aberturas de fachadas próximas a andamios interiores, con unas barandas de 90 cm de altura, provistas de un refuerzo horizontal a 45 cm de altura sobre la plataforma de trabajo.
- Se colocarán barandas protectoras en las aberturas existentes que presenten riesgos en general y específicamente tales como el perímetro de la zona de trabajo en altura o en los vanos de las cajas de los asesores.
- Los huecos o aberturas practicadas en los pisos (ductos) que revistan peligro de caída de altura, se taparán con recubrimientos de superficie resistente o se protegerán todo su contorno mediante barandas dotadas de rodapié. Se colocará marquesinas protectoras en la entrada, salida a la obra para evitar riesgo de accidente de caída de objetos.

#### Título IV: De la maquinaria

Deberá resguardarse los mecanismos de transmisión de potencia (poleas, fajas, ejes, ruedas dentadas u otras) u otros puntos peligrosos de las máquinas y/o equipos utilizados en la obra.
 Se colocará pestillo de seguridad a los ganchos de los aparatos para izar materiales.

#### Título V: De la escalera y rampas

- Las escaleras de mano tendrán peldaños ensamblados o encajados y largueros de una sola pieza. Cuando se usen como sistema de accesos, su longitud sobrepasara en un metro aproximadamente del punto de desembarco.
- Las rampas provisionales utilizadas como sistema de accesos a los pisos en trabajo tendrán barandas protectoras lateral, su ancho mínimo será 60 cm y en ningún caso sobrepasará los 30° de inclinación. Se colocarán en el piso de las rampas, de tramo en tramo, travesaño clavado.

#### Título VI: De los andamios

- En los andamios metálicos modulares, se instalarán plataformas de trabajo de 60 cm, de ancho provista de barandas protectoras cuando se instalen a una altura superior de 2 mts, o en las proximidades de aberturas con riesgo de caída.
- Los andamios de madera se construirán con material resistente, adecuándose a las recomendaciones referentes a los andamios metálicos.
- Los andamios no podrán sobrecargarse y las cargas deberán repartirse equitativamente.
- Los empleadores inspeccionaran periódicamente el buen estado de los andamios para garantizar su resistencia y estabilidad.

#### Título VII: De la electricidad

- Se colocarán interruptores diferenciales de altas y baja sensibilidad, en el Tablero General de obras, conectando el primero al alumbrado y el segundo a la maquinaria eléctrica.
- Se instalará puesta a tierra a las máquinas y/o equipos eléctricos.
- Se dispondrá ordenadamente el cableado eléctrico provisional, evitando su conducción por el suelo.
- En las instalaciones eléctricas no deberá emplearse conductores desnudos, ni elementos con corrientes al descubierto.

#### Título VIII: De la protección personal

 De acuerdo con la labor y cuando sea indispensable se proveerá a los trabajadores de construcción de EPP específico según las labores que desempeñen. (cascos, máscaras, guantes, lentes, botines punta acero, etc.).

# Título IX: De las instalaciones provisionales

 Se destinará un ambiente protegido para facilitar el cambio de vestimenta de los trabajadores.

- En caso de existir dentro de obra materiales inflamables y/o combustibles que extrañen riesgos de incendios, se deberá contar con el equipo apropiado para su extinción.
- Toda obra dispondrá de un botiquín de primeros auxilios.

# 3.1.2.3.2. Norma Técnica de Metrados para Obras de Edificación y Habilitación Urbana (Sencico, 2010)

Según la Norma Técnica G-050 "Seguridad durante de la construcción" del Reglamento Nacional de Edificación, establece la obligación de contar con un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo como requisito indispensable para la adjudicación de contratos, proyectos de edificación. Se debe incluir en el Expediente Técnico de obras, la partida correspondiente a Seguridad y Salud en la que estimará el costo de implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en el Plan.

Las partidas consideradas en el presupuesto según la norma técnica son:

#### OE.1.2. Seguridad y salud

#### OE.1.2.1 Elaboración, Implementación y Administración del PSST.

Comprenden las actividades y recursos que corresponden al desarrollo de la implementación y administración del PSST, debe considerarse, sin llegar a limitarse. El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el PSST, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar sus labores.

#### **OE.1.2.1.1** Equipo de Protección Personal (EPP)

Comprenden todo los EPP's que deben ser utilizados por el personal de obra, para estar protegido de los peligros asociados con los trabajos que realizan. Se debe considera lo siguientes: cascos de seguridad, gafas de acuerdo con el tipo de actividad, careta facial, guantes de acuerdo con el tipo de actividad (cuero, nylon, badana, dieléctricos, etc.), botines/botas de acuerdo con la actividad (con puntera de acero, dieléctricos, jebe etc.), protector de oídos,

respirador, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos con cinta reflectiva, ropas de trabajos en caso de que se requiera etc.

#### O.E.1.2.1.2 Equipos de Protección Colectivas (EPC)

Comprende los EPC's que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo. Entre ellos se debe considerar: barandas rígidas en los bordes de losa, acordonamiento para limitación de área de riesgos, tapas para aberturas en losas de pisos, sistema de línea de vida horizontal y vertical, puntos de anclajes, sistema de mallas anti caídas, sistemas de entibados, sistemas de extracción de aire, sistema de bloqueo (tarjetas y candados), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales, alarmas audibles, luces estroboscópicas en maquinaria pesada y entre otros.

#### OE.1.2.1.3 Señalización Temporal de Seguridad

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendio y todo aquello carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de obra y al público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajos, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales. Se considera lo siguiente: cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente etc. Se debe incluir las señalizaciones vigentes por interferencias de vías públicas debido a la ejecución de obras.

#### OE.1.2.1.4. Capacitación en Seguridad y Salud

Comprende las actividades de adiestramientos y sensibilización desarrolladas para el personal de obras. Se consideran, sin llegar a limitarse, las charlas de inducción para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

# OE.1.2.2. Recursos para Respuestas ante Emergencias en Seguridad y Salud durante el trabajo

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Se debe considerar, sin llegar a limitarse: botiquines, tópicos de primeros auxilios, camillas, ambulancias, equipos de extinción de fuego (extintores, mantas ignifugas, cilindros con arena) y trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

# 3.1.2.3.3. Normativa Técnica Edificación G-050 "Seguridad durante la Construcción" del Reglamento Nacional de Edificación.

El objetivo de la NTE G-050 es establecer los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades de Construcción Civil se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales. Además, especifica las consideraciones mínimas indispensables de seguridad para tener en cuenta en las actividades de construcción civil. (Sencico, 2010) Dentro de los capítulos de la Norma Técnica se tratarán los siguientes puntos:

- El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, se debe considerar: delimitar el área de trabajo y asignar el espacio suficiente con el fin de proveer ambientes seguros y saludables.
- Toda obra provisional debe contar con tableros eléctricos (interruptor termomagnético y diferencial), pozo a tierra y las extensiones eléctricas deben estar constituidas por cables vulcanizados, enchufes y tomacorriente industriales.
- La obra debe contar con línea de tierra en todos los circuitos eléctricos provisionales.
- Las extensiones eléctricas temporales, no deben cruzar por zonas de tránsito peatonal y vehicular, ni a zonas expuestas a bordes afilados, impactos, aprisionamientos, fuentes de calor. Si lo hubiera exposición a estos agentes, se deben proteger el cable conductor.

- Siempre que resulte necesario se debe adoptar las medidas necesarias y
  precisas para que la obra cuentes con la suficiente señalización. Se deben
  señalizar los sitios de riesgos indicados por el prevencionista son los
  siguientes: carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc. Los cuales se
  mantendrán, modificaran y adecuaran según la evolución de los trabajos y sus
  riesgos emergente.
- Las distintas áreas de la obra y las vías de circulación deben contar con suficiente iluminación sea esta natural o artificial. – Teniendo en cuenta los métodos de trabajos y las cargas física impuesta a los trabajadores, estos deben disponer de aire limpio en cantidad suficiente. Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo y en caso de no ser posible disponer de protección colectiva e individual.
- En la obra con menos de 25 trabajadores se designará un Supervisor de Prevención de riesgos en la obra, para una obra con más 25 trabajadores debe constituirse un Comité Técnico de SST. Las ocurrencias y acuerdos adoptados en las reuniones mensuales del Comité Técnico de SST quedaran registrados en actas oficiales debidamente rubricadas por sus integrantes en señal de conformidad.
- Toda obra de construcción deberá contar con un PSST que debe contener los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores. Debe implementarse el PSST, antes del inicio de los trabajos de ejecución.
- Se debe investigar las causas de los accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran durante el desarrollo de las actividades en la obra y establecer acciones correctivas para evitar su recurrencia. En caso de muerte, se debe comunicar de inmediato a la autoridad competente para que intervenga en el proceso de investigación.
- Para el cálculo de los índices de seguridad (índice de frecuencia, incide de gravedad e índice de accidentabilidad), se tomarán en cuenta los accidentes incapacitantes y accidentes mortales.
- Se debe utilizar EPP cuando exista riesgo para la seguridad o la salud de los trabajadores que no se hayan podido eliminar o controlarse convenientemente

por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de la organización del trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción debe contar con el EPP acorde con los peligros a los que está expuesto.

- El EPP básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes de seguridad y arnés de cuerpo completo.
- Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra. Están son las siguientes: señalización, redes de seguridad, mallas de protección, barandas de protección, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical. Las áreas de trabajo, vías de circulación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.
- La Respuesta ante emergencia comprenden los mecanismos técnicos, administrativos y de equipamiento, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos.

# 3.1.2.3.4. Decreto Supremo N.º 011-2019-TR "Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción"

Aplicable a todas las actividades del sector construcción, a nivel nacional; comprende a los/las empleadores/as del sector privado, sus trabajadores/ras, cualquiera sea su modalidad de contratación o vínculo laboral. También es aplicable a contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores/as, personas bajo modalidades normativas y trabajadores/as independientes; así como a quien, sin prestar servicios, se encuentre dentro del lugar de trabajo, en lo que les resulte aplicable. Además, en el Titulo III, capítulo I se trata los siguientes puntos: (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019)

Planificación y organización del sistema de gestión de la seguridad y

salud en el trabajo, Artículo 18- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra contiene como mínimo lo siguiente:

- a) Objetivo del Plan.
- b) Alcance de la obra.
- c) Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del/la empleador/a.
- d) Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Presupuesto.
- f) Organización y responsabilidades para el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- g) Elementos del Plan:
  - i. Objetivos, metas y programa de seguridad y salud en el trabajo.
  - ii. Estructura del Subcomité de seguridad y salud en el trabajo.
  - iii. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - iv. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de los controles operacionales, su metodología y procedimiento.
  - v. Mapas de riesgos.
  - vi. Plan de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as.
  - vii. Procedimientos de trabajo para las labores de alto riesgo.
  - viii. Programa de capacitación, sensibilización y entrenamiento.
  - ix. Formatos de los registros del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
  - x. Programa de inspecciones.
  - xi. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
  - xii. Auditorías.
  - xiii. Gestión de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.
  - xiv. Plan de respuesta ante emergencias.
- h) Fecha y firma de quienes elaboran el Plan.

#### 3.1.3. Equipo de protección

#### 3.1.3.1. Equipos de protección personal

Un equipo de protección personal (EPP) es cualquier clase de equipo cuya finalidad es ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja al mismo de uno o varios riesgos que puedan presentarse amenazando su seguridad o salud en el área laboral, también se considera EPP a cualquier complemento o accesorio destinado. (Zorrilla, 2010)

# **3.1.3.1.1.** Tipos de EPP

Los elementos de protección personal son:

#### • Protección respiratoria

Los equipos de protección respiratoria permiten la reducción de los contaminantes aerotransportados en los ambientes laborales, bajando la concentración de estos en la zona de inhalación por debajo de los niveles de exposición recomendados.

Se debe tener en cuenta que estos equipos están diseñados de tal manera que solo se puedan utilizar por espacios de tiempo relativamente cortos (no exceder dos horas seguidas).

También, cada trabajador, que utilice los equipos mencionados, deberá someterse a un examen médico cada cierto tiempo:

- a) Cada tres años para trabajadores menores a 35 años.
- b) Cada dos años para trabajadores entre 35 y 45 años.
- c) Cada año para trabajadores mayores a 45 años.

#### Calzado

Un calzado de uso profesional tiene por finalidad ofrecer alguna protección contra los riesgos que puedan presentarse al realizarse una actividad laboral.

Su radical importancia de este elemento es proteger los pies del trabajador en el área laboral, así como lesiones en los pies producidas por acciones externas.

Los tipos de este elemento de protección personal deben escogerse en la medida que brinden seguridad y sean durables, pero también se debe tener en cuenta la comodidad del trabajador.

#### • Casco de protección

Es un elemento de protección cuya finalidad es cubrir la cabeza del usuario (sobre todo la parte superior) contra heridas producidas por objetos que caigan sobre el mismo. Los riesgos contra los cuales protege este elemento son: lesiones craneales debidas a acciones externas.

#### Guantes

Protege la mano o una parte de ella contra riesgos, en algunos casos son aplicables a cubrir parte del antebrazo y el brazo. Los riesgos presentados son: mecánicos, térmicos, químicos y biológicos, eléctricos, vibraciones, radiaciones ionizantes, etc. Estos elementos pueden proteger contra un tipo de riesgo descrito en la línea anterior, o una combinación de ellos.

Brindan una protección debida frente a riesgos que puedan presentarse como: lesiones en las manos debidas a acciones externas.

#### • Protección visual

Si este elemento de protección personal solo protege los ojos, estaríamos hablando de "gafas de protección", como se muestra en la figura 6, pero si además también protege parte o la totalidad de la cara, se habla de "pantallas de protección".

Este equipo de protección personal protege contra las lesiones en los ojos y la cara por acciones externas.

Se debe usar los protectores de ojos y cara para brindar una protección eficaz que resulte aceptable durante muchas horas de trabajo sin resultar excesivamente incómoda.

#### Protectores auditivos

Los protectores auditivos de oídos reducen el ruido obstaculizando su trayectoria desde la fuente de origen hasta el canal auditivo humano.

Se encargan de reducir la intensidad del sonido y efectos del ruido para evitar un daño al oído. Esencialmente, tenemos los siguientes tipos de protectores:

Orejeras: consisten en casquetes que cubren las orejas y se ajustan a la cabeza por medio de almohadillas blandas rellenas de espuma plástica o líquido.

- Orejeras acopladas a casco: consisten en casquetes individuales unidos a unos brazos fijados a un casco de seguridad industrial, y que son regulables de manera que puedan colocarse sobre las orejas cuando se requiera.
- O Tapones: son protectores auditivos que se introducen en el canal auditivo de la oreja, y tienen la finalidad de bloquear su entrada.
- Cascos antiruido: recubren la oreja, así como una gran parte de la cabeza.
   Permiten reducir la transmisión de ondas acústicas aéreas a la cavidad craneana.
- Protectores dependientes del nivel: destinados a proporcionar una protección que se incremente a medida que el nivel sonoro aumenta.

Algunos de estos tipos de protectores descritos podemos apreciarlos en la figura 8. Estos equipos mencionados protegen contra riesgos generados por la exposición al ruido.

el cual puede provocar alteraciones de la salud, en particular pérdidas auditivas y riesgos de accidente.

## • Ropa de trabajo

Es aquella ropa que sustituye o cubre la ropa personal, y que está diseñada para proporcionar protección contra los peligros. Generalmente, esta ropa se clasifica en función del riesgo específico para cuya protección ha sido diseñada.

Se tienen los siguientes tipos:

- Ropa protectora contra riesgos físicos: estos riesgos son las condiciones térmicas, la vibración, la radiación, etc., que pueden afectar adversamente la piel. Esta ropa ofrece protección limitada frente a algunas formas de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Ropa protectora contra riesgos biológicos: estos riesgos son infecciones por agentes y enfermedades comunes al hombre, animales y al medio ambiente de trabajo. Ejemplos claros son: Covid-19, SIDA, hepatitis, ántrax, etc. Esta ropa es un conjunto protector: bata, guantes y ropa.
- Ropa protectora contra riesgos químicos: esta ropa protectora reduce la exposición del trabajador a compuestos químicos potencialmente tóxicos o peligrosos.

### • Arneses y cinturones

Comprenden un sistema de protección individual contra caídas de altura, garantizan la parada segura de una caída, de forma que: la distancia de bajada del cuerpo sea mínima, la fuerza de frenado no provoque ninguna lesión corporal y la postura del usuario, una vez producida la caída sea tal que permita al trabajador, dada la situación, esperar auxilio. Un sistema anticaída está formado por: un arnés anticaída y una conexión para unir el arnés anticaída a un punto de anclaje seguro.

Según el tipo de seguridad se pueden clasificar en tres tipos:

- Clase 1: cinturones corporales que posicionan al trabajador en un sitio determinado y previenen su caída, pero no ofrece protección contra caídas de más de un metro.
- Clase 2: arneses pectorales que previenen caídas en sitios resbalosos, no protegen al operario en caídas verticales.
- Clase 3: arneses de cuerpo entero, protegen contra caídas libres más severas.
   Se puede apreciar

#### 3.1.3.2. Protección colectiva

Es aquella técnica de seguridad cuyo objetivo es la protección simultánea de varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo. Un ejemplo son los sistemas utilizados contra caídas de altura (barandillas, pasarelas, redes de seguridad, andamios, enrejados, cubrimiento de agujeros...) utilizados en el sector de la construcción. (Valencia, s.f.)

• Barandillas. En todos los lugares donde exista posibilidad de caída de personas a distinto nivel, es obligatorio la colocación de barandillas. Serán de materiales rígidos y resistentes y tendrán una altura mínima de 90 cm a partir del nivel del piso. Se completarán con rodapiés igualmente rígidos y resistentes, que tendrán una altura mínima de 15 cm sobre el nivel del piso. El agujero existente estará protegido por una barra horizontal o listón intermedio o mediante barrotes verticales con una separación máxima de 15 cm. No se utilizarán nunca como barandillas, cuerdas o cadenas con banderolas u otros elementos de señalización.

- **Redes de seguridad.** Son uno de los medios de protección más eficaces para proteger a los trabajadores que se encuentran expuestos a riesgos de caídas.
  - Redes de prevención para impedir la caída de personas (redes verticales, redes horizontales, mallas en agujeros, redes oblicuas).
  - Redes de protección para limitar la caída de personas (redes verticales tipo horca y redes horizontales y oblicuas de recogida).

Otro criterio de clasificación viene dado por la elasticidad de estas:

- o Redes rígidas.
- o Redes elásticas.

#### 3.1.4. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Es una medida preventiva que utilizada para la identificación de peligros y riesgos antes de realizar una actividad, con el objetivo de encontrar medidas de mitigación que nos permitan evitar incidentes. Se debe buscar la relación adecuada entre trabajador, tarea, herramientas y el ambiente, esto para definir cuál es la forma más segura de realizar la actividad y hacer que el desarrollo sea de manera segura. (Lucas)

El objetivo del ATS es identificar la forma más segura de ejecutar un trabajo, reduciendo los riegos a los cuales serán expuestos las personas que realizarán las tareas asignadas.

Es importante definir que es un riesgo y un peligro, esto nos va a permitir hacer un mejor análisis y tomar mejores decisiones.

Peligro es todo aquello que puede producir daño a una persona, instalación o ambiente.

Riesgo es la probabilidad y severidad de la exposición de una persona al peligro.

Teniendo claro lo anterior, debemos definir dos conceptos importantes para complementar la idea general para la prevención de riesgos, esto es entre un acto y una condición inseguros.

Acto inseguro es todo comportamiento que ponen al individuo u otras personas en riesgo de una lesión o enfermedad.

Un análisis de trabajo seguro debo realizarlo cuando tanto para una actividad rutinaria como no rutinaria, esto con el fin de evaluar el procedimiento de trabajo. (Lucas)

Los pasos para hacer un análisis de trabajo seguro son:

- Reunirse todos los involucrados a la actividad en el área donde se va a realizar el trabajo e iniciar a detallar las tareas a realizar, para identificar los peligros y riesgos.
   Es muy importante detallar paso a paso el trabajo para tomar en cuenta todo.
- Definir cuál es el equipo de protección personal adecuado para desarrollar la actividad.
- Revisar si se necesita un permiso especial y si el personal involucrado tiene las competencias y habilidades para desarrollarlo.
- Definir las medidas de mitigación y contingencia para prevenir los riesgos y peligros identificados.
- Definir un sistema de emergencia, donde se tomó en cuanta la forma de proceder en caso de un incidente. Acá se estableces a quien llamar, como evacuar, quien presta primeros auxilios, etc.

#### 3.1.5. Trabajo de alto riesgo

El artículo 129 menciona: Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por el titular de la actividad que se establecerá estándares, procedimientos y prácticas como mínimo para trabajos de alto riesgo tales como:

- 1. Trabajos en espacios confinados.
- 2. Trabajos en caliente.
- 3. Excavaciones mayores o iguales de 1.50 metros.
- 4. Trabajos en altura.
- 5. Trabajos eléctricos en alta tensión.
- 6. Trabajos de instalación, operación, manejo de equipos y materiales radiactivos.
- 7. Otros trabajos valorados como de alto riesgo en los IPERC.

Así mismo, el artículo 130 dice: Todo trabajo de alto riesgo requiere obligatoriamente del PETAR, autorizado y firmado para cada turno, por el supervisor y jefe de Área donde se realiza el trabajo.

Para trabajos en caliente, el artículo 131 menciona que se debe tener en cuenta la inspección previa del área de trabajo, la disponibilidad de equipos para combatir incendios y protección de áreas aledañas, Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado, equipo de trabajo y ventilación adecuados, la capacitación respectiva, la colocación visible del permiso de trabajo y retirar los materiales inflamables.

Artículo 132.- Para los trabajos en espacios confinados se deberá contar con equipos de monitoreo de gases con certificado y calibración vigente para la verificación de la seguridad del área de trabajo, equipos de protección personal (EPP) adecuados, equipos de trabajo y ventilación adecuados, equipos de comunicación adecuados y con la colocación visible del permiso de trabajo.

Las labores subterráneas tales como chimeneas convencionales en desarrollo y piques en desarrollo o profundización son considerados espacios confinados

Artículo 133.- Para realizar trabajos en excavación por las características del terreno como: compactación, granulometría, tipo de suelo, humedad, vibraciones, profundidad, entre otros; se debe instalar sistemas de sostenimiento, cuando sea necesario, de acuerdo con estándares establecidos.

En toda excavación, el material proveniente de ella y acopiado en la superficie deberá quedar a una distancia mínima del borde que equivalga a la mitad de la profundidad de la excavación. En el caso de suelos bastante deleznables, esta distancia será mayor o igual a la profundidad de la excavación.

En los casos que se realicen trabajos en taludes o cerca de las excavaciones de profundidad mayor o igual a uno punto ochenta metros (1.80 m), los trabajadores deberán contar con un sistema de prevención y detención de caídas.

Artículo 134.- Para realizar trabajos en altura o en distintos niveles a partir de uno punto ochenta metros (1.80 m) se usará un sistema de prevención y detención de caídas, tales como: anclaje, línea de anclaje, línea de vida y arnés de seguridad y, contar con certificado de suficiencia médica anual, el mismo que debe descartar todas las enfermedades neurológicas y/o metabólicas que produzcan alteración de la conciencia súbita, déficit estructural o funcional de miembros superiores e inferiores, obesidad, trastornos del equilibrio, alcoholismo y enfermedades psiquiátricas.

Artículo 135.- Todo trabajo con energía de alta tensión será realizado sólo por personal capacitado y autorizado por el titular de actividad minera.

Las instalaciones eléctricas serán previamente desenergizadas, se realizará el PETAR y se verificará si se cumplió el siguiente procedimiento:

corte de energía, evitar el retorno de energía, verificación de la energía residual y ausencia de tensión, instalación de aterramiento temporal e instalación de bloqueo y señalización de prohibición del suministro de energía.

En las actividades de instalaciones eléctricas, sólo serán utilizados equipos, dispositivos y herramientas eléctricas compatibles con las instalaciones eléctricas existentes y que mantengan las características de su fabricación.

Los equipos de protección personal estarán de acuerdo con el nivel de la clase de tensión de las instalaciones eléctricas donde se realizan las actividades.

# CAPÍTULO IV

# DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

# 4.1. Descripción de actividades profesionales

### 4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales

Las actividades mediante el plan de suficiencia profesional se enfocan a asegurar el cumplimiento de la norma técnica G.050. brindando el soporte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinador SST: Realiza actividades de gestión de SST, asegurando el cumplimiento de los procesos constructivos, especificaciones técnicas, programa de capacitación, seguimiento de indicadores y realizar informes detallando el cumplimiento del sistema de gestión.

## 4.1.2. Alcance de las actividades profesionales

El alcance de las actividades del bachiller se aplica a todas las obras y proyectos, es decir, a los trabajos de edificación, obras civiles, trabajo de montaje y desmontaje y cualquier proceso de operación, desde su preparación hasta la conclusión del proyecto que realiza Insermind S.A.C.

#### 4.1.3. Entregables de las actividades profesionales

El contratista Insermind S.A.C., en sus obras desarrolla labores de gestión de seguridad y salud en el trabajo mediante un PLAN DE SST, indicado por la G.050 y el D.S. 011-19 TR, para ello se inicia con la implementación del sistema de gestión que es la base de planificación de entregables. A continuación, se detalla todas las actividades realizadas por el bachiller y el aporte brindado en cada una de las obras:

### 1. Obra "Construcción de Vestidores de SSHH – OQ1" – QUIMPAC SA

### a) Prevención y Control de Riesgo

# A. Plan de Seguridad para la obra Construcción de vestidores y SS.HH. – OQ1 – Quimpac SA.



Figura 2. Obra concluida "Vestidores y SS.HH. – Oquendo 1" – Quimpac

#### I. Introducción

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecerá el proceso y la secuencia de actividades ligadas a Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las regulaciones y estándares aplicables a las actividades que realiza nuestra empresa dentro de las instalaciones de QUIMPAC S.A. en el proyecto "Construcción de vestidores y SS.HH. – OQ1".

#### II. Alcance

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en todas las actividades y servicios que realiza el personal de Insermind S.A.C., dentro de las instalaciones de la empresa y en los servicios que brindamos.

III. Política integrada de gestión calidad, medio ambiente, salud y seguridad

Insermind S.A.C., es una empresa dedicada al servicio de

implementación de estructuras metálicas ligeras y pesadas, ductos, tanques, cerramientos, con una profunda especialización en los sectores de construcción, minería, industria, comercio, comunicaciones y servicios; trabajamos con compromiso, dedicación y puntualidad, porque así pretendemos lograr la satisfacción total e indiscutible de todos nuestros clientes.

Insermind S.A.C., ha desarrollado e implementado su Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en estándares de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la legislación vigente y otros requisitos a los que se ha suscrito voluntariamente y tiene como objetivos fundamentales la mejora continua de su sistema y su compromiso en abastecer los requerimientos de nuestros clientes.

- 1. Contar con ambientes seguros de trabajo.
- 2. Reducir los impactos ambientales que pueden producir al medio ambiente, previniendo la contaminación ambiental.
- Cumplir con las normativas, leyes aplicables a sus actividades, así
  como los demás compromisos a los cuales se suscriba libremente la
  organización.
- 4. Promover y motivar la participación de nuestro personal en los diferentes elementos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5. Mantener la satisfacción de nuestros clientes cumpliendo los tiempos establecidos de entrega.
- 6. Promueve la mejora continua de sus procesos como mecanismo para lograr la rentabilidad del negocio.

#### IV. Objetivos, estrategias y metas

Los objetivos, estrategias y metas de Insermind S.A.C., se observan en el Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 que se adjunta (PR-INSER-005), de Ante mano el objetivo es:

## Índices de seguridad:

- Índice de frecuencia = 0
- Índice de Severidad = 0
- Índice de Accidentabilidad = 0

## V. Organigrama del servicio

La organización de Insermind S.A.C., se muestra a continuación.

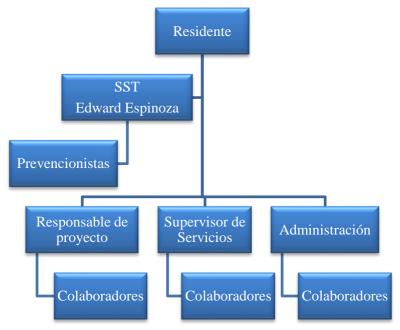


Figura 3. Organigrama de proyecto

# VI. Comité de seguridad y salud en el trabajo

La ley 29783 en el artículo 29 indica: Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.

En tal sentido, Insermind S.A.C., esta omitido según Ley, pero se le atribuye lo siguiente en el artículo 30: En los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Por ello, Insermind S.A.C., cuenta con un supervisor de seguridad y salud en el trabajo, para ello se llevó las elecciones como se indica en el artículo 31 de la Ley: Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria.

Por lo tanto, se muestra en el Libro de Actas de Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo el proceso de este.; y en el Libro de Actas de Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo, las reuniones mensuales que se llevan a cabo.

El supervisor de seguridad elegido es el sr:



Figura 4. Organigrama Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### VII. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo – RISST

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), es entregado a todo trabajador. Dicha entrega es con la firma de recepción y compromiso de cumplimiento de las normas del RISST.

El Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo, tiene por objetivo establecer y promover las prácticas y normas pertinentes para lograr un apropiado programa de prevención, para una respuesta inmediata en casos de emergencias y accidentes, derivados de las operaciones en talleres, diferentes frentes de trabajo,

obras y proyectos donde tiene presencia Insermind S.A.C., desarrollando procedimientos y programas de capacitación y entrenamiento al personal involucrado en las actividades de manera segura y eficiente como parte de las operaciones cotidianas.

Es obligatorio el cumplimiento de las normas expresadas en el contenido del presente reglamento que está de acuerdo con la Ley 29783 –Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR. Ley General de Salud ley N.º 26842. D.S 42 F-Reglamento de Seguridad Industrial. Norma G-050 Reglamento de Seguridad en la construcción. R.M 375-2008-TR-NoRMa básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación disergonómico.

La Gerencia General y supervisores serán los responsables de hacer cumplir el contenido del reglamento y los trabajadores en general tienen la obligación de acatar lo dispuesto en este reglamento.

Con referencia al reglamento interno de QUIMPAC SA, se les entregará a cada colaborador días antes del servicio. (Ver Anexo 1)

#### VIII. Organización y responsabilidades

Las responsabilidades en la implementación y mantenimiento del Plan de Seguridad y Salud ocupacional son las siguientes:

#### a) Gerente /gerentes de área

Son sus responsabilidades:

- Es responsable de la Gestión del Plan de Seguridad y Salud ocupacional de la empresa en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Hacer cumplir los objetivos y metas trazadas en cuanto a Seguridad y Salud ocupacional de la empresa en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Suministrar los recursos adecuados y suficientes para cumplir con los requerimientos del Plan en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Disponer las facilidades para la realización de la identificación de peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Verificará que se tomen las acciones correctivas en los plazos dispuestos en

- el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes en el desarrollo de las actividades en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.

#### b) Coordinador SST

Son sus responsabilidades:

- Administrar el Plan de Seguridad y Salud ocupacional en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Asesorar a todas las áreas y trabajadores, en cuanto a Seguridad y Salud ocupacional en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las tareas a realizarse en forma conjunta con los supervisores y/o jefes de grupo en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Realizar inspecciones y observaciones de medio ambiente y de seguridad en las zonas de trabajo en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Elaborar los informes SST, realizar el seguimiento al cumplimiento de las
  acciones correctivas establecidas en los informes de inspección, observación
  de auditorías para mitigar o prevenir el impacto y reducir o eliminar el riesgo
  que pudiera ocasionarse en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.

#### c) Supervisores/prevencionista

Sus responsabilidades son:

- Cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad y salud en el trabajo en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Dirigir los trabajos del personal a su cargo en forma segura, de acuerdo con los estándares y disposiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Comunicar en forma inmediata cualquier accidente o incidente al Gerente General y/o Gerentes de Área y al ingeniero SST. Así también al supervisor o supervisores de QUIMPAC S.A.
- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos, instructivos y estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, por parte de los trabajadores en general

- en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Comunicar al Gerente General y/o Gerentes de Área y al ingeniero SST, acerca de los problemas que no tengan aparente solución en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada y, en coordinación con el ingeniero SST, dispondrá del personal necesario para el traslado y disposición final de los residuos sólidos en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Ejecutará las acciones correctivas en sus áreas de trabajo disponiendo para ello al personal necesario, conforme a los procedimientos en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Realizar inspecciones de seguridad y salud ocupacional con el fin de detectar y corregir los actos y condiciones subestándares que pueden generar posibles impactos y generar riesgos en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Aplicara sanciones para los trabajadores que no cumplan con los estándares, normas y procedimientos en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.

#### d) Trabajadores

Son sus responsabilidades:

- Trabajar en forma adecuada respetando los estándares, procedimientos e instrucciones en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Participar activamente en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada, libre de condiciones subestándares, que puedan causar impactos y riesgos en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Comunicar cualquier acto o condición subestándar que ponga en peligro el medioambiente y en riesgo a los trabajadores en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Comunicar de forma inmediata cualquier incidente o accidente ocurrido a su supervisor inmediato.
- Asistir a los cursos, charlas y reuniones de Seguridad y Salud ocupacional de manera obligatoria en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.

- Efectuar inspecciones a sus áreas de trabajo, equipos, máquinas, herramientas y demás elementos de trabajo en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- No realizar trabajos inseguros. Si es obligado a ello, comunicar al jefe de seguridad y/o Gerente de Área en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Velar por la seguridad de sus compañeros de trabajo. Si observa algún peligro comuníqueselo inmediatamente en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- e) Comité de seguridad (supervisor de seguridad)

## Son sus responsabilidades:

- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Aprobar el Programa de Capacitación para el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Aprobar el Programa de Inspeccione para el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos oficiales, manuales, directivas, instrucciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Promover el uso obligatorio de equipos de protección personal en el servicio brindado a QUIMPAC S.A.
- Participación en los simulacros.
- Recomendar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de riesgos profesionales.
- Solicitar las sanciones correspondientes de acuerdo con la gravedad de la falta.

## IX. Identificación de requisitos legales y contractuales

Para determinar la normativa aplicable en materia Seguridad y salud en el trabajo es necesario conocer los peligros y riesgos causados por las actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes en la empresa, los cuales son identificados y evaluados periódicamente según el Procedimiento de identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y su control – IPERC.

La identificación de la normativa es realizada en nuestra empresa y radica en identificar permisos, informes, revisiones, etc., que tengan estrecha relación con el funcionamiento en regla de las actividades, operaciones, instalaciones, etc., en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere.

A partir de esta información se genera la MATRIZ LEGAL de "Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos" de acuerdo con las categorías de análisis definidas en el Procedimiento de IPERC e indicando la legislación y requerimientos legales aplicables, así como requisitos de otro tipo subscritos por la empresa.

Este registro deberá dar cuenta de las obligaciones a cumplir conforme lo dispuesto en las diversas normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente aplicables, así como de los demás requisitos a los que Insermind S.A.C., se haya adherido o a cuyo cumplimiento se haya comprometido.

El gerente general e Ingeniero SST, deberán de revisar diariamente la legislación y reglamentación de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente aplicable a Insermind S.A.C., a nivel local, regional y nacional (incluyendo los requisitos derivados de compromisos adquiridos mediante políticas corporativas, convenios, acuerdos y programas relacionados al SGI SST con la lectura diaria del Diario Oficial El Peruano, del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) y/o de cualquier otro medio que contenga la información de los requisitos legales (Anexo 2).

Tabla 6

Matriz de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos

Ítem	Nombre	N.º	Fecha de publicación	Entidad
Norm	as Transectoriales: Congreso de la	Republica - Presidencia d	lel Consejo de l	Ministros
1	Código Penal	D.L. N.° 635	8/04/1991	PCM
2	Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional.	D.S. N.° 039-93-PCM	28/06/1993	PCM
3	Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	Ley N.º 26790	17/05/1997	Congreso de la Republica
4	Ley de Protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión o el feto.	Ley N.º 28048	1/08/2003	Congreso de la Republica
5	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia	Ley N.° 28551	19/06/2005	Congreso de la Republica
6	Ley General de Inspección del Trabajo	Ley N.° 28806	22/07/2006	Congreso de la Republica
7	Aprueba el Convenio N.º 127 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador.	R. Leg. N.° 29008	25/04/2007	Congreso de la Republica
8	Aprueba el Convenio N.º 176 de la Organización	R. Leg. N.° 29012	30/04/2007	Congreso de la Republica

	Internacional del Trabajo sobre			
	Seguridad y Salud en las Minas			
9	Ley de Seguridad y Salud en el	Ley N.° 29783	20/08/2011	Congreso
	Trabajo			de la
				Republica
10	Ley que establece la	Ley N.° 29896	7/07/2012	Congreso
	implementación de lactarios en			de la
	las instituciones			Republica
	de sector público y del sector			
	privado promoviendo la			
	lactancia materna			
11	Ley que dispone medidas	Ley N.° 30102	6/11/2013	Congreso
	preventivas contra los efectos			de la
	nocivos para la salud por la			Republica
	exposición prolongada a la			
	radicación solar.			
12	Ley que crea la	Ley N.° 29981	15/01/2013	Congreso
	Superintendencia Nacional de			de la
	Fiscalización Laboral			Republica
	(SUNAFIL)			
13	Ley que modifica la Ley N.°	Ley N.° 30222	11/07/2014	Congreso
	29783, Ley de Seguridad y			de la
	Salud en el Trabajo			Republica
14	Decreto Supremo que aprueba	D.S. N.° 002-2018-	5/01/2018	PCM
	el Nuevo Reglamento de	PCM		
	Inspecciones Técnicas de			
	Seguridad en Edificaciones			
15	Aprueban ejecución de	R.M. N.° 023-2019-	28/01/2019	PCM
	simulacros y simulaciones a ser	PCM		
	realizados durante los años			
	2019 al 2021; con la finalidad			
	de afrontar desastres de gran			
	•	•	•	

	magnitud, en salvaguarda de la			
	vida y seguridad de la			
	población y de su patrimonio.			
16	Decreto Supremo que declara	D.S. N.° 044-2020-	15/03/2020	PCM
	Estado de Emergencia	PCM		
	Nacional por las graves			
	circunstancias que afectan la			
	vida de la Nación a			
	consecuencia del brote del			
	COVID-19			
17	Decreto De Urgencia Que	Decreto de Urgencia	15/03/2020	Presidencia
	Establece Diversas Medidas	N.° 026-2020		de la
	Excepcionales Y Temporales			República
	Para Prevenir La Propagación			
	Del Coronavirus (Covid-19)			
	En El Territorio Nacional			
18	Establece Diversas Medidas	Decreto Legislativo N.°	10/05/2020	Congreso
	Para Garantizar Y Fiscalizar La	1499		de la
	Protección De Los Derechos			Republica
	Socio Laborales De Los/As			
	Trabajadores/As En El Marco			
	De La Emergencia Sanitaria			
	Por El COVID - 19			
19	Decreto Supremo que prorroga	D.S. N.° 083-2020-	9/05/2020	PCM
	el Estado de Emergencia	PCM		
	Nacional por las graves			
	circunstancias que afectan la			
	vida de la Nación a			
	consecuencia del COVID-19 y			
	establece otras disposiciones			

20	Suspenden la ejecución de	R.M. N.° 115-2020-	28/05/2020	PCM
	simulacros y simulaciones	PCM		
	aprobados mediante R.M. N.°			
	023-2019-PCM, en tanto se			
	encuentre vigente la			
	Declaratoria de Estado de			
	Emergencia Nacional por las			
	graves circunstancias que			
	afectan la vida de la Nación a			
	consecuencia del brote del			
	COVID-19			
21	Decreto Supremo que aprueba	D.S. N.° 117-2020-	30/06/2020	PCM
	la Fase 3 de la Reanudación de	PCM		
	Actividades Económicas			
	dentro del marco de la			
	declaratoria de emergencia			
	sanitaria nacional por las			
	graves circunstancias que			
	afectan la vida de la Nación a			
	consecuencia del COVID-19			
22	Decreto Supremo que modifica	D.S. N.° 156-2020-	26/09/2020	PCM
	el Decreto Supremo N.º 116-	PCM		
	2020-PCM, Decreto supremo			
	que establece las medidas que			
	debe seguir la ciudadanía en la			
	nueva convivencia social y			
	prorroga el Estado de			
	Emergencia Nacional por las			
	graves circunstancias que			
	afectan la vida de la Nación a			
	consecuencia del COVID-19,			
	modificado por los Decretos			

Supremos N.° 129-2020-PCM,		
N.° 135-2020-PCM, N.° 139-		
2020-PCM, N.° 146-2020-		
PCM y N.° 151-2020-PCM		

## X. Competencia, entrenamiento y concientización

Con la capacitación se busca generar conciencia en todos nuestros trabajadores y empleados, sobre la importancia de PREVENIR todo tipo de lesión personal y daños a la salud. También que el trabajador esté familiarizado con la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos asociados a los trabajos rutinarios y no rutinarios. (Anexo 38)

Para llevar a cabo este Plan, se requerirá la participación plena y consciente de todos los involucrados, lo que permitirá asegurar que cada trabajador termine su labor sin sufrir lesiones personales o daños a su salud durante la ejecución de nuestras actividades.

Tabla 7

Capacitaciones internas

CURSO	DÍA 01	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
INDUCCION	X			
TRABAJOS EN ALTURA		X		
HERRAMIENTAS DE		X		
PODER				
BLOQUEO Y ROTULADO			X	
TRABAJOS EN CALIENTE				X
CHARLAS DE	X	X	X	X
SEGURIDAD				

Fuente: Elaboración propia



Figura 5. Reuniones previas al inicio de obras



Figura 6. Capacitaciones



Figura 7. Charlas diarias de seguridad

# XI. Sistema de identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas – IPERC

## 11.1 Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales

La identificación de riesgos es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgos relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos mecánicos, eléctricos, locativos, químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en diferentes áreas de trabajo.

La evaluación se realizará considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios y objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

De esta metodología, se extrae el Procedimiento IPERC y su registro Matriz IPERC y se considerara la participación de supervisores, trabajadores y el Área SST

de Insermind S.A.C., para obtener una aproximación real de los riesgos labores. El documento base para esta sección del presente plan será: Gestión de riesgos (P-INSER-002) del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

Se realizará esta herramienta de gestión bajo formato de Insermind S.A.C. (Anexo 3).

Tabla 8 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medicas de control

	OBRAS CIVILES													
		Polvo	Problem as pulmona res	С	4	BAJ O 18	Realizar la Inspección del Área de Trabajo, IPERC, regado del Área de Trabajo, uso del respirador para polvo (3M- 3000).	4,5	D	4	BAJ O 21			
1	Excava ción Manual de	Manipul ación de Herramie ntas	Golpes	С	4	BAJ O 18	Capacitación en Cuidado de  Manos, Inspección de  Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJ O 21			
	Zanjas	Excavaci ón	Aplasta miento	С	2	ALT O 8	Evaluación del terreno a excavar, difundir el IPERC y PETAR, uso de escaleras, entibado de madera de ser el caso, señalización, uso de arnés con línea de vida atado a un cáncamo.	4	D	2	ME DIO 12			
		Posturas Inadecua das	Trastorn o Musculo	С	3	ME DIO 13	Llenado de IPERC, Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los	4	D	3	BAJ O 17			

			esqueléti				trabajos, se utilizarán				
			cos				herramientas nuevas y se contara				
							con supervisión constante,				
							adoptar posturas adecuadas de				
							trabajo, rotación de personal,				
							realizar pausas activas.				
		Contacto					Llenado de IPERC, Retirar todo				
		con					tipo de obstáculos de la zona de				
		Objetos	Cortes	C	4	BAJ	trabajo, inspección de equipos y	4,5	D	4	BAJ
		Punzocor	Cortes		4	O 18	herramientas, adoptar posturas	4,5	ש	4	O 21
		tantes					correctas, uso adecuado de				
		tantes					guantes, check list de equipo.				
							Verificar en campo y en planos				
		Líneas					antiguos la posible existencia de				
		eléctricas	Electroc			ALT	tuberías eléctricas en el área,				ME
		subterrán	ución	C	2	0.8	desenergizar llenar PETAR,	4,5	D	2	DIO
		eas	ucion				IPERC, uso de guantes y zapatos				12
		Cus					dieléctricos, uso de detector de				
							tensión.				
		Terreno	Golpes,				Inspección del terreno, llenado				
		desnivela	aplastam	C	4	BAJ	de IPERC, desplazarse por zonas	4,5	D	4	BAJ
		do	iento		-	O 18	señalizadas libres de obstáculos,	.,.		-	O 21
	Trabajo	<b>.</b>	101100				delimitar el área de trabajo.				
	s con		Problem			ME	Difundir el IPERC, uso de				BAJ
	martillo	Ruido	as	C	3	DIO	protectores auditivos	4,5	D	3	O 17
2	neumáti		auditivos			13	1				
	co y		Trastorn				Personal capacitado y autorizado				
	eléctric		0			ME	se encargará de realizar los				
	0	Vibració	Musculo	C	3	DIO	trabajos, se utilizarán	4	D	3	BAJ
		n	esqueléti			13	herramientas nuevas y se contara				O 17
			со				con supervisión constante,				
							rotación de personal, check list				

							del equipo.				
		Polvo	Problem as pulmona res	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo (3M-3000).	4,5	D	3	BAJ O 17
		Equipo en Movimie nto	Perforaci ón del pie	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarsianos, mantener el área ordenado, delimitar el área de trabajo.	4,5	D	3	BAJ O 17
	Elimina ción de	Traslado de carga pesada - desmont e	Caída a desnivel	С	4	BAJ O 18	Desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, no exceder en carga (25 Kg), Uso de EPP, pausas activas, rotación de personal.	4,5	D	4	BAJ O 21
3	Materia 1 Excede nte (manua	Terreno irregular	Tropezo nes	С	4	BAJ O 18	Desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza, uso de EPP, caminar a paso lento y seguro.	4,5	D	4	BAJ O 21
	1)	Polvo	Problem as pulmona res	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo.	4,5	D	3	BAJ O 17
4	Relleno	Terreno desnivela do	Golpes	С	4	BAJ O 18	Inspección del terreno, llenado de IPERC, desplazarse por zonas señalizadas libres de obstáculos, delimitar el área de trabajo.	4,5	D	4	BAJ O 21
	Compa ctación	Ruido	Problem as auditivos	С		ME DIO 13	Difundir el IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJ O 17
		Vibració	Trastorn	C	3	ME	Personal capacitado y autorizado	4	D	3	BAJ

		n	0			DIO	se encargará de realizar los				O 17
			Musculo			13	trabajos, se utilizarán				
			esqueléti				herramientas nuevas y se contara				
			со				con supervisión constante,				
							rotación de personal				
		Equipo en Movimie nto	Atrapami ento	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarsianos	4,5	D	3	BAJ O 17
	Elimina ción de	Terreno desnivela do	Volcadur a	D	2	ME DIO 12	Inspección del terreno, contar con vigías, desplazar el equipo por zonas señalizadas libres de obstáculos, difundir el IPERC, ATS, Check List, manejo defensivo, nivelación de terreno, delimitar el área de trabajo.	4	E	2	BAJ O 16
5	materia  l excede nte con maquin aria pesada y volquet es	Carga y descarga de material	Aplasta miento	D	2	ME DIO 12	Llenado de IPERC, Inspección del terreno, inspeccionar la existencia de cables aéreos, contar con vigías, desplazar el equipo por zonas señalizadas libre de obstáculos, delimitar el área de trabajo, ubicación del personal en una zona segura mientras operan las maquinarias, operador capacitado y autorizado, seguir las señales del vigía.	4	Е	2	BAJ O 16
		Polvo	Problem as respirato rios	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo.	4,5	D	3	BAJ O 17

		Ruido	Problem as auditivos	С	3	ME DIO 13	Difundir el IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJ O 17
		Equipo en Movimie nto	Atrapami ento	С	3	ME DIO 13	Realizar el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarsianos	4,5	D	3	BAJ O 17
		Manipul ación Bolsas de cemento	Problem as respirato rios	С	3	ME DIO 13	Realizar IPERC, contar con las Hojas MSD.S. del cemento, utilizar el EPP completo uso de traje tyrek.	4,5	D	3	BAJ O 17
	Dosific ación, Prepara ción de Mezcla	Uso de	Aplasta miento	С	3	ME DIO 13	Operador capacitado y autorizado, no usar ropa suelta, Check Lista del equipo, seguir procedimiento y realizar IPERC, correcta postura y atención en la tarea, uso de EPP, cronograma de mantenimiento.	4,5	D	3	BAJ O 17
6	y Vaciad o de Concret	Mezclad ora	Atrapami ento	С	3	ME DIO 13	Operador capacitado y autorizado, no usar ropa suelta, Check Lista del equipo, seguir procedimiento y realizar IPERC, correcta postura y atención en la tarea, uso de EPP, uso de guardas de la mezcladora, no usar anillos, chalinas.	4,5	D	3	BAJ O 17
		Uso de Aditivos	Contacto con la piel	С	4	BAJ O 18	Capacitación en manejo de materiales peligrosos, contar con Hoja MSD.S., contar con Matriz Ambiental, uso de EPP adecuado, ropa manga larga,	4,5	D	4	BAJ O 21

					guantes adecuados, Plan de				
					Emergencia.				
					Realizar la Inspección de				
Manipul					Herramientas, no exceder en				
ación de	Sobreesf	C	4	BAJ	carga peso mayor a 25 Kg.,	4,5	D	4	BAJ
Herramie	uerzos		4	O 18	llenado de IPERC, Uso de EPP	4,3	ט	4	O 21
ntas					adecuado, POSSO-049 de				
					Shougang.				
	Problem			ME	Difundir el IPERC, IPERC,				
Polvo	as	C	3		rociado con agua el área de	4,5	D	3	BAJ
10100	pulmona		5	13	trabajo, uso del respirador contra	1,5	D	5	O 17
	res			13	polvo (3M-3000).				
	Problem			BAJ	Difundir el IPERC, IPERC, uso				BAJ
Ruido	as	C	3	O 18	de protectores auditivos	4,5	D	3	O 17
	auditivos				•				
					Personal capacitado y autorizado				
					para realizar trabajos en altura,				
					realizar ATS, PETAR, Check				
					List de Arnés, Check List de				
	Caída a				Andamios, uso de tarjeta de				ME
	diferente	C	2	ALT	andamio operativo, señalización	4,5	D	2	DIO
	nivel			O 8	de área de trabajo (inferior), uso				12
Trabajos					de arnés de doble línea de vida y				
en Altura					post trauma, supervisión				
					permanente, uso de EPP				
					adecuado, casco con barbiquejo,				
					examen médico de altura.				
	Caída de			ME	Personal capacitado y autorizado				
	herramie	C	3	ME DIO	para realizar trabajos en altura, realizar ATS, PETAR, Check	4	D	3	BAJ
	ntas		ر	13	List de Andamios, uso de tarjeta	<del>'1</del>	ען	ر	O 17
	manuales			13	de andamio operativo,				
					ue andanno operativo,				

		Manipul ación de cargas (acero)	Trastorn os musculo esqueléti cos	С	3	ME DIO 13	señalización de área de trabajo	4	D	3	BAJ O 17
7	Habilita ción de fierro	Filos expuesto s	Cortes	С	4	BAJ O 18	Realizar llenado de IPERC, Realizar la inspección del área de trabajo, Realizar orden y limpieza, delimitar el área de trabajo, usar EPP adecuado (guantes, ropa de trabajo), mantener los fierros a nivel de piso.	4,5	D	4	BAJ O 21
		Humo metálico	Problem as respirato rios	В	4	ME DIO 14	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, usar respirador P100, capacitación.	4,5	С	4	BAJ O 18
		Uso de herramie ntas de corte	Cortes	С	3	ME DIO 13	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), Check List de equipo, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes)	4,5	D	3	BAJ O 17

			Golpes	С	4	BAJ O 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJ O 21
		Esquirlas metálicas calientes	Incrustac ión de esquirlas metálicas	C	3	ME DIO 13	Llenado de IPERC, PETAR, mantener el área de trabajo libre de obstáculos, biombos para control de proyección de partículas calientes, inspección de la cortadora, uso de careta.	4,5	D	3	BAJ O 17
		Uso de herramie ntas de	Cortes	С	3	ME DIO 13	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), Check List de equipo, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes)	4,5	D	3	BAJ O 17
8	Encofra do Desenc ofrado	corte	Golpes	С	4	BAJ O 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJ O 21
		Manipul ación de	Tropezo nes	С	4	BAJ O 18	Inspeccionar el área de trabajo, llenado de IPERC, desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza.	4	D	4	BAJ O 21
		cargas	Golpes	С	4	BAJ O 18	llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas	4,5	D	4	BAJ O 21

							correctas, uso de EPP (guantes)				
		Manipul ación de Herramie ntas manuales	Golpes	C	4	BAJ O 18	Capacitación en Cuidado de Manos, Inspección de Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJ O 21
		Maderas y paneles con clavos	Cortes,	С	4	BAJ O 18	retirar los clavos de las maderas y paneles, realizar orden y limpieza, uso de guantes de cuero	4,5	D	4	BAJ O 21
9	Armad o y desarm ado de Andami	Trabajos en Altura	Caída de personal a diferente nivel	C	2	ALT O 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de barbiquejo, usar tarjetas para andamios, examen médico de altura.	4,5	D	2	ME DIO 12
	os		Caída de herramie ntas/mat eriales	C	3	ME DIO 13	Realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados,	4	D	3	BAJ O 17
			Golpes	С	4	BAJ O 18	Llenado de IPERC. retirar todo tipo de obstáculos de la zona de	4,5	D	4	BAJ O 21

							trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes).				
		Trabajos en Altura	Caída a diferente nivel	С	2	ALT O 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	ME DIO 12
1 0	Asenta do de Bloquet as		Caída de materiale s y herramie ntas	С	3	ME DIO 13	Realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados,	4	D	3	BAJ O 17
		Manipul ación de Herramie ntas	Golpes	С	4	BAJ O 18	Capacitación en Cuidado de  Manos, Inspección de  Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJ O 21
		Manipul ación de cargas pesadas	Trastorn os muscular es	С	3	ME DIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, no	4	D	3	BAJ O 17

							levantar cargas mayores a 25				
							•				
							Kg, solicitar apoyo para cargas				
							pesadas, elaboración de IPERC.				
							Personal capacitado y autorizado				
		Movimie	Trastorn				se encargará de realizar los				
		ntos	os			ME	trabajos, se utilizarán				
			musculo	C	3	DIO	herramientas nuevas y se contara	4	D	3	BAJ
		-			3	13	con supervisión constante,	4	ט	3	O 17
		os,	esqueléti			13	adoptar posturas correctas de				
		posturas	cos				trabajo, tener descansos				
							periódicos, capacitación.				
							Personal capacitado y autorizado				
		Caída a					para realizar trabajos en altura,				
							realizar IPERC, PETAR, Check				
			Coído o	С			List de Arnés, Check List de				) (T
					_	ALT	Andamios, señalización de área		_		ME
			diferente		2	O 8	de trabajo (inferior) Uso de	4,5	D	2	DIO
	ción y		nivel				arnés de doble línea de vida y				12
		Trabajos				post trauma, Supervisión					
		en Altura					permanente, uso de barbiquejo,				
	armado						examen médico de altura.				
1	del						Realizar IPERC, PETAR, Check				
1	acero		Caída de				List de Andamios, señalización				
	de		materiale			ME	de área de trabajo (inferior),				BAJ
	refuerz		s y	C	3	DIO	supervisión permanente,	4	D	3	O 17
	О		herramie			13	materiales y herramientas				
			ntas				asegurados,				
							Personal capacitado y autorizado				
		Manipul	Trastorn			ME	se encargará de realizar los				
		ación de	os	C	3	DIO	trabajos, se utilizarán	4	D	3	BAJ
		cargas	muscular		ر	13		4	ען	ر	O 17
		pesadas	es			13	herramientas nuevas y se contara				
							con supervisión constante, no				

					levantar cargas mayores a 25 Kg, solicitar apoyo para cargas pesadas, elaboración de IPERC.				
Bordes cortantes	Cortes	C	4	BAJ O 18	Realizar la inspección del área de trabajo, Realizar orden y limpieza, delimitar el área de trabajo, usar EPP (guantes de cuero), colocación de capuchones a los fierros, elaboración del IPERC.	4,5	D	4	BAJ O 21
Manipul ación de herramie ntas manuales	Golpe	C	4	BAJ O 18	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP (guantes).	4,5	D	4	BAJ O 21

Fuente: Sistema de Gestión Insermind S.A.C.

## XII. Control operacional – procedimientos de trabajo específicos

Se elaborarán Procedimientos escrito de tarea (trabajo) Segura (PETS), para las diferentes tareas o actividades críticas según arroje los resultados del análisis del IPERC de Línea base, cumpliendo con lo que indica P-INSER-023 - Procedimiento escrito de tarea segura (PETS) del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

Tabla 9 Procedimientos escritos de trabajo seguro

N.°	Nombre de PETS (Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro)
01	Excavación de zanja
02	Habilitación de acero corrugado
03	Vaciado de concreto simple o armado
04	Vaciado de concreto o ciclópeo

05	Levantado de muros con ladrillos
06	Curado de concreto
07	Reutilización de madera
08	Reutilización de fierro corrugado
09	Encofrado de sobrecimientos
10	Encofrado de columnas
11	Encofrado de vigas
12	Colocado de ladrillo de techo
13	Mezcla y vaciado de concreto para solados
14	Trabajos en madera
15	Soldadura
16	Corte y esmerilado

## XIII. Inspecciones internas

## 13.1 Inspección de áreas de trabajo

Las inspecciones de seguridad constituyen una de las principales técnicas utilizadas para la identificación de condiciones subestándares en el lugar de trabajo y la verificación del cumplimiento de los estándares de trabajo apropiados.

Los principales objetivos de una inspección son:

- La identificación de riesgos ocupacionales a fin de eliminarlos o tratarlos en el menor tiempo posible y de la manera más adecuada.
- La identificación de defectos o fallas en las instalaciones, vehículos, equipos, maquinarias y herramientas.
- La verificación de la implementación de las acciones correctivas derivadas de las inspecciones.

El documento soporte será: P-INSER-008 Inspecciones del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

## 13.2 Inspección de herramientas manuales y equipos portátiles

Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a las siguientes inspecciones:

- El trabajador es responsable de inspeccionar sus herramientas antes de utilizarlas. Cualquier anormalidad, deterioro, condición subestándar deberá reportarse al supervisor.
- El responsable del almacén deberá realizar una inspección mensual de todas las herramientas manuales y de poder. El indicador de Código de Color será una cinta aisladora y el color correspondiente al mes. La cinta será colocada alrededor del cable o en un lugar visible de la herramienta.

Para tal efecto, el documento guía será: F-INSER-030 Herramientas portátiles del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C., Inspecciones que se observan en el (Anexo 6).



## REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	F-INSER-029
Versión	02
Fecha	10/01/2020

#### 1. DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	# DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	RUC
INSERMIND S.A.C.	Calle Marco Farfán N.º 3401	Metalmecánica y Obras Civiles	14	20548274312

#### 2. DATOS DEL MONITOREO

ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	HORA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SS.HH QUIMPAC OQ1	18/08/2020	11:00 a.m.	GINETTE OCANTO	EDWARD ESPINOZA	PLANEADA

#### 3. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN INTERNA

Verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad en las áreas de trabajo de la Obra: "Construcción de vestidores y SS.HH. - OQ1"

## 4. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN - Ver el anexo (Lista de verificación o formato utilizado para la inspección).

INDIQUE EL NOMBRE DEL FORMATO Y/O ANEXO UTILIZADO PARA LA	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE
ZERIFICACIÓN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN

HA	ALLAZGO	CAUSAS
1	Materiales regados en zonas de trabajo	* Falta de Señalizar  * Limitar zona de acopio de material de madera
2	Desorden de área, por lo puntales de madera	* Falta de orden y limpieza en el área de trabajo.
3	Maderas acopiadas con clavos expuestos, estos deberían ser retirados antes de su acopio	* Falta de señalizar  *Falta limitar zona de acopio de material  *No se percibe el peligro del contacto con los clavos expuesto
4	Mezcladora de concreto subestándar / Sin guardas de protección, obsoleta	* El alquiler de la mezcladora, no es realizada de manera adecuada por el área Logística.      * Personal no percibe el peligro de atrapamiento al trabajar sin guarda.
5	Barandas temporales subestándar/ riesgo de caída	* No se da el cumplimiento según norma G-050 Seguridad durante la construcción, estas deben ser de doble nivel y debidamente anclados.
6	Mascarillas en pésimo estado de conservación.	* No se realiza la dotación de mascarillas después de cada actividad.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CO	NLUSIONES	RECOMENDACIONES
	Se realiza inspecciones de manera de mejorar	Para las siguientes actividades utilizar Puntales normadas y evitar el
	constantemente y evitar el algún tipo de accidente,	uso de puntales de madera.
	por ello se da las siguientes acciones correctivas:	
	1. Inspecciones Inopinadas	
	2. Charlas de Seguridad orden y limpieza/ Orden y	
1	Limpieza / seguridad en la construcción.	
	3. Suspensión de Obra hasta realizar orden y	
	limpieza, retiro de clavos expuestos, corrección de	
	baranda en escalera, entrega de mascarillas diarias	
	desechables y/o de tela	

Fuente: Sistema de Gestión Insermind S.A.C.



Figura~8.~ Hallazgo~de~Maderas~acopiadas~con~clavos~expuestos~/~Estos~debieron~ser~retirados~antes~de~su~acopio



Figura 9. Levantamiento de observación de clavos expuesto de maderas



Figura 10. Puntales de madera y desorden en el Área de trabajo



Figura 11. Levantamiento de observación orden y limpieza

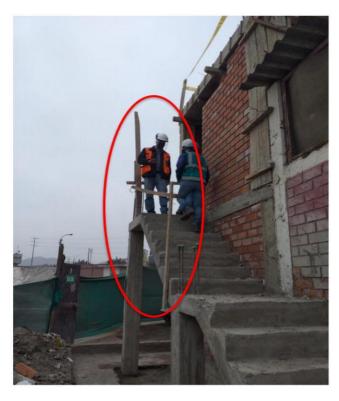


Figura 12. Barandas temporales subestándar/ según La norma G-050, estas deben de ser de doble nivel y debidamente ancladas



Figura 13. Levantamiento de observación barandas temporales subestándar



Figura 14. Mascarillas en pésimo estado de conservación demasiado ligera



Figura 15. Se dota de mascarillas al personal antes y después de la jornada de trabajo.



Figura 16. Mezcladora de concreto subestándar/ Sin guarda de protección, obsoleta - Debe ser retirada

#### XIV. Gestión de incidentes

La gestión de incidentes se llevará a cabo según P-INSER-020 Gestión de incidentes de seguridad y salud del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

De esta manera, Insermind S.A.C., Gestiona cada uno de los incidentes que ocurren en nuestro proceso productivo.

- No se evidenció ninguno

## XV. Salud ocupacional

Insermind S.A.C., realizará los exámenes médicos preocupacionales a todo trabajador, acorde a las labores desempeñadas.

Los exámenes médicos deben ser realizados respetando lo dispuesto en los Documentos Técnicos de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expedidos por el Ministerio de Salud. Se tomará en cuenta el P-INSER-024 Salud e higiene ocupacionales.

Tabla 11
Lista de personal apto para laborar

N.°	DNI	Apellidos y nombres	Puesto	Fecha de examen medico	Apto / no apto
1	41165137	Alexander Sandoval Navarro	Operario	11/12/19	APTO
2	002336302	Orellana Palma Argenis Daniel	Operario	01/12/19	APTO
3	002270656	Argenis Gonzales Reyes	Peón	21/12/19	APTO
4	001240084	Johan Escalona Morales	Oficial	11/11/19	APTO
5	001489222	Lucena Montilla Wilmer Alfredo	Peón	11/12/19	APTO
6	19206652	Aníbal Ascanio Velásquez	Oficial	25/12/19	APTO
7	002209671	José Urbáez Ávila	Oficial	11/12/19	APTO
8	002790544	Montilla Torres Víctor Rafael	Ayudante	11/12/19	APTO

## XVI. Estadísticas e indicadores de seguridad

## 16.1 Objetivo general

Implementar acciones concretas con el propósito de mantener los índices en cero al mismo tiempo no tener enfermedades ocupacionales.

Meta propuesta para el plan Quimpac S.A.: 100 %

## 16.2 Objetivos específicos para el servicio a Quimpac S.A.

Tabla 12
Objetivos específicos

Objetivos específicos	Resultados
Accidentes Mortales	0
Accidentes Incapacitantes	0
Accidentes leves	0
Accidentes a Equipos	0
Accidentes a infraestructura	0

Fuente: Elaboración propia

Para ellos, se elaborarán estadísticas de Seguridad mensuales, en base a los índices de frecuencia y gravedad, tomando como referencia el factor K = 200,000 (Norma G.050), la fórmula es la siguiente:

## • Índice de frecuencia mensual (IFM):

IFM=  $\underline{\text{N.}^{\circ}}$  de accidentes (Incap. + Mortal) \*KHoras Hombre trabajadas del mes

## • Índice de frecuencia Acum. (IFA):

IFA= Suma de accidentes reportables en lo que va del año \*KHoras Hombre trabajadas del año

## • Índice de Gravedad Mensual (IGM):

IGM=  $N.^{\circ}$  de Días de no trabajados en el mes \* KHoras Hombre trabajadas del mes

## • Índice de Gravedad Acumulada (IGA):

IGM= N.º de Días de no trabajados en lo que va del año \* *K*Horas Hombre trabajadas del año

## • Índice de accidentabilidad (IGA):

IA= Índice de Frecuencia Acum\* Índice de Grav. Acum.

Estas estadísticas serán elaboradas mensualmente por el Área SST de Insermind S.A.C.

#### XVII. Auditoría interna

Establecer un proceso para medir el desempeño de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C., con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.

Las observaciones deben ser documentadas y las acciones correctivas deben realizarse en un plazo apropiado.

El documento que soporta a este ítem es: P-INSER-006 Auditoria del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

## XVIII. Plan de respuesta a emergencia (PRE)

Se cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias de Insermind S.A.C., donde se han identificado las potenciales situaciones de emergencia y los procedimientos para prevenir o mitigar sus consecuencias. El PRE coordina e implementa las acciones necesarias para estar en capacidad de apoyar la oportuna, adecuada, eficaz y eficiente asistencia ante las emergencias o desastres de diversas magnitudes, originados por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, con el fin de proteger la vida de los trabajadores, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas de los mismos.

El Plan de Respuesta a Emergencias se revisa anualmente y de manera excepcional luego de la ocurrencia de una emergencia o simulacros, a fin de implementar las mejoras que sean necesarias.

Adicionalmente se han programado y se efectúan simulacros de los procedimientos a fin de asegurar que el personal este adecuadamente capacitado.

Se tomará en cuenta el siguiente documento P-INSER-025 Preparación y respuesta a emergencias del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C. (Ver Anexo 5).

#### XIX. Monitoreo y medición del desempeño

Insermind S.A.C., realizara el monitoreo y la medición periódicamente el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo de manera que se cumplan los siguientes requerimientos:

Determinar si el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo fue implementado y

si se lograron los objetivos y metas.

Seguimiento de la efectividad de los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediciones proactivas del cumplimiento de los Procedimientos de Control de Riesgos Operacionales.

Mediciones reactivas del desempeño en base a los índices de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad para incidentes.

Los cuales mensualmente son presentados en informes mensuales de seguridad mediante el formato de Informe de Seguridad F-INSER-56 (Ver Anexo7).

#### b) Dossier final de obra

#### 1. Objetivo general

Dar a conocer las acciones realizadas durante la ejecución de la obra: Construcción de vestidores y SS.HH. –OQ1 – Quimpac S.A.

Evidenciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la normativa vigente aplicable (Ley 29783, NTP G-050 y el D.S. 005-2012).

Evidenciar el cumplimiento de la política, los objetivos y metas establecidos por Insermind S.A.C., para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución de la obra.

#### 2. Cumplimiento de los objetivos y SST

Durante el desarrollo de la obra: "Construcción de vestidores y SS.HH. –OQ1", se implementaron diferentes métodos para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, tales como la implementación de documentos (Análisis de Trabajo Seguro – ATS, Procedimientos específicos y Permisos de Trabajos de Alto Riesgo - PTAR) que permiten al personal de Insermind S.A.C., conocer los peligros y riesgos que involucran cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la obra además de

establecer la medida de control de los mismos para garantizar la reducción de los índices de accidentabilidad, también se cuenta con programas de capacitación y simulacros que son requisitos establecidos por la ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) y las inspecciones realizadas tanto por parte del área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) como por las Gerencias que participan activamente de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. La identificación de actos/condiciones Subestándar e inspecciones de seguridad, también es parte del cumplimiento de los objetivos y metas, pues permite corregir de manera oportuna los riesgos de accidentes que se presentan durante la ejecución de la obra.

#### 3. Resultados de las actividades

Resultados de las actividades realizadas durante la ejecución de la obra

Tabla 13
Actividades significativas en la obra

Actividades significativas realizadas
Obras preliminares
Obras civiles
Carpintería de madera
Instalaciones sanitarias
Instalaciones eléctricas

Fuente: Elaboración propia

#### a. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Se ha generado Análisis de Trabajo Seguro (ATS) en las diferentes actividades, desarrollando un total de 215 formatos.

## b. Permisos Escritos de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR)

Se ha generado Permisos de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) en las diferentes áreas, desarrollando un total de 183 formatos, distribuidos según el cuadro N.° 1.

Tabla 14

PETAR (Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo) usados en el proyecto

N.°	Formato	Descripción	N.° de petar generados
1	PETAR – N.° 153020	Permiso para trabajo de altura	95
2	PETAR – N.° 200067	Permiso para trabajo de caliente	70
3	PETAR – N.° 000235	Permiso para trabajo eléctrico	18
Total			183

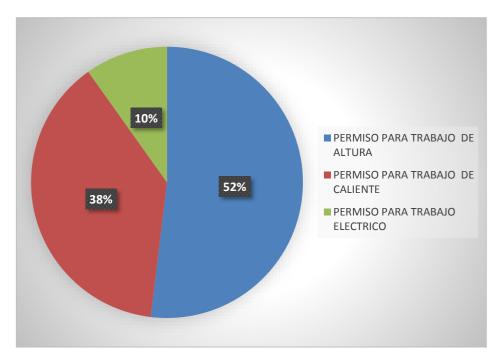


Figura 17. Distribución de PETAR (Permisos Escrito de Trabajo de Alto Riesgo) durante el desarrollo del proyecto

Los PETAR que más se ha solicitado han sido los de Permiso para Trabajos en Altura con 95 registros equivalente al 52 %, seguido por los permisos para Trabajos en Caliente con 70 registros (38 %) y permisos para Trabajos Eléctricos con 18 registros (10 %).

De este análisis, se puede determinar la aplicación de los PETAR en el desarrollo de la obra.

# c. Inspecciones de seguridad

Se realizó un total de 365 inspecciones entre las diferentes actividades utilizándose 5 formatos de inspección diferentes, las cuales se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15
Inspecciones Realizadas durante la obra

Formato	Inspecciones	Cantidad
F-INSER-030	Inspección de Equipos y Herramientas	153
F-INSER-032	Inspección de Extintores	24
F-INSER-041	Inspección de Andamio	65
F-INSER-042	Inspección de Arneses	115
F-INSER-043	Inspección de Botiquines	8
Total de inspecciones		365

Fuente: Elaboración propia

Las inspecciones del mes fueron realizadas por el supervisor SST.

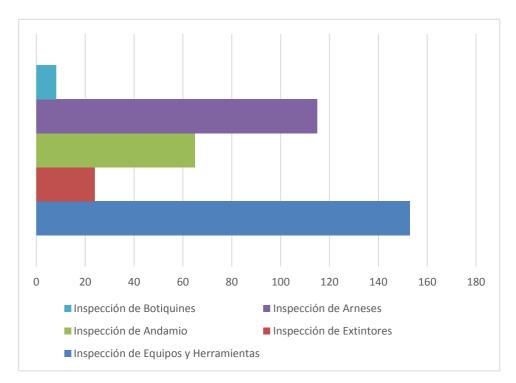


Figura 18. Inspecciones realizadas en la obra.

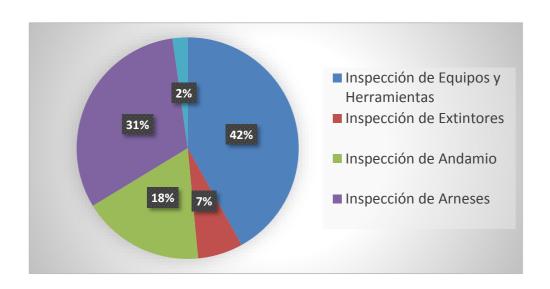


Figura 19. Distribución de inspecciones en obra

El gráfico muestra la cantidad de inspecciones realizadas en obra, con un total de 365 inspecciones en todo el proyecto. Las inspecciones de equipos y herramientas representan el 42 %, seguida por las inspecciones Andamios y Arneses con el 49 %, las inspecciones de Botiquín con el 2 % y finalizando con las inspecciones de Extintor con el 7 %.

## d. Capacitaciones

Se han realizado las siguientes capacitaciones durante el desarrollo de la obra, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16

Capacitaciones realizadas

Tipo de capacitación	Insermind S.A.C.		Total	Total HHC	
	N.° P	D.(H)	ННС	N.° Personas	
Inducción	12	4	48	12	48
Trabajos en altura	6	2	12	36	56
Herramientas de poder	10	2	20		
Bloqueo y rotulado	4	2	8		
Trabajos en caliente	8	2	16		
Charlas diarias	8	5	0.40	8	73.2
Horas hombre capacitados					177.2

Fuente: Elaboración propia

Las capacitaciones se realizaron en obra con la participación de los trabajadores y toda la línea de mando, las cuales han sido de tres tipos:

- Charla de Inducción, hombre nuevo.
- Capacitaciones específicas.
- Charlas diarias.

Se ha logrado la sensibilización de todo el personal de la obra en temas de seguridad y salud ocupacional, a través de las inducciones de Hombre - Nuevo realizadas al ingreso de cada trabajador a la obra, con un total de 48 HHC (Horas Hombre Capacitados) que representa el 27 % del total de HHC (Horas Hombre Capacitados).

Se realizó la capacitación al personal de la obra en temas de seguridad y salud ocupacional, a través de 04 capacitación específica realizada durante la ejecución de la obra, con un total de 56 HHC que representa el 32 % del total de HHC y se realizó la capacitación al personal de la obra en temas de seguridad y salud ocupacional, a través de charlas diarias durante la ejecución de la obra, con un total de 73.2 HHC que representa el 41 % del total de HHC

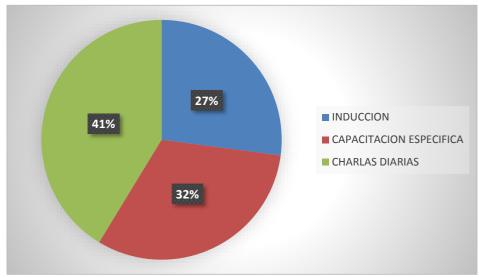


Figura 20. Horas Hombre C por capacitación

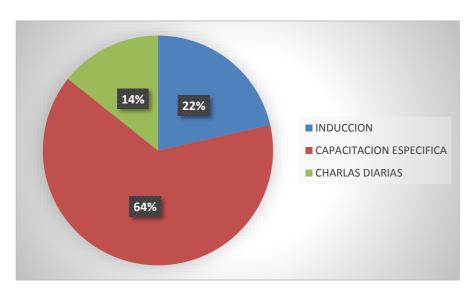


Figura 21. Porcentaje de participantes por capacitación

# e. Índice de capacitación

De acuerdo con las Horas Hombre trabajadas (11, 712 HHT) y a las Horas Hombre capacitadas (177.2 HHC) en el proyecto, podemos concluir que se obtuvo un Índice de capacitación de 6 %.

# f. Indicadores de Seguridad

Al término del proyecto, se tienen los siguientes resultados: 0 accidentes leves, 0 daño a la propiedad, 85 actos subestándar, 25 condiciones subestándar.

Tabla 17
Indicadores de seguridad

INDICADORES		
N.°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	N.° Accidentes Leves	0
2	N.° Accidentes Incapacitantes	0
3	N.° Accidentes Mortales	0
4	N.° Incidentes	0
5	Días perdidos por incapacidad	0
6	Daños a la propiedad	0
7	Horas Hombre Trabajadas HHT	11712

8	Enfermedades Ocup. Leves	0
9	Enfermedades Ocup. Incapacitantes	0
10	Actos Subestándar	85
11	Condición Subestándar	25

Fuente: Elaboración propia

Respecto de los índices de seguridad del proyecto de la empresa Insermind S.A.C., y el acumulado anual se han tenido los resultados siguientes:

# • Índice de frecuencia lesión con tiempo perdido

Al finalizar el proyecto, el índice es de CERO (0) lo que indica que no hubo días perdidos o no trabajados por el personal por efecto de accidente relacionándolos a un período de 200,000 de horas de trabajo.

## • Índice de severidad

Al finalizar el proyecto, se alcanzó a CERO (0), lo que indica que no hubo accidente con incapacidad temporal.

## • Índice de accidentabilidad

Al finalizar el proyecto, se alcanzó a CERO (0), lo que indica que no hubo accidente con incapacidad temporal.

# g. Gestión ambiental

Tabla 18 *Manejo* de residuos

Manejo de residuos sólidos			
Tipo de residuos	Según color	Kg. /totales	
Orgánicos (Restos de comidas, vegetales y frutas)		25	
Papeles y Cartones		20	
Plásticos		16	
Madera		45	
Generales (Desmontes, Restos de Tecnopor, etc.)		750	
Metálicos		85	
Peligroso (Productos químicos, Hidrocarburos, aceites, etc.).		15	

Fuentes: Elaboración propia

# 4. Reporte fotográfico de actividades durante la obra



Figura 22. Delimitación de área de trabajo



Figura 23. Restricción de acceso a personas no autorizadas



Figura 24. Excavación manual para cimientos



Figura 25. Demolición de SS.HH. existentes



Figura 26. Probetas de concreto



Figura 27. Vaciado de sobre cimientos



Figura 28. Levantamiento de muro



Figura 29. Encofrado de losa



Figura 30. Encofrado de escalera



Figura 31. Levantamiento de muro segundo piso



Figura 32. Pintado de muros



Figura 33. Proyecto terminado

- 2. Proyecto "Instalación de estructuras metálicas en el proyecto Dupree" CUBIC 33 S.A.C.
- a. Prevención y control de riesgo
  - 1. Plan de Seguridad para la "Instalación de estructuras metálicas en el nuevo centro de distribución Dupree" Cubic 33.



Figura 34. Nuevo Centro de Distribución Dupree

#### I. Introducción

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecerá el proceso y la secuencia de actividades ligadas a Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las regulaciones y estándares aplicables a las actividades que realiza nuestra empresa dentro de las instalaciones de CUBIC 33 SAC en el proyecto "Instalación de Estructuras metálicas – centro de distribución Dupree".

#### II. Alcance

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en todas las actividades y servicios que realiza el personal de Insermind S.A.C., dentro de las instalaciones de la empresa y en los servicios que brindamos.

# III. Política integrada de gestión calidad, medio ambiente, salud y seguridad

Insermind S.A.C. es una empresa dedicada al servicio de implementación de estructuras metálicas ligeras y pesadas, ductos, tanques, cerramientos, con una profunda especialización en los sectores de construcción, minería, industria, comercio, comunicaciones y servicios; trabajamos con compromiso, dedicación y puntualidad, porque así pretendemos lograr la satisfacción total e indiscutible de todos nuestros clientes.

Insermind S.A.C. ha desarrollado e implementado su Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en estándares de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la legislación vigente y otros requisitos a los que se ha suscrito voluntariamente y tiene como objetivos fundamentales la mejora continua de su sistema y su compromiso en abastecer los requerimientos de nuestros clientes.

- 1. Contar con ambientes seguros de trabajo.
- 2. Reducir los impactos ambientales que pueden producir al medio ambiente, previniendo la contaminación ambiental.
- 3. Cumplir con las normativas, leyes aplicables a sus actividades, así como los demás compromisos a los cuales se suscriba libremente la organización.
- **4.** Promover y motivar la participación de nuestro personal en los diferentes elementos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **5.** Mantener la satisfacción de nuestros clientes cumpliendo los tiempos establecidos de entrega.
- **6.** Promueve la mejora continua de sus procesos como mecanismo para lograr la rentabilidad del negocio.

#### IV. Objetivos, estrategias y metas

Los objetivos, estrategias y metas de Insermind S.A.C., se observan en el Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 que se adjunta (PR-INSER-005), de Ante mano el objetivo es:

# Índices de seguridad:

- Índice de frecuencia = 0
- Índice de Severidad =0
- Índice de Accidentabilidad =0

## V. Organigrama del servicio

La organización de Insermind S.A.C. se muestra a continuación.



Figura 35. Organigrama de proyecto

# I. Comité de seguridad y salud en el trabajo

La ley 29783 en el artículo 29 indica: Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.

En tal sentido, Insermind S.A.C., esta omitido según Ley, pero se le atribuye lo siguiente en el artículo 30: En los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, Insermind S.A.C. cuenta con un supervisor de seguridad y salud en el trabajo, para ello se llevó las elecciones como se indica en el artículo 31 de la Ley: Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria.

Por lo tanto, se muestra en el Libro de Actas de Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo el proceso de este.; y en el Libro de Actas de Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo, las reuniones mensuales que se llevan a cabo.

El supervisor de seguridad elegido es el sr: Luis Alberto Tinoco Vidal 2019 al 2021.



Figura 36. Organigrama Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

## II. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo - RISST

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), es entregado a todo trabajador. Dicha entrega es con la firma de recepción y compromiso de cumplimiento de las normas del RISST.

El Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo, tiene por objetivo establecer y promover las prácticas y normas pertinentes para lograr un apropiado programa de prevención, para una respuesta inmediata en casos de emergencias y accidentes, derivados de las operaciones en talleres, diferentes frentes de trabajo, obras y proyectos donde tiene presencia Insermind S.A.C., desarrollando procedimientos y programas de capacitación y entrenamiento al personal involucrado en las actividades de manera segura y eficiente como parte de las operaciones cotidianas.

Es obligatorio el cumplimiento de las normas expresadas en el contenido del presente reglamento que está de acuerdo con la Ley 29783 –Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR. Ley General de Salud ley N.º 26842. D.S 42 F-Reglamento de Seguridad Industrial. Norma G-050 Reglamento de Seguridad en la construcción. R.M 375-2008-TR-NoRMa básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación disergonómico.

La Gerencia General y supervisores serán los responsables de hacer cumplir el contenido del reglamento y los trabajadores en general tienen la obligación de acatar lo dispuesto en este reglamento.

Con referencia al reglamento interno de CUBIC 33 SAC, se les entregará a cada colaborador días antes del servicio.

Se adjunta en el (Anexo 1).

#### III. Organización y responsabilidades

Las responsabilidades en la implementación y mantenimiento del Plan de Seguridad y Salud ocupacional son las siguientes:

## a) Gerente /gerentes de área

Son sus responsabilidades:

- Es responsable de la Gestión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Hacer cumplir los objetivos y metas trazadas en cuanto a Seguridad y Salud ocupacional de la empresa en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Suministrar los recursos adecuados y suficientes para cumplir con los requerimientos del Plan en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Disponer las facilidades para la realización de la identificación de peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Verificara que se tomen las acciones correctivas en los plazos dispuestos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes en el desarrollo de las actividades en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

#### b) Coordinador SST

Son sus responsabilidades:

- Administrar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Asesorar a todas las áreas y trabajadores, en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las tareas a realizarse en forma conjunta con los supervisores y/o jefes de grupo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad y salud en el trabajo en las zonas de trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

 Elaborar los informes SST, realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en los informes de inspección, observación de auditorías para mitigar o prevenir el impacto y reducir o eliminar el riesgo que pudiera ocasionarse en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

#### c) Supervisores/prevencionista

Sus responsabilidades son:

- Cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad y salud en el trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Dirigir los trabajos del personal a su cargo en forma segura, de acuerdo con los estándares y disposiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Comunicar en forma inmediata cualquier accidente o incidente al Gerente General y/o Gerentes de Área y al ingeniero SST. Así también al supervisor o supervisores de CUBIC 33 SAC.
- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos, instructivos y estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, por parte de los trabajadores en general en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Comunicar al Gerente General y/o Gerentes de Área y al ingeniero SST, acerca de los problemas que no tengan aparente solución en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada y, en coordinación con el ingeniero SST, dispondrá del personal necesario para el traslado y disposición final de los residuos sólidos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Ejecutará las acciones correctivas en sus áreas de trabajo disponiendo para ello al personal necesario, conforme a los procedimientos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Realizar inspecciones de seguridad y salud ocupacional con el fin de detectar y corregir los actos y condiciones subestándares que pueden generar posibles impactos y generar riesgos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

 Aplicará sanciones para los trabajadores que no cumplan con los estándares, normas y procedimientos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

#### d) Trabajadores

Son sus responsabilidades:

- Trabajar en forma adecuada respetando los estándares, procedimientos e instrucciones en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Participar activamente en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada, libre de condiciones subestándares, que puedan causar impactos y riesgos en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Comunicar cualquier acto o condición subestándar que ponga en peligro el medioambiente y en riesgo a los trabajadores en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Comunicar de forma inmediata cualquier incidente o accidente ocurrido a su supervisor inmediato.
- Asistir a los cursos, charlas y reuniones de Seguridad y Salud en el trabajo de manera obligatoria en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Efectuar inspecciones a sus áreas de trabajo, equipos, máquinas, herramientas y demás elementos de trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- No realizar trabajos inseguros. Si es obligado a ello, comunicar al jefe de seguridad y/o Gerente de Área en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Velar por la seguridad de sus compañeros de trabajo. Si observa algún peligro comuníqueselo inmediatamente en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.

## e) Comité de seguridad (supervisor de seguridad)

Son sus responsabilidades:

- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Aprobar el Programa de Capacitación para el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Aprobar el Programa de Inspeccione para el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos oficiales, manuales, directivas, instrucciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Promover el uso obligatorio de equipos de protección personal en el servicio brindado a CUBIC 33 SAC.
- Participación en los simulacros.
- Recomendar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de riesgos profesionales.
- Solicitar las sanciones correspondientes de acuerdo con la gravedad de la falta.

## IV. Identificación de requisitos legales y contractuales

Para determinar la normativa aplicable en materia Seguridad y Salud en el Trabajo es necesario conocer los peligros y riesgos causados por las actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes en la empresa, los cuales son identificados y evaluados periódicamente según el Procedimiento de identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y su control – IPERC.

La identificación de la normativa es realizada en nuestra empresa y radica en identificar permisos, informes, revisiones, etc., que tengan estrecha relación con el funcionamiento en regla de las actividades, operaciones, instalaciones, etc., en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere. A partir de esta información se genera la Matriz Legal de "Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos" de acuerdo con las categorías de análisis definidas en el Procedimiento de IPERC e indicando la legislación y requerimientos legales aplicables, así como requisitos de otro tipo subscritos por la empresa. Este registro deberá dar cuenta de las obligaciones a cumplir conforme lo dispuesto en las diversas normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, así como de los demás requisitos a los que Insermind S.A.C., se haya adherido o a cuyo cumplimiento se haya comprometido. El Gerente General e Coordinador SST, deberán de revisar diariamente la legislación y reglamentación de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a Insermind S.A.C., a nivel local, regional y nacional (incluyendo los requisitos derivados de compromisos adquiridos mediante políticas corporativas, convenios, acuerdos y programas relacionados al SGI SST con la lectura diaria del Diario Oficial El Peruano, del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) y/o de cualquier otro medio que contenga la información de los requisitos legales.

El soporte de cumplimiento será a través de SST-P02.5 Gestión de requisitos legales y otros requisitos del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C. Se visualiza en el (Anexo 2).

#### V. Competencia, entrenamiento y concientización

Con la capacitación se busca generar conciencia en todos nuestros trabajadores y empleados, sobre la importancia de Prevenir todo tipo de lesión personal y daños a la salud. También que el trabajador esté familiarizado con la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos asociados a los trabajos rutinarios y no rutinarios.

Para llevar a cabo este Plan, se requerirá la participación plena y consciente de todos los involucrados, lo que permitirá asegurar que cada trabajador termine su labor sin sufrir lesiones personales o daños a su salud durante la ejecución de nuestras actividades (Ver Anexo 8).

Tabla 19
Capacitaciones internas

Fuente: Elaboración propia

CURSO	DÍA 01	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
INDUCCIÓN	X			
TRABAJOS EN ALTURA		X		
HERRAMIENTAS DE PODER		X		
BLOQUEO Y ROTULADO			X	
TRABAJOS EN CALIENTE				X
CHARLAS DE SEGURIDAD	X	X	X	X



Figura 37. Capacitaciones previas a las actividades



Figura 38. Charlas diarias y pausas activas de seguridad



Figura 39. Reunión General realizada por CUBIC 33 S.A.C.

# VI. Sistema de identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas – IPERC

#### a. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales

La identificación de riesgos es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgos relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos mecánicos, eléctricos, locativos, químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en diferentes áreas de trabajo.

La evaluación se realizará considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios y objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

De esta metodología, se extrae el Procedimiento IPERC y su registro Matriz IPERC y se considerara la participación de supervisores, trabajadores y el Área SST de Insermind S.A.C., para obtener una aproximación real de los riesgos labores.

El documento base para esta sección del presente plan será: Gestión de riesgos (P-INSER-002) del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

Se realizará esta herramienta de gestión bajo formato de Insermind S.A.C. Se adjunta el (Anexo 4).

#### VII.Control operacional – procedimientos de trabajo específicos

Se elaborarán Procedimientos escrito de tarea (trabajo) Segura (PETS), para las diferentes tareas o actividades críticas según arroje los resultados del análisis del IPERC de Línea base, cumpliendo con lo que indica P-INSER-023 - Procedimiento escrito de tarea segura (PETS) del sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Insermind S.A.C.

Tabla 20
Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro

N.°	Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro
01	Trazado, corte y esmerilado
02	Biselado y perforado
03	Apuntalamiento
04	Maniobra y enderezado
05	Calentamiento de material de aporte o estructura
06	Soldeo de estructuras
09	Pintado de estructuras
13	Uso de esmeril
14	Uso de equipo oxicorte
15	Uso de máquina de soldar

Fuente: Elaboración propia

# **VIII. Inspecciones internas**

#### a. Inspección de áreas de trabajo

Las inspecciones de seguridad constituyen una de las principales técnicas utilizadas para la identificación de condiciones subestándares en el lugar de trabajo y la verificación del cumplimiento de los estándares de trabajo apropiados.

Los principales objetivos de una inspección son:

- La identificación de riesgos ocupacionales a fin de eliminarlos o tratarlos en el menor tiempo posible y de la manera más adecuada.
- La identificación de defectos o fallas en las instalaciones, vehículos, equipos, maquinarias y herramientas.
- La verificación de la implementación de las acciones correctivas derivadas de las inspecciones.

El documento soporte será: P-INSER-008 Inspecciones del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C. (ver anexo 6).

## b. Inspección de herramientas manuales y equipos portátiles.

Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a las siguientes inspecciones:

- El trabajador es responsable de inspeccionar sus herramientas antes de utilizarlas. Cualquier anormalidad, deterioro, condición subestándar deberá reportarse al supervisor.
- El responsable del almacén deberá realizar una inspección mensual de todas las herramientas manuales y de poder. El indicador de Código de Color será una cinta aisladora y el color correspondiente al mes. La cinta será colocada alrededor del cable o en un lugar visible de la herramienta.

Para tal efecto, el documento guía será: F-INSER-030 Herramientas portátiles del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C. (ver anexo 6).



Figura 40. No se limita de manera correcta el área de trabajo

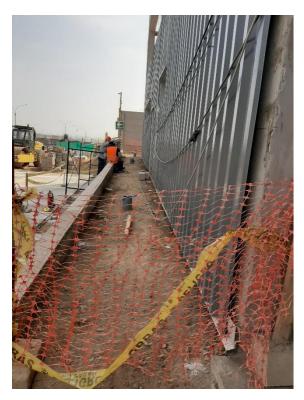


Figura 41. Levantamiento de correcta limitación



Figura 42. Colaborador no utiliza de manera correcta el EPP entregado, se paraliza la actividad y se brinda la retroalimentación respectiva



Figura 43. Colaborador utiliza los guantes respectivos



Figura 44. No se limita el área de trabajo y no cuenta con extintor para iniciar trabajos en caliente

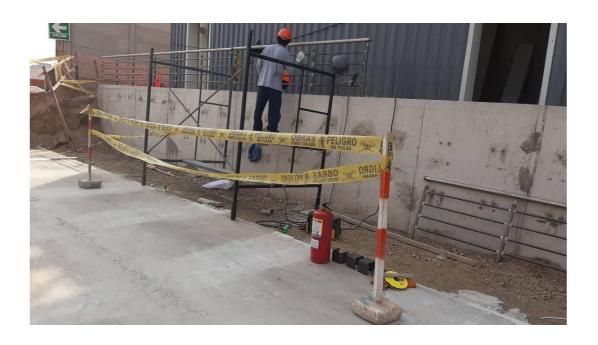


Figura 45. Levantamiento de correcta limitación y extintor en el área de trabajo



Figura 46. Evaluación Previa al inicio de trabajos sobre techo, se prohíbe el inicio hasta la instalación de líneas de vida colectiva



Figura 47. Instalación de Línea de vida acerada.

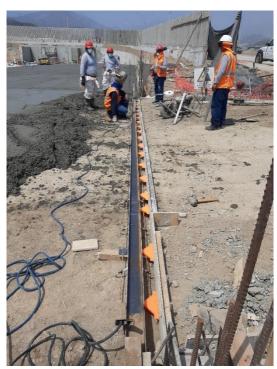


Figura 48. Montaje de Riel, para portón corredizo –Patio de Maniobras, se para la actividad por la proximidad de personas en el esmerilado de estructura metálica

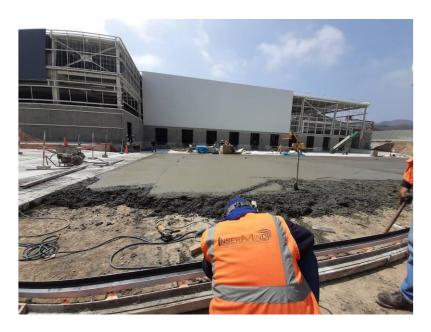


Figura 49. Se continua con la actividad una vez retirada el personal de la zona de trabajo

#### IX. Gestión de incidentes

La gestión de incidentes se llevará a cabo según P-INSER-020 Gestión de incidentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

De esta manera Insermind S.A.C., Gestiona cada uno de los incidentes que ocurren en nuestro proceso productivo.

## X. Salud ocupacional

Insermind S.A.C. realizara los exámenes médicos pre ocupacional a todo trabajador, acorde a las labores desempeñadas.

Los exámenes médicos deben ser realizados respetando lo dispuesto en los Documentos Técnicos de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expedidos por el Ministerio de Salud.

Se cumple con los lineamientos por la Emergencia Sanitaria en el país por el covid-19.

Se tomará en cuenta el P-INSER-024 Salud e higiene ocupacionales.

Tabla 21
Lista de personal apto para laborar

N.°	DNI	Apellido y nombre	Puesto	Fecha de examen medico	Apto / no apto	Prueba COVID
1	41165137	Alexander Sandoval Navarro	Operario	11/12/19	АРТО	Negativo
2	002270656	Argenis Gonzales Reyes	peón	21/12/19	АРТО	Negativo
3	001240084	Johan Escalona Morales	Oficial	11/11/19	АРТО	Negativo
4	43720317	Vic Segovia Ccaccachahua	Operario	20/12/19	АРТО	Negativo
5	08135007	Tinoco Vidal Luis	Supervisor	25/12/19	APTO	Negativo

Fuente: Elaboración propia

## XI. Estadísticas e indicadores de seguridad

# a. Objetivo general

Implementar acciones concretas con el propósito de mantener los índices en cero al mismo tiempo no tener enfermedades ocupacionales.

Meta propuesta para el plan CUBIC 33 SAC.: 100 %

## b. Objetivos específicos para el servicio a CUBIC 33 S.A.C.

Tabla 22

Objetivos específicos

Objetivos específicos	Resultados
Accidentes Mortales	0
Accidentes Incapacitantes	0
Accidentes leves	0
Accidentes a Equipos	0
Accidentes a infraestructura	0

Fuente: Elaboración propia

Para ellos, se elaborarán estadísticas de Seguridad mensuales, en base a los índices de frecuencia y gravedad, tomando como referencia el factor K = 200,000 (Norma G.050), la fórmula es la siguiente:

# • Índice de frecuencia mensual (IFM):

IFM=  $N.^{\circ}$  de accidentes (Incap. + Mortal) \*KHoras Hombre trabajadas del mes

## • Índice de frecuencia Acum. (IFA):

IFA= <u>Suma de accidentes reportables en lo que va del año \*K</u>
Horas Hombre trabajadas del año

# • Índice de Gravedad Mensual (IGM):

IGM= N.º de días de no trabajados en el mes \* K

Horas Hombre trabajadas del mes

# • Índice de Gravedad Acumulada (IGA):

IGM= N.º de Días de no trabajados en lo que va del año \* *K*Horas Hombre trabajadas del año

## • Índice de accidentabilidad (IGA):

IA= Índice de Frecuencia Acum\* Índice de Gravedad Acumulada

Estas estadísticas serán elaboradas mensualmente por el Área SST de Insermind S.A.C.

#### XII. Auditoría interna

Establecer un proceso para medir el desempeño de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C., con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.

Las observaciones deben ser documentadas y las acciones correctivas deben realizarse en un plazo apropiado.

El documento que soporta a este ítem es: P-INSER-006 Auditoria del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C.

### XIII. Plan de respuesta a emergencia (PRE)

Se cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias de Insermind S.A.C., donde se han identificado las potenciales situaciones de emergencia y los procedimientos para prevenir o mitigar sus consecuencias. El PRE coordina e implementa las acciones necesarias para estar en capacidad de apoyar la oportuna, adecuada, eficaz y eficiente asistencia ante las emergencias o desastres de diversas magnitudes, originados por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, con el fin de proteger la vida de los trabajadores, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas de los mismos.

El Plan de Respuesta a Emergencias se revisa anualmente y de manera excepcional luego de la ocurrencia de una emergencia o simulacros, a fin de implementar las mejoras que sean necesarias.

Adicionalmente se han programado y se efectúan simulacros de los procedimientos a fin de asegurar que el personal este adecuadamente capacitado.

Se tomará en cuenta el siguiente documento P-INSER-025 Preparación y respuesta a emergencias del sistema integrado de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Insermind S.A.C. (Ver Anexo 5)

### XIV. Monitoreo y medición del desempeño

Insermind S.A.C., realizara el monitoreo y la medición periódicamente el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo de manera que se cumplan los siguientes requerimientos:

- Determinar si él Seguridad y Salud en el Trabajo fue implementado y si se lograron los objetivos y metas.
- Seguimiento de la efectividad de los controles de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Mediciones proactivas del cumplimiento de los Procedimientos de Control de Riesgos Operacionales.
- Mediciones reactivas del desempeño en base a los índices de Frecuencia,
   Severidad y Accidentabilidad para incidentes.

Los cuales mensualmente son presentados en informes mensuales de seguridad mediante el formato de Informe de Seguridad F-INSER-56. (Ver Anexo 7)

#### b. Dossier final de obra

### 1. Objetivo general

- Dar a conocer las acciones realizadas durante la Ejecución de la obra:
   "Instalación de estructuras metálicas en el proyecto Dupree"
- Evidenciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la normativa vigente aplicable (Ley 29783, NTP G-050 y el D.S. 005-2012).
- Evidenciar el cumplimiento de la política, los objetivos y metas establecidos por Insermind S.A.C. para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución de la obra.

### 2. Cumplimiento de los objetivos y SST

Durante el desarrollo de la obra: "Instalación de estructuras metálicas en el proyecto Dupree", se implementaron diferentes métodos para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, tales como la implementación de documentos (Análisis de Trabajo Seguro – ATS,

Procedimientos específicos y Permisos de Trabajos de Alto Riesgo - PTAR) que permiten al personal de Insermind S.A.C., conocer los peligros y riesgos que involucran cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la obra además de establecer la medida de control de los mismos para garantizar la reducción de los índices de accidentabilidad, también se cuenta con programas de capacitación y simulacros que son requisitos establecidos por la ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) y las inspecciones realizadas tanto por parte del área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) como por las Gerencias que participan activamente de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. La identificación de actos/condiciones Subestándar e inspecciones de seguridad, también es parte del cumplimiento de los objetivos y metas, pues permite corregir de manera oportuna los riesgos de accidentes que se presentan durante la ejecución de la obra.

### 3. Resultados de las actividades

Tabla 23.

Actividades significativas

Actividades significativas realizadas
Obras preliminares
Montaje de estructura de techo
Montaje de estructura para tanque
Montaje de barandas
Montaje de tapas de cemento
Montaje de riel para portones
Montaje de estructura para plataforma elevadora

### a. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Se ha generado Análisis de Trabajo Seguro (ATS) en las diferentes actividades, desarrollando un total de 96 formatos.

## b. Permisos de Trabajo de Alto Riesgo (PTAR)

Se ha generado Permisos de Trabajo de Alto Riesgo (PTAR) en las diferentes áreas, desarrollando un total de 94 formatos, distribuidos según la tabla N.º22.

Tabla 24

PETAR (Permisos Escritos de Trabajo de Alto Riesgo) usados en el proyecto

N.º	Formato	Descripción	N.° de petar generados
1	F-INSER-040	Permiso para trabajo de altura	41
2	F-INSER-027	Permiso para trabajo de caliente	53
Total			94

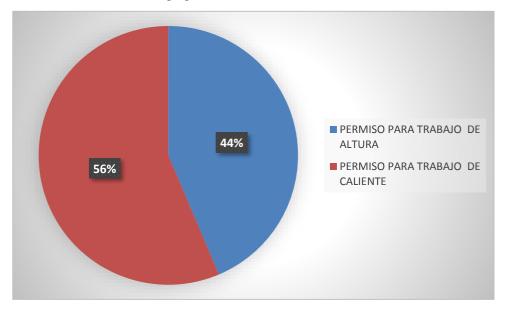


Figura 50. Distribución de permisos escrito de trabajo de alto riesgo durante el desarrollo del proyecto

Los PTAR que más se ha solicitado han sido los de Permiso para Trabajos en Altura con 41 registros equivalente al 44 %, seguido por los permisos para Trabajos en Caliente con registros (56 %).

De este análisis se puede determinar la aplicación de los PETAR en el desarrollo de la obra.

## c. Inspecciones de seguridad

Se realizó un total de 221 inspecciones entre las diferentes actividades utilizándose 5 formatos de inspección diferentes, las cuales se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 25

Inspecciones realizadas

Formato	Inspecciones	Cantidad
F-INSER-030	Inspección de Equipos y Herramientas	96
F-INSER-032	Inspección de Extintores	16
F-INSER-041	Inspección de Andamio	15
F-INSER-042	Inspección de Arneses	90
F-INSER-043	Inspección de Botiquines	4
TOTAL INSPEC	CIONES	221

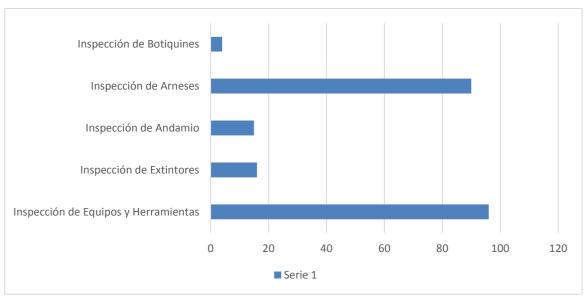


Figura 51. Inspecciones realizadas por proyecto.

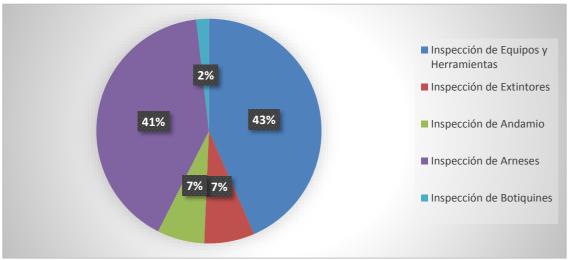


Figura 52. Distribución de inspecciones en obra

El gráfico muestra la cantidad de inspecciones realizadas en obra, con un total de 221 inspecciones en todo el proyecto. Las inspecciones de equipos y herramientas representan el 43 %, seguida por las inspecciones Andamios y Arneses con el 48 %, las inspecciones de Botiquín con el 2 % y finalizando con las inspecciones de Extintor con el 7 %.

### d. Capacitaciones

Se han realizado las siguientes capacitaciones durante el desarrollo de la obra, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26

Capacitaciones realizadas

Tipo de capacitación	Insermi	nd S.A.C.		Total N.°	Total
	N.° P	D.(H)	ННС	Personas	ННС
Inducción	5	2	10	5	10
Trabajos en altura	4	2	8	4	24
Herramientas de poder	4	1	4	4	
Bloqueo y rotulado	4	1	4	4	
Trabajos en caliente	4	2	8	4	
Charlas diarias	6	0.10	1	6	180
Horas hombre capacita	dos				214 h

Fuente: Elaboración propia

Las capacitaciones se realizaron en obra con la participación de los trabajadores y toda la línea de mando, las cuales han sido de tres tipos:

- Charla de Inducción, hombre nuevo.
- Capacitaciones Específicas.
- Charlas diarias.

Se ha logrado la sensibilización de todo el personal de la obra en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de las inducciones de Hombre - Nuevo realizadas al ingreso de cada trabajador a la obra, con un total de 10 HHC que representa el 14 % del total de HHC (Horas Hombre Capacitadas).

Se realizó la capacitación al personal de la obra en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de 04 capacitación específica realizada durante la ejecución de la obra, con un total de 24 HHC (Horas Hombre

Capacitadas) que representa el 32 % del total de HHC (Horas Hombre Capacitadas) y se realizó la capacitación al personal de la obra en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de charlas diarias durante la ejecución de la obra, con un total de 40 HHC (Horas Hombre Capacitadas) que representa el 54% del total de HHC (Horas Hombre Capacitadas).

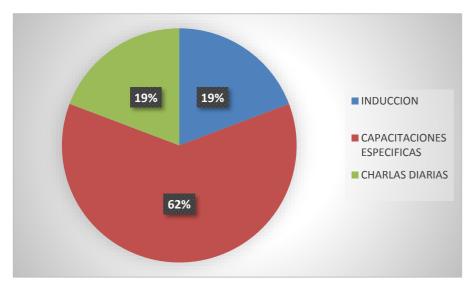


Figura 53. Horas Hombre Capacitadas por capacitación

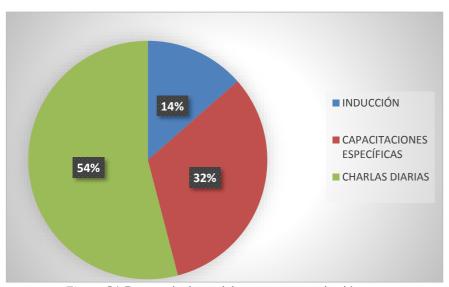


Figura 54. Porcentaje de participantes por capacitación

## e. Índice de capacitación

De acuerdo con las horas hombre trabajadas (4608 HHT) y a las Horas hombre capacitadas (74 HHC) en el proyecto, podemos concluir que se obtuvo un Índice de capacitación de 6 %.

### f. Indicadores de seguridad

Al término del proyecto, se tienen los siguientes resultados: 0 accidentes leves, 0 daño a la propiedad, 125 actos subestándar, 85 condiciones subestándar.

Tabla 27 *Indicadores de seguridad* 

	INDICADORES	
N.°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	N.° Accidentes Leves	0
2	N.° Accidentes Incapacitantes	0
3	N.° Accidentes Mortales	0
4	N.° Incidentes	0
5	Días perdidos por incapacidad	0
6	Daños a la propiedad	0
7	Horas Hombre Trabajadas HHT	7335
8	Enfermedades Ocup. Leves	0
9	Enfermedades Ocup. Incapacitantes	0
10	Actos Subestándar	125
11	Condición Subestándar	85

Fuente: Elaboración propia

Respecto de los índices de seguridad del proyecto de la empresa Insermind S.A.C., y el acumulado anual se han tenido los resultados siguientes:

### • Índice de frecuencia lesión con tiempo perdido

Al finalizar el proyecto, el índice de frecuencia es de CERO (0) lo que

indica que no hubo días perdidos o no trabajados por el personal por efecto de accidente relacionándolos a un período de 1'000,000 de horas de trabajo.

### • Índice de severidad

Al finalizar el proyecto se alcanzó a CERO (0) como índice de severidad, lo que indica que no hubo accidentes con incapacidad temporal o que el accidente no fue severo.

### • Índice de accidentabilidad

Al finalizar el proyecto se alcanzó a CERO (0) el índice de accidentabilidad, lo que indica que no hubo accidente con incapacidad temporal.

### g. Gestión ambiental

Tabla 28

Manejo de residuos

Manejo de Residuos	Sólidos	
Tipo de Residuo	Según color	Kg. /totales
Orgánicos (Restos de comidas, vegetales y		3
frutas)		3
Papeles y Cartones		1
Plásticos		1.5
Madera		0
Generales (Desmontes, Restos de Tecnopor, etc.)		0
Metálicos		15
Peligroso (Productos químicos, Hidrocarburos, aceites, etc.).		0

# 4. Reporte fotográfico de actividades durante la obra



Figura 55. Montaje de estructura para plataforma elevadiza



Figura 56. Montaje de estructura en el cuarto de residuos



Figura 57. Montaje de TR4 en el cuarto de residuos



Figura 58. Montaje y Pintado de Portones metálicos de cuarto de basura



Figura 59. Instalación de Barandas exterior de nave



Figura 60. Instalación de Barandas de escaleras interior de la nave

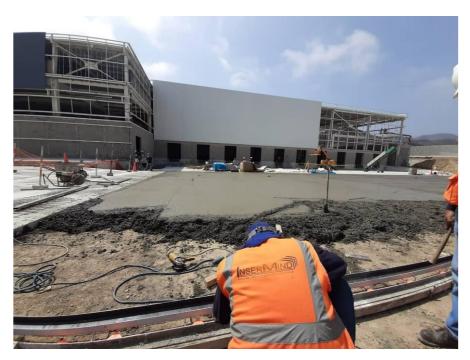


Figura 61. Instalación de riel para portón en patio de maniobras



Figura 62. Instalación de riel para portón en patio de estacionamiento



Figura 63. Montaje de portón en el patio de maniobras

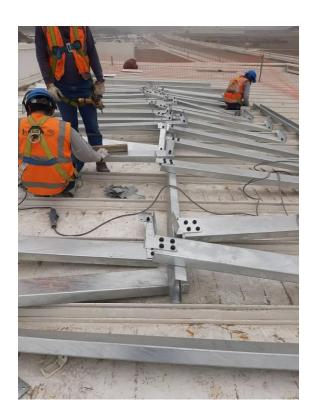


Figura 64. Montaje de estructura sobre nave



Figura 65. Montaje de Estructura en fase final

### 4.2 Aspectos técnicos de la actividad profesional

### 4.2.1 Metodologías

Las metodologías aplicadas para el desarrollo de las actividades desempeñadas fueron el descriptivo y explicativo para la interpretación de los datos obtenidos.

Asimismo, se aplica el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Insermind S.A.C.

### 4.2.2 Técnicas

- Registro de actividades (PETAR/ATS). Documento mediante el cual se autoriza el inicio de la ejecución del trabajo, además de la descripción de las actividades para desarrollar, teniendo en consideración la probabilidad de ocurrencia de daño.
- Observación. Técnica mediante la cual se visualiza las actividades desarrolladas con el fin de registrar para su posterior análisis.
- Supervisión. Técnica mediante la cual se constata la ejecución de actividades determinadas en documentos contractuales (planos/mapa de riesgo, procedimientos, especificaciones técnicas, etc.) dentro del marco legal y normativa vigente.

 Verificación. Técnica mediante la cual se confirma la ejecución de una actividad, a través de los controles, consideraciones técnicas dentro del marco legal y normativa vigente.



Figura 66. Formato de permiso escrito de trabajo de alto riesgo (PETAR) para trabajos en altura



Figura 67. Permiso Firmado y autorizado por las áreas correspondientes

### 4.2.3 Instrumentos

Los instrumentos utilizados para el desarrollo de las actividades profesionales y el desempeño del bachiller son los siguientes:

- Plan de seguridad
- Informes semanales
- Seguridad durante la construcción Norma G.050
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783
- Tarjetas de seguridad
- Dossier de seguridad
- Documentos
  - o Formatos (F-INSER)
  - Procedimientos (PR-INSER)
  - o Anexos (A-INSER)
  - o Planes (PL-INSER)

## 4.2.4 Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

- Laptop
- Útiles de Escritorio
- Flexómetro
- Mosquetones
- Arnés de seguridad
- Tambor retráctil
- Línea de vida

# 4.3 Ejecución de las actividades profesionales

# 4.3.1 Cronograma de actividades realizadas

# 4.3.1.1 Obra: Construcción de vestidores y SS.HH. –OQ1 – Quimpac S.A.

Tabla 29

Cronograma de actividades

												20	20								
N.°	Actividades	Frecuencia	Responsable	E	NE	FI	EB	M	4R	Al	BR	M	ΑY	JU	JN	JU	JL	<b>A</b> (	60	SE	T
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Actividades de		ntrol y evaluaci	ón d	e rie	sgos															
1.1	Gestión de Peli	gro y Riesgo																			
	Identificación																				
1.1.1	de peligros y	Trimestral	SST/SSST	X																	
1.1.1	evaluación de		221/2221																		
	riesgo (IPER)																				
1.2	Inspecciones de	Seguridad						•				•		•		•		•			
1.2.1.	Inspecciones	Semanal	SST/SSST	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1.2.1.	planeadas	Schana	551/5551	21		11		11		21		11		1		11		11		21	
1.2.2.	Inspecciones	Semanal	SST/SSST	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1.2.2.	inopinadas	Schianai	551/5551	71		1		71		1		1		Λ		Λ		Λ		Λ	
	Auditoria de																				
1.2.3.	Seguridad y	Semestral	SST/SSST									X									
1.2.5.	Salud en el	Schiestrai	551/5551									1									
	trabajo																				
1.3.	Elaboración de	Procedimient	o de Trabajo	1					ı	1			ı							Į	
	Revisión de																				
1.3.1	procedimiento	Anual	SST/SSST	X																	
	de trabajo																				
1.4	Reuniones de S	SST	I	1	1		1		ı				ı	I				I			
	Reuniones																				
1.4.1	ordinarias del	Mensual	SST/SSST	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	SSST																				
2	CAPACITACIO	ON Y PROMO	OCION DE LA	CU	LTU	RA	SST	<u> </u>	1	1	1	1	1	l .	1	1	1	l .	<u>ı                                      </u>	l	
2.1	Directrices de S	Seguridad para	a personal nuev	70																	
2.1.1	Inducción	Anual	SST	X																	
	I.	I	I	1	1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	l	1	1	<u> </u>	l	l	1	<u> </u>					

2.2	Promoción de la	a Cultura SST																
2.2.1	Día de la	Anual	SST							X								
2.2.1	seguridad	Anuai	551							1								
3	GESTION DE I	INCIDENTES	S				'							'	'	'	•	
	Realiza un																	
	análisis																	
3.1	estadístico de	Mensual	SST/SSST	X		X		X		X	X	X	X		X		X	
3.1	accidentes e	Wichsual	331/3331	Λ		Λ		Λ		Λ	Λ	Λ	Λ		Λ		Λ	
	incidentes																	
	ocurridos																	
	Verificar el																	
	cumplimiento																	
	de accidentes																	
3.2	correctivas	Mensual	SST/SSST	X		X		X		X	X	X	X		X		X	
3.2	recomendadas	Mensual	331/3331	Λ		Λ		Λ		Λ	Λ	Λ	Λ		Λ		Λ	
	en las																	
	investigaciones																	
	de accidentes																	
4	REFORZAMIE	ENTO EN TE	MAS DE SEGU	RID	AD	ΥT	RAE	BAJ(	OS									
	Charlas y																	
4.1	capacitaciones	Diario	SST	X		X		X		X	X	X	X		X		X	
	de seguridad																	

Fuente: Elaboración propia

# 4.3.1.2 Obra: Instalación de estructuras metálicas – Cubic 33 S.A.C.

Tabla 30

Cronograma de actividades

					20	)20		2021
N.°	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	SET	OCT	NOV	DIC	ENE
				P E	P E	P E	P E	P E
1	Actividades de análisis	s de control y evalu	ación de riesgos					
1.1	Gestión de Peligro y R	iesgo						
	Identificación de							
1.1.1	peligros y evaluación	Trimestral	SST/SSST	X				
	de riesgo (IPER)							

1.2	Inspecciones de Segur	idad						
	Inspecciones							
1.2.1.	planeadas	Semanal	SST/SSST	X	X	X	X	X
1.2.2.	Inspecciones	Semanal	SST/SSST	X	X	X	X	X
1.2.2.	inopinadas	Schianai	331/3331	A	A	A	A	Λ
	Auditoria de							
1.2.3.	Seguridad y Salud en	Semestral	SST/SSST					X
	el trabajo							
1.3.	Elaboración de Proced	limiento de Traba	jo			I I		1
	Revisión de							
1.3.1	procedimiento de	Anual	SST/SSST	X				
	trabajo							
1.4	Reuniones de SSST	l	1	1 1	1 1	I I		
1.4.1	Reuniones ordinarias	Mensual	SST/SSST	X	X	X	X	X
1.4.1	del SSST	Mensual	331/3331	A	A	A	A	A
2	Capacitación y promo	ción de la cultura	SST	1 1			<u> </u>	1
2.1	Directrices de Segurid	ad para personal	nuevo					
2.1.1	Inducción	Anual	SST	X				
2.2	Promoción de la Cultu	ıra SST	I	1 1	1 1	<u>                                     </u>	<u> </u>	1 1
2.2.1	Día de la seguridad	Anual	SST				X	
3	Gestión de incidentes	L	1	1 1		<u> </u>		1 1
	Realiza un análisis							
2.1	estadístico de	Manage	GGT/GGGT	v	v	V	v	v
3.1	accidentes e	Mensual	SST/SSST	X	X	X	X	X
	incidentes ocurridos							
	Verificar el							
	cumplimiento de							
	accidentes correctivas		~~~					
3.2	recomendadas en las	Mensual	SST/SSST	X	X	X	X	X
	investigaciones de							
	accidentes							
4	Reforzamiento en tem	as de seguridad y	 trabajos		1 1	<u> </u>	1	1
	Charlas y							
4.1	capacitaciones de	Diario	SST	X	X	X	X	X
	seguridad							
	nta: Flaboración propia							

### 4.3.2 Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales

- Gestión y seguimiento de la gestión de seguridad
  - 1. Elaborar, revisión y aprobación de Planes.
    - Plan de Gestión de Seguridad
    - Procesos de la obra
    - Matriz de Riesgos de la obra
  - 2. Elaborar Matriz de Seguridad
  - 3. Elaborar plan de firmas
  - Elaborar, buscar revisión y aprobación de gerencia de procedimientos e instructivos de Seguridad para la obra
  - 5. Difundir la política y objetivos, procedimientos e instructivos
  - 6. Realizar las capacitaciones respectivas al personal de obra.
  - 7. Realizar las inspecciones opinadas e inopinada
  - 8. Realizar el seguimiento al cumplimiento al plan de seguridad.

# CAPÍTULO V RESULTADOS

#### 5.1. Resultados finales de las actividades realizadas

- En las obras mencionadas, se ha cumplido con los altos estándares de seguridad de Insermind S.A.C., con "0" accidentes y cumpliendo con las especificaciones técnicas, exigencia del cliente.
- Se ha cumplido con la entrega de la documentación requerida en plazos establecidos, dichos documentos son los Informes mensuales, protocolos de trabajo diarios, procedimientos de seguridad, instructivos de seguridad, acorde a la programación de cada proyecto y otros, según sea el caso.
- En ambos proyectos antes mencionados se realizaron evaluaciones de satisfacción del cliente, las cuales tuvieron resultados favorables, con altas calificaciones en todas las áreas.

### 5.2. Logros alcanzados

- Se alcanzó a cumplir con el Plan de SST, desarrollado para cada proyecto.
- Se cumplió con los objetivos en Seguridad y Salud en Trabajo con "0" accidentes.
- Se alcanzó con el objetivo de cumplir con los programas propuestos.
- Se desarrolló un Plan para la continuidad de trabajos por la pandemia debido al Sars-cov2 y evitar el Covid-19.

### 5.3. Dificultades encontradas

Las dificultades encontradas en los proyectos fueron:

- En la Obra: Construcción de vestidores y SS.HH. –OQ1 Quimpac SA. Se realiza la evaluación antes del inicio de las actividades, el cual se identifica un punto de gas que aún no ha sido anulado, por lo tanto, se posterga el inicio de las actividades.
- Una de las más grandes dificultades que se viene atravesando el país y el mundo es la exposición de salud de los trabajadores frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en las obras de construcción.

- Además, se exponen algunas cuestiones relacionadas con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las obras de construcción que se deben tener en cuenta a la hora de valorar la adopción de las medidas previstas. Con carácter más general deben considerarse también las recomendaciones para la vuelta al trabajo recogidas en el documento "Prevención del contagio de la COVID-19", así como los criterios generales que se establecen en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
- Cada trabajador es diferente; que ve, percibe y entiende la seguridad en el trabajo de forma particular y que desde su propia visión esto pueden afectar su personalidad; valores, creencias; su vulnerabilidad personal a la influencia o presiones de otras personas (compañeros, jefes); su control, destreza, temeridad, estrés, atención, estado de ánimo, presión al cumplimiento de metas, etc. Debido a esta última razón, hay que entender que los protocolos de seguridad deben ser lo más claros y simples posibles ya que dé esta forma podemos unificar los criterios y evitar malas interpretaciones o visiones distintas que a la larga pueden generar que un trabajador por saltarse un protocolo pueda caer en un accidente "por exceso de confianza".

### 5.4. Planteamiento de mejoras

### 5.4.1. Metodologías propuestas

 Protocolos, procedimientos e instructivos de seguridad concertados por Insermind S.A.C. y aprobados por el cliente.

### 5.4.2. Descripción de la implementación

- Uso de protocolos, procedimientos de seguridad concertados por Insermind
   S.A.C. y el cliente.
- Los protocolos se deben tener en cuenta como el documento para el control de seguridad durante el proceso de ejecución de la obra, considerando especificaciones técnicas, normativas permitiendo certificar la realización de una actividad contemplada en el proyecto.

• Los procedimientos son documento en el que se describen actividades generales identificando riesgos e incorporando controles de acuerdo a las normas y procedimientos de seguridad establecidas, en el procedimiento muestra la continuidad de etapas y pasos que posibilitan en el cumplimiento de las distintas actividades para garantizar la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores, donde se tenga en cuenta los resultados, de su evaluación y control, además del equilibrio con los objetivos estratégicos de Insermind S.A.C.

#### 5.5. Análisis

Las funciones realizadas por un coordinador/supervisor de seguridad se basan no solo en los entregables, sino que también tiene como prioridad de hacer cumplir los objetivos de seguridad los cuales deben ser adecuadas y apropiadas a los riesgos de la empresa.

En general, esas funciones deben ser las siguientes:

- a. Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- b. Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, y comedores, cuando estas facilidades sean proporcionadas por Insermind S.A.C.
- c. Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las substancias utilizadas en el trabajo.
- d. Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
- **e.** Asesoramiento en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
- **f.** Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
- g. Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.
- **h.** Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- i. Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.

**j.** Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

Estos subsistemas, a su vez tienen sus propios procesos y subprocesos; varían de acuerdo con la organización y dependen de factores ambientales, organizacionales, humanos, tecnológicos, etc. Son extremadamente variables y aunque interdependientes, el hecho de que uno de ellos cambia o se desarrolla en una determinada dirección no significa que los otros también cambien o se desarrollen exactamente en la misma dirección y en la misma medida, por todo ello, se corrobora y se cumple los postulados planteados y las bases teóricas consultadas aplicadas a nuestra realidad, a tal nivel que cada proceso descrito está contemplado como un ítem de interés y relevancia en cada organización, que en esta oportunidad se llevó a la práctica y obteniendo los resultados muy superiores a las expectativas de los trabajadores en general, en segundo lugar, de los jefes inmediatos o líderes de gestión, de los directivos o decisores, y sobre todo del personal directamente relacionado al área de seguridad, como gestores de esta implementación, dirección y control que en la mayoría de los casos están debidamente fundamentados con la teoría y demostrados en la práctica.

### 5.6. Aporte del bachiller en la empresa y/o institución

Desde la asunción del cargo se empezó el reto de adoptar nuevos enfoques de trabajo, sin desestimar lo ya logrado a la fecha de entrega del cargo; teniendo la necesidad imperiosa de reorganizar el área con la única finalidad de estandarizar la documentación de acuerdo al sistema de gestión de Insermind S.A.C., como aporte finalmente se logró implementar dentro del área de seguridad tres actividades denominadas procesos de gestión, lo cual sin duda y de manera categórica permitió un mejor control del proceso de intervención, estos son:

## 5.6.1. Aportes en el proceso de gestión de seguridad y salud ocupacional.

Comprendida está en los aspectos matrices de la prevención de accidentes de trabajo y promoción y protección de enfermedades ocupacionales, que involucran responsabilidad y compromiso legal de la empresa especializada para con los trabajadores y entidades fiscalizadoras como; logrando organizar, regularizar e implementar los siguientes procesos como se puede observar en la tabla.

Tabla 31

Logros alcanzados

Actividad	
implementada	Logro alcanzado
Plan de Seguridad y	En base a la metodología de trabajo propuesto, la primera acción para el
Salud en el Trabajo	cumplimiento de este requerimiento legal obligatorio fue la planificación de
	actividades del proyecto según lo dispone la ley y su reglamento; la misma que
	fue auditada por la gerencia general y supervisor de SST, quienes dieron su
	visto bueno no solo de cumplimiento sino de la forma como fue propuestas, lo
	cual evito sin duda alguna sanción por ser una falta administrativa grave.
Sistema de gestión de	Un sistema de gestión es una herramienta que establece el protocolo a seguir en
Seguridad y Salud en el	el día a día de una actividad productiva. Su implantación permitirá optimizar los
Trabajo	recursos disponibles, mejorar la organización, una reducción de costes y
	mejorar el rendimiento de Insermind S.A.C.
	Adoptar un sistema de gestión en la empresa es una garantía de que el proceso
	cumple los estándares
	estipulados por normas nacionales.
Supervisor de SST y	La SST, al no estar debidamente socializado con los trabajadores y hacerles
reglamento de	entender que la SST es responsabilidad directa y a la vez compartida con el
funciones	empleador, era necesario y además que la ley lo permitía conformar el
	Supervisor de SST., logrando de este modo
	la participación directa de los representantes de los trabajadores ante el comité,
	y mediante esta organización
	hacer llegar los reclamos, necesidades, sugerencias, etc., en materia de SST al
	empleador; así mismo se reglamentó sus funciones con lo cual también se le
	asignó deberes y responsabilidades que permitieron una gestión adecuada de la
	SST.
Programa y	Corresponde a un requerimiento legal que consiste en la estructuración de
cronograma	actividades, cuyo beneficio se plasmó en
del SG-SST	el cumplimiento programado a nivel de actividades, realización de compras,
	equipamiento, inversiones,
	capacitaciones, etc., lo cual permitió hacer la planificación de gastos en materia
	de SST.
Registros obligatorios	Todo lo actuado en materia de SST según la ley debe estar debidamente
del	documentado, e implementar los registros
SG-SST	obligatorios no era la excepción, con lo cual el beneficio fue llevar un control
	ordenado y programado acorde a ley.

Los logros obtenidos por la implementación del sistema de gestión SST son:

- Tasa de accidentabilidad menor a 1 en el periodo 2020
- Baja tasa de accidentabilidad en los años 2019 2021
- Cero tolerancias en materia de incidentes
- Ninguna observación y documentos en regla hacia la entidad SUNAFIL
- Documentación en regla acorde a la norma técnica de G-050

# CAPÍTULO VI CONCLUSIONES

- 1. El Plan de Seguridad y Salud se implementó basado en la norma técnica peruana G-050, el cual favoreció a obtener resultados satisfactorios, ya que se vio reflejado la seguridad en la partida ejecutada, los procedimientos de seguridad y los protocolos fueron importantes durante el proceso de ejecución y ayudó en el correcto cumplimiento de los procesos realizados, para ello se contó con la verificación constante del cumplimiento, así como la supervisión quienes garantizaron el trabajo.
- 2. El dossier de seguridad reflejo los resultados obtenidos del plan de seguridad con la participación de la supervisión de seguridad respecto a el control de riesgos, inspecciones opinadas e inopinadas, informes semanales presentados en las reuniones con la alta gerencia, adicional a ello el dossier final de obra es fundamental como complemento para el pago de las valorizaciones, obteniendo resultados satisfactorios y aceptados.
- **3.** Se finalizaron las obras con índices de accidentabilidad cero "0", lo cual demuestra la efectividad del sistema de gestión, plan de seguridad y salud en el trabajo y el compromiso de la empresa en las actividades realizadas.

## CAPÍTULO VII

### RECOMENDACIONES

- Se debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas sean planteadas y diseñadas acorde a los requerimientos del proyecto, para evitar incompatibilidades y retrasos durante la ejecución de los trabajos. Prever todas las partidas necesarias en la etapa del estudio preliminar para evitar volver hacer trabajos y tener gastos excesivos durante la ejecución de obra.
- El análisis de Seguridad y Salud en el trabajo debe ser el correcto para evitar que algún riesgo no sea controlado y por ende pueda generar un accidente y para ello es importante la participación de los colaboradores y línea de supervisión en el desarrollo de estas herramientas de gestión.
- El involucramiento de la gerencia general en Seguridad y Salud en el Trabajo es importante, es recomendable que la autoridad próxima de la empresa lidere y de su respaldo al área SST, para el cumplimiento de la meta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

- D.S.N°003-98-S.A. (s.f.). Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Decreto Supremo 003-98-SA. Obtenido de https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/DS%20003-98-SA%20Normas%20T%C3%A9cnicas%20del%20Seguro%20Complementario% 20de%20Trabajo%20de%20Riesgo.pdf
- D.S.N°005-2012-TR. (s.f.). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr
- D.S.N°009-2005-TR. (s.f.). Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

  Obtenido de https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/1203\_Reglamento\_de\_Seguridad\_y\_salud\_en\_el\_trabajo\_2005-09-29\_0092005-TR 487.pdf
- D.S.N°011-2006-VIVIENDA. (2006). Normas Tecnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1067566/DS\_N\_011-2006-VIVIENDA.pdf
- Empleo, M. d. (2007). Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación y Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Peruano.
- Empleo, M. d. (2008). R.M. N° 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía . El Peruano.
- Empleo, M. d. (2019). Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción Decreto Supremo N° 011-2019-TR. El Peruano.
- Ingenieria y Servicios Mineros Industriales Sociedad Aninima Cerrada. (2013). EMPRESA INSERMIND SAC. Obtenido de http://www.insermind.com.pe/
- ISOTOOLS. (2016). Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Obtenido de https://www.isotools.org
- Ley, 2. (2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos
- Lucas, R. I. (s.f.). Análisis de trabajo seguro.
- MTPE. (2019). Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Obtenido de http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/estadisticas-accidentes-detrabajo/
- OHSAS18001:2007. (2007). Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Obtenido de https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-ohsas-18001-gestion-seguridad-salud-ocupacional.pdf
- OIT. (2019). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm
- Organismo Supervisorde la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN . (2012). DECRETO SUPREMONº 009-2012-TR. Lima: El Peruano.
- R.M.N°375-2008-TR. (s.f.). Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico. Obtenido de

- https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/394457-375-2008-tr R.S.N°021-83-TR. (1983). Normas básicas de seguridad e higiene en obras de edificación.
- REPUBLICA, C. D. (1997). Ley N° 26842 General de Salud. Lima: El Peruano.
- República, C. d. (2006). LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO LEY N°28806. Lima: El Peruano.
- SENCICO. (2010). Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción. Obtenido de www.sencico.gob.pe
- Valencia, U. d. (s.f.). https://www.uv.es/uvweb/servicio-prevencion-medioambiente/es/salud-prevencion/unidades/unidad-seguridadtrabajo/proteccion-individual-colectiva-1285902764539.html. (UV)
- VMCS. (s.f.). Metrados para Obras de Edificación y Habilitación Urbanas.

  Obtenido de

  https://www3.vivienda.gob.pe/dnc/archivos/Estudios\_Normalizacion/Normalizacion/normas/norma metrados.pdf
- Zorrilla, S. P. (02 de Mayo de 2010). Elementos de Proteccion Personal. Obtenido de
  - http://etpcba.com.ar/DocumentosDconsulta/GENERAL%20DE%20INTER%C 3%89S/2010.EPP.pdf

# **ANEXOS**

## Anexo 1

I IMMI DEL IMIDIMIDON	FIRMA DEL TRABAJADOR	FECHA :	PUESTO DE TRABAJO :	DNI :	APELLIDO Y NOMBRE :	Me comprometo a cumplir la legislación vigente y las disposicion trabajo que fije la Empresa, durante todo el tiempo que dure mi rel	Entiendo que el trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas la las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de emple	Declaro que me regiré por las normas y reglas especificadas en enormas de la Empresa, fomentando el desarrollo de un trabajo seg	Además de haber recibido una explicación clara y precisa del RIS Básica.	Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Se RISST de INSERMIND S.A.C.	CONSTANCIA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y COMPRO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALI	
HUELLA									ST en la Inducción y Orientación	eguridad y Salud en el Trabajo -		

Figura 68. Constancia de Entrega de Reglamento Interno de Trabajo

# Anexo 2

Tabla 32. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos - General

•		riz de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos - General					
Îtem	Nombre	N.º	Fecha de Publicación	Entidad			
Normas Transectoriales: Congreso de la Republica - Presidencia del Consejo de Ministros							
1	Código Penal	D.L. N.º 635	8/04/1991	PCM			
2	Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional.	D.S. N.º 039- 93-PCM	28/06/1993	PCM			
3	Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	Ley N.º 26790	17/05/1997	Congreso de la Republica			
4	Ley de Protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión o el feto.	Ley N.º 28048	1/08/2003	Congreso de la Republica			
5	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia	Ley N.° 28551	19/06/2005	Congreso de la Republica			
6	Ley General de Inspección del Trabajo	Ley N.° 28806	22/07/2006	Congreso de la Republica			
7	Aprueba el Convenio N.º 127 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador.	R. Leg. N.° 29008	25/04/2007	Congreso de la Republica			
8	Aprueba el Convenio N.º 176 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas	R. Leg. N.° 29012	30/04/2007	Congreso de la Republica			
9	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N.º 29783	20/08/2011	Congreso de la Republica			
10	Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones de sector público y del	Ley N.° 29896	7/07/2012	Congreso de la Republica			

	sector privado promoviendo la lactancia materna			
11	Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radicación solar.	Ley N.° 30102	6/11/2013	Congreso de la Republica
12	Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)	Ley N.° 29981	15/01/2013	Congreso de la Republica
13	Ley que modifica la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N.° 30222	11/07/2014	Congreso de la Republica
14	Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	D.S. N.° 002- 2018-PCM	5/01/2018	PCM
15	Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio.	R.M. N.° 023- 2019-PCM	28/01/2019	PCM
16	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19	D.S. N.° 044- 2020-PCM	15/03/2020	PCM
17	Decreto De Urgencia Que Establece Diversas Medidas Excepcionales Y Temporales Para Prevenir La Propagación Del Coronavirus (Covid-	Decreto de Urgencia N.° 026-2020	15/03/2020	Presidencia de la República

	19) En El Territorio Nacional			
18	Establece Diversas Medidas Para Garantizar Y Fiscalizar La Protección De Los Derechos Socio Laborales De Los/As Trabajadores/As En El Marco De La Emergencia Sanitaria Por El COVID – 19	Decreto Legislativo N.° 1499	10/05/2020	Congreso de la Republica
19	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones	D.S. N.° 083- 2020-PCM	9/05/2020	PCM
20	Suspenden la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante R.M. N.º 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19	R.M. N.° 115- 2020-PCM	28/05/2020	PCM
21	Decreto Supremo que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19	D.S. N.° 117- 2020-PCM	30/06/2020	PCM

22	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N.º 116-2020-PCM, Decreto supremo que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N.º 129-2020-PCM, N.º 135-2020-PCM, N.º 139-2020-PCM, N.º 146-2020-PCM y N.º 151-2020-PCM	D.S. N.° 156- 2020-PCM	26/09/2020	PCM
	Normas Transectori	ales: Ministerio de	el Trabajo y Promoción de	el Empleo
1	Reglamento del Decreto Ley N.º 18846 - Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	D.S. N°002- 72-TR	24/02/1972	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
2	Crean Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Alto Riesgo	RM N°090-97- TR	1/11/1997	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
3	Normas Técnicas Básicas de Seguridad e Higiene en obras de edificación	R.S. N°021-83- TR	23/03/1983	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
4	Reglamento de la Ley N°28048, Ley de Protección en favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión o el feto.	D.S. N°009- 2004-TR	21/07/2004	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
5	Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo	D.S. N.° 019- 2006-TR	29/10/2006	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

6	Obligación de inscripción ante la autoridad administrativa de trabajo de las entidades empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo	R.M. N.° 074- 2008-TR	7/03/2008	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
7	Aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos	R.M. N.° 374 – 2008 – TR	30/11/2008	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
8	Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Ergonómico.	R.M. N.° 375 - 2008 TR	30/11/2008	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
9	Medidas Nacionales frente al VIH y SIDA en el lugar de trabajo.	R.M. N.° 376- 2008-TR	3/05/2008	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
10	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	D.S. N.º 005- 2012-TR	24/05/2012	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
11	Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST y su instalación	R.M. N.° 148- 2012-TR	7/06/2012	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

12	Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de seguridad y salud en el trabajo	R.M. N.° 050- 2013-TR	14/03/2013	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
13	Aprueban el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	D.S. N.° 014- 2013-TR	24/12/2013	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
14	Modifican el Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2012-TR	D.S. N.° 006- 2014-TR	9/08/2014	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
15	Aprueban normas complementarias para la adecuada implementación de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.° 30222, Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	D.S. N.° 010- 2014-TR	20/09/2014	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
16	Aprueban el Registro Único de Información para accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	D.S. N.° 012- 2014-TR	31/10/2014	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
17	Protocolo de actuación inspectiva sobre el registro de la situación educativa de los trabajadores en el T- Registro. Aprobado por Resolución de	Directiva 003- 2015- SUNAFIL INII	9/04/2015	SUNAFIL

	Superintendencia N.° 066-2015-SUNAFIL			
18	Pautas para la aplicación del privilegio de la prevención en la programación de operativos de fiscalización y acciones de orientación. Aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 064-2015-SUNAFIL	Directiva 003- 2015- SUNAFIL INII	9/04/2015	SUNAFIL
19	Declaración como exigencia ilegal la realización de exámenes médicos preocupacionales en empresas que no realizan actividad riesgosa.	Resolución N.º 131- 2015/CEB- INDECOPI	7/04/2014	Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI
20	R.S. 058-2016 Reglas Generales para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Directiva 002- 2016- SUNAFIL INII	27/04/2016	SUNAFIL
21	R.S. 064-2016 Protocolo para fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector industrial.	Protocolo 002- 2016- SUNAFIL INII	20/05/2016	SUNAFIL
22	Modifican R.M. N.° 121-2011-TR, que aprueba la información de la Planilla Electrónica	R.M N°260 - 2016 TR	25/10/2016	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
23	Modifican reglamento de la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por D.S. 005-2012-TR	D.S. N.° 016- 2016-TR	23/12/2016	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
24	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 019-2006-TR	D.S. N.° 007- 2017-TR	31/05/2017	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

25	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Inspección del Trabajo a fin de adecuarlo a las modificaciones de la Ley N.º 28806.	D.S N.° 016- 2017-TR	6/08/2017	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
26	Modifica el Reglamento de la Ley de Inspección del Trabajo.	D.S. N.° 015- 2017-TR	6/08/2017	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
27	R.S. 182-2017 Protocolo para la Fiscalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Construcción.	Protocolo 003- 2017- SUNAFIL INII	8/09/2017	SUNAFIL
28	R.S. 265-2017 Protocolo para la Fiscalización en materia de seguridad en el trabajo en el subsector minería.	Protocolo N.° 004-2017- SUNAFIL/INII	29/12/2017	SUNAFIL
29	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N.º 019-2006- TR	D.S N.° 001- 2018-TR	10/01/2018	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
30	R.S. 055-2018 Protocolo para la Fiscalización en materia de seguridad en el trabajo en el subsector Electricidad	Protocolo N.° 003-2018- SUNAFIL/INII	1/04/2018	SUNAFIL
31	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción	D.S. N.° 011- 2019-TR	11/07/2019	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
32	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N.º 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N.º 017-2012-	D.S. N.° 020- 2019-TR	24/12/2019	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

	TR y el Decreto Supremo N.º 007-2017-TR			
33	Disposición Complementaria Modificatoria. Única Modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Aprueban medidas para la promoción de la formalización laboral y la protección de los derechos fundamentales laborales en el sector agrario.)	D.S. N.° 002- 2020-TR	8/01/2020	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
34	Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N.º 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19	D.S. N.° 010- 2020-TR	24/03/2020	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
35	Aprueban el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N.º 083-2020-PCM	R.M. N.° 099- 2020-TR	26/05/2020	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Normas Transectoriale		vivienda, Construcción y	
1	Norma Técnica del Reglamento Nacional de Edificación Seguridad Durante la Construcción: G-050.	D.S. N°010- 2009-Vivienda	8/05/2009	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
2	Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las	R.M. N.º 87- 2020- VIVIENDA	8/05/2020	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

	actividades en la Reanudación de Actividades					
	Normas Transectoriales: Ministerio de Salud.					
1	Ley General de Salud	Ley N.º 26842	20/07/1997	Ministerio de Salud		
2	Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud	D.S. N.º 009- 97-SA	9/09/1998	Ministerio de Salud		
3	Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.	D.S. N.º 003- 98-SA	13/04/1998	Ministerio de Salud.		
4	Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	D.S. N.º 022- 2001-SA	18/07/2001	Ministerio de Salud.		
5	Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	D.S. N.º 015 – 2005 SA	6/07/2005	Ministerio de Salud.		
6	Aprueba la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.	R.M N.º 480- 2008 SA NTS N.º 068- Minsa/ DGSP - V.1	14/07/2008	Ministerio de Salud.		
7	Aprueban documento técnico "Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guía de Diagnostico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"	RM 312-2011 /MINSA	26/04/2011	Ministerio de Salud.		
8	Modifican documento técnico "Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guía de Diagnostico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"(Se modifica el numeral 6.6.1)	RM 004-2014 /MINSA	5/01/2014	Ministerio de Salud.		

9	Modifican documento técnico "Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guía de Diagnostico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, aprobado por R.M. N.º 312- 2011/MINSA	R.M. N.º 571- 2014 /MINSA	26/07/2014	Ministerio de Salud.
10	Aprueban el perfil de competencias del médico ocupacional	R.M. N.° 021- 2016/MINSA	13/01/2016	Ministerio de Salud.
11	Conforman Comisión Sectorial encargada de elaborar propuesta normativa que aborde lineamientos para el ejercicio de la medicina ocupacional en médicos cirujanos que no cuenten con segunda especialidad en Medicina del Trabajo o Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, y emiten otras disposiciones	R.M. N.° 763- 2017/MINSA	5/09/2017	Ministerio de Salud.
12	Delegan en el Instituto Nacional de Salud a través del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) la administración del registro del Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo en el Sistema Integrado para COVID- 19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud; así como su fiscalización posterior	R.M. N.° 377- 2020-MINSA	11/06/2020	Ministerio de Salud.
13	Aprueban Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de	R.M. N.° 448- 2020-MINSA	30/06/2020	Ministerio de Salud.

	la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19 y modifican la R.M. N.° 377- 2020/MINSA			
14	Precisan la R.M. N.° 448- 2020-MINSA que aprobó Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19 y modificó la RM N.° 377- 2020/MINSA	R.M. N.º 484- 2020-MINSA	10/07/2020	Ministerio de Salud.
	Normas	Transectoriales: M	Inisterio del Ambiente.	
1	Aprueban la Guía para la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente.	R.M. N.°034- 2015-MINAM	25/02/2015	Ministerio del Ambiente
	Normas	Transectoriales: I	Protección Radiológica.	
1	Reglamento de seguridad Radiológica	D.S. N°009- 97-EM	29.05.1997	Ministerio de Energía y Minas
2	Convenio sobre la protección de Radiaciones de 1960	C115 de la OIT	22.06.1960/ 17.06.1962	
	N	ormas Sectoriales:	Sector Industrial	
1	Reglamento de Seguridad Industrial	D.S 42F	26/05/1964	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Normas Sectoriales	: Ministerio de En	ergía y Minas - Subsector	Eléctrico
1	Código Nacional de Electricidad (Suministros)	RM N°214- 2011- MEM/DM	29/04/2011	Ministerio de Energía y Minas
2	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con electricidad 2013	RM N°111- 2013- MEM/DM	21/03/2013	Ministerio de Energía y Minas

3	Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19, en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción	R.M. N.° 111- 2020-MINEM	14/04/2020	Ministerio de Energía y Minas
4	Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad	R.M. N.º 128- 2020-MINEM	6/05/2020	Ministerio de Energía y Minas
5	Modificar los numerales V.11, V.26, el segundo párrafo del numeral VI.1, el literal e) del subnumeral VI.5.1, y el numeral VII.1 del Documento denominado "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID – 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad	R.M. N.° 135- 2020-MINEM	12/05/2020	Ministerio de Energía y Minas
6	Modificar el numeral VI.1, los literales a), b) y c) del subnumeral VI.2.3, el subnumeral VI.3.1, los literales a) y d) del subnumeral VI. 4.1 y el numeral VII.1 del Documento denominado "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad".	R.M. N.° 159- 2020-MINEM	24/06/2020	Ministerio de Energía y Minas

	Normas Sectoriales: Ministerio de Energía y Minas - Subsector Minas				
1	Texto único Ordenado de la Ley General de Minería.	D.S. N°014- 92-EM	04.06.1992	Ministerio de Energía y Minas	
2	Convenio sobre seguridad y salud en minas de 1995	C 176 de la OIT	20.06.1995/05.06.98	Ministerio de Energía y Minas	
3	Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería	D.S. N°024- 2016-EM	28/07/2016	Ministerio de Energía y Minas	
4	Modifican la Única Disposición Complementaria Transitoria del D.S. N.º 024-2016-EM, que aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería	D.S. N°029- 2016-EM	7/09/2016	Ministerio de Energía y Minas	
5	Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2016- EM	D.S. N°023- 2017-EM	18/08/2017	Ministerio de Energía y Minas	
	Normas Sectoriales: M	linisterio de Energ	 gía y Minas - Subsector H	idrocarburos	
1	Aprueban el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos y modifican diversas disposiciones	D.S. N.° 043- 2007-EM	22/08/2007	Ministerio de Energía y Minas	
	Normas Sectorial	es: Ministerio de T	Fransporte y Telecomunic	caciones	
1	Reglamento Nacional de Vehículos	D.S. N.°058- 2003-MTC	7/10/2003	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	
2	Modifican e incorporan disposiciones al TUO del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por D.S. N.º 016-2009-MTC	D.S. N.° 003- 2014-MTC	24/04/2014	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	

3	Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito con modificatorias	D.S. N.°016- 2009 – MTC	21/04/2009	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
4	Ley que establece el sistema de control de licencia por puntos	Ley N°29365	28/05/2009	Congreso de la Republica
5	Modifican la R.D. N.°367-2010-MTC/15 sobre implementación del botiquín en los vehículos destinados a servicios de transporte	R.D. N.° 1011-2010- MTC/15	21/04/2010	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
6	Lineamiento sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte terrestre especial de personas.	R.M. N.° 475- 2020-MTC/01	14/08/2020	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
	Otra Do	ocumentación aplic	cable a la Organización	
1	Decreto Supremo que desarrolla la Ley N.º 29896 - Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna	D.S. N.° 001- 2016-MIMP	9/02/2016	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Tabla 33 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medicas de Control - Completo

J	~	<u>(ii)</u>		•			•	ALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES		I	SEF	NIERIA Y RVICIOS
N	SER <b>I∕V</b> IIN	D		Código: F	-INSEF	R-027		Versión: 00		II	NDU	NEROS STRIALES
INGENIE	RIA Y SERVICIOS MINEROS INDUSTRI	IALES		Fecha de aprob	ación: 1	0/01/2020	)	Páginas: 7			5	S.A.C.
					EV	ALUACIO	ÓN IPER			F		RIESGO SIDUAL
No.	ACTIVIDAD		RIPCIÓN ELIGRO	RIESGO	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	Nivel del Riesgo	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	TIPO DE CONTR OL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	Nivel del Riesgo
OBRA	S PRELIMINARE	S										
	Movilización			volcadura	С	2	ALTO 8	Manejo a la defensiva, check list de equipos, personal autorizado y capacitado para operar los equipos (SHP), uso obligatorio del cinturón de seguridad, realizar Check List del vehículo, IPERC, mantenimiento preventivo.	4	D	2	MEDIO 12
1	de Equipos, Materiales y personal al Área de		culos en imiento	Atropello	С	2	ALTO 8	Conductor capacitado y autorizado por SHP, capacitado en Manejo Defensivo, Check List del equipo, Revisión Técnica, uso del cinturón de seguridad, llenado del IPERC.	4	D	2	MEDIO 12
	Trabajo.			choques	С	2	ALTO 8	Manejo a la defensiva, check list de equipos, personal autorizado y capacitado para operar los equipos (SHP), uso obligatorio del cinturón de seguridad, IPERC.	4	D	2	MEDIO 12
				Aplastami ento	D	2	MEDIO 12	Inspección del Área de trabajo, contar con vigía, difundir el IPERC, Check List, señalizar el área de trabajo, operador capacitado y autorizado, uso correcto del cinturón de seguridad.	4	Е	2	BAJO 16
2	Demolición de concreto y nivelación de		ipo en imiento	Impacto al personal y equipo	D	2	MEDIO 12	Inspección del Área de trabajo, contar con vigía, difundir el IPERC, Check List, señalizar el área de trabajo, operador capacitado y autorizado.	4	Е	2	BAJO 16
2	Terreno con Herramientas Manuales			Choque	D	2	MEDIO 12	Inspección del Área de trabajo, contar con vigía, difundir el IPERC, Check List, señalizar el área de trabajo, operador capacitado y autorizado, mantenimiento preventivo, prueba de Alcotest antes de inicio de operar cualquier vehículo.	4	Е	2	BAJO 16
		R	uido	Problemas auditivos	С	3	MEDIO 13	Realizar el IPERC, capacitación en temas de salud ocupacional y uso de protectores auditivos.	4,5	D	3	BAJO 17
3	Trazo y replanteo de	irreg	erficie ular del reno	Caída al mismo nivel	С	4	BAJO 18	Inspeccionar el Área de Trabajo, realizar el IPERC, ATS, Señalizar el Área de Trabajo, realizar Orden y limpieza.	4	D	4	BAJO 21
	terreno	Radiac	ión Solar	Irritación Cutánea	С	4	BAJO 18	Realizar IPERC, utilizar bloqueador solar, EPP apropiado al clima, cortaviento, proveer agua potable.	4,5	D	4	BAJO 21
OBRA	S CIVILES											
		Pe	olvo	Problemas pulmonare s	С	4	BAJO 18	Realizar la Inspección del Área de Trabajo, IPERC, regado del Área de Trabajo, uso del respirador para polvo (3M-3000).	4,5	D	4	BAJO 21
4	Excavación Manual de		nlación de mientas	Golpes	С	4	BAJO 18	Capacitación en Cuidado de Manos, Inspección de Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
7	Zanjas	Exca	ıvación	Aplastami ento	С	2	ALTO 8	Evaluación del terreno a excavar, difundir el IPERC y PETAR, uso de escaleras, entibado de madera de ser el caso, señalización, uso de arnés con línea de vida atado a un cáncamo.	4	D	2	MEDIO12
			sturas ecuadas	Trastorno Musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, adoptar	4	D	3	BAJO 17

							posturas adecuadas de trabajo, rotación de				
							personal, realizar pausas activas.				
		Contacto con Objetos Punzocortantes	Cortes	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas, adoptar posturas correctas, uso adecuado de guantes, check list de equipo.	4,5	D	4	BAJO 21
		Líneas eléctricas subterráneas	Electrocuc ión	С	2	ALTO 8	Verificar en campo y en planos antiguos la posible existencia de tuberías eléctricas en el área, desenergizar llenar PETAR, IPERC, uso de guantes y zapatos dieléctricos, uso de detector de tensión.	4,5	D	2	MEDIO12
		Terreno desnivelado	Golpes, aplastamie nto	С	4	BAJO 18	Inspección del terreno, llenado de IPERC, desplazarse por zonas señalizadas libres de obstáculos, delimitar el área de trabajo.	4,5	D	4	BAJO 21
		Ruido	Problemas auditivos	C	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJO 17
5	Trabajos con martillo neumático y eléctrico	Vibración	Trastorno Musculoes quelético	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, rotación de personal, check list del equipo.	4	D	3	BAJO 17
		Polvo	Problemas pulmonare s	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo (3M-3000).	4,5	D	3	BAJO 17
		Equipo en Movimiento	Perforació n del pie	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarseanos, mantener el área ordenado, delimitar el área de trabajo.	4,5	D	3	BAJO 17
	Eliminación	Traslado de carga pesada - desmonte	Caída a desnivel	С	4	BAJO 18	Desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, no exceder en carga (25 Kg), Uso de EPP, pausas activas, rotación de personal.	4,5	D	4	BAJO 21
7	de Material Excedente (manual)	Terreno irregular	Tropezone s	С	4	BAJO 18	Desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza, uso de EPP, caminar a paso lento y seguro.	4,5	D	4	BAJO 21
	(manuai)	Polvo	Problemas pulmonare s	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo.	4,5	D	3	BAJO 17
		Terreno desnivelado	Golpes	С	4	BAJO 18	Inspección del terreno, llenado de IPERC, desplazarse por zonas señalizadas libres de obstáculos, delimitar el área de trabajo.	4,5	D	4	BAJO 21
		Ruido	Problemas auditivos	C	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJO 17
8	Relleno y Compactación	Vibración	Trastorno Musculoes quelético	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, rotación de personal	4	D	3	BAJO 17
		Equipo en Movimiento	Atrapamie nto	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarseanos	4,5	D	3	BAJO 17
		Terreno desnivelado	Volcadura	D	2	MEDIO 12	Inspección del terreno, contar con vigías, desplazar el equipo por zonas señalizadas libres de obstáculos, difundir el IPERC, ATS, Check List, manejo defensivo, nivelación de terreno, delimitar el área de trabajo.	4	Е	2	BAJO 16
9	Eliminación de material excedente con maquinaria pesada y volquetes	Carga y descarga de material	Aplastami ento	D	2	MEDIO 12	Llenado de IPERC, Inspección del terreno, inspeccionar la existencia de cables aéreos, contar con vigías, desplazar el equipo por zonas señalizadas libre de obstáculos, delimitar el área de trabajo, ubicación del personal en una zona segura mientras operan las maquinarias, operador capacitado y autorizado, seguir las señales del vigía.	4	Е	2	BAJO 16
	voiquetes	Polvo	Problemas respiratori os	C	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo.	4,5	D	3	BAJO 17
		Ruido	Problemas auditivos	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJO 17
		Equipo en Movimiento	Atrapamie nto	С	3	MEDIO 13	Realizar el IPERC, Check List del equipo, uso de zapatos metatarseanos	4,5	D	3	BAJO 17
	Dosificación,	Manipulación Bolsas de cemento	Problemas respiratori os	С	3	MEDIO 13	Realizar IPERC, contar con las Hojas MSD.S. del cemento, utilizar el EPP completo uso de traje tyrek.	4,5	D	3	BAJO 17
10	Preparación de Mezcla y Vaciado de Concreto	Uso de Mezcladora	Aplastami ento	С	3	MEDIO 13	Operador capacitado y autorizado, no usar ropa suelta, Check Lista del equipo, seguir procedimiento y realizar IPERC, correcta postura y atención en la tarea, uso de EPP, cronograma de mantenimiento.	4,5	D	3	BAJO 17

							Operador capacitado y autorizado, no usar				
			Atrapamie nto	С	3	MEDIO 13	ropa suelta, Check Lista del equipo, seguir procedimiento y realizar IPERC, correcta postura y atención en la tarea, uso de EPP, uso de guardas de la mezcladora, no usar anillos, chalinas.	4,5	D	3	BAJO 17
		Uso de Aditivos	Contacto con la piel	C	4	BAJO 18	Capacitación en manejo de materiales peligrosos, contar con Hoja MSD.S., contar con Matriz Ambiental, uso de EPP adecuado, ropa manga larga, guantes adecuados, Plan de Emergencia.	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de Herramientas	Sobreesfue rzos	С	4	BAJO 18	Realizar la Inspección de Herramientas, no exceder en carga peso mayor a 25 Kg., llenado de IPERC, Uso de EPP adecuado, POSSO-049 de Shougang.	4,5	D	4	BAJO 21
		Polvo	Problemas pulmonare s	С	3	MEDIO 13	Difundir el IPERC, IPERC, rociado con agua el área de trabajo, uso del respirador contra polvo (3M-3000).	4,5	D	3	BAJO 17
		Ruido	Problemas auditivos	С	3	BAJO 18	Difundir el IPERC, IPERC, uso de protectores auditivos	4,5	D	3	BAJO 17
		Trabajos en Altura	Caída a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar ATS, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de EPP adecuado, casco con barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
			Caída de herramient as manuales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar ATS, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4	D	3	BAJO 17
		Manipulación de cargas (acero)	Trastornos musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, no levantar cargas mayores a 25 kg, solicitar apoyo de un equipo mecánico.	4	D	3	BAJO 17
		Filos expuestos	Cortes	С	4	BAJO 18	Realizar llenado de IPERC, Realizar la inspección del área de trabajo, Realizar orden y limpieza, delimitar el área de trabajo, usar EPP adecuado (guantes, ropa de trabajo), mantener los fierros a nivel de piso.	4,5	D	4	BAJO 21
11	Habilitación de fierro	Humo metálico	Problemas respiratori os	В	4	MEDIO 14	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, usar respirador P100, capacitación.	4,5	С	4	BAJO 18
	de heno	Uso de herramientas de	Cortes	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), Check List de equipo, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes)	4,5	D	3	BAJO 17
		corte	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
		Esquirlas metálicas calientes	Incrustació n de esquirlas metálicas	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, PETAR, mantener el área de trabajo libre de obstáculos, biombos para control de proyección de partículas calientes, inspección de la cortadora, uso de careta.	4,5	D	3	BAJO 17
		Uso de herramientas de	Cortes	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), Check List de equipo, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes)	4,5	D	3	BAJO 17
12	Encofrado Desencofrado	corte	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de	Tropezone s	С	4	BAJO 18	Inspeccionar el área de trabajo, llenado de IPERC, desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza.	4	D	4	BAJO 21
		cargas	Golpes	С	4	BAJO 18	llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP (guantes)	4,5	D	4	BAJO 21

							Capacitación en Cuidado de Manos,				
		Manipulación de Herramientas manuales	Golpes	С	4	BAJO 18	Inspección de Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
		Maderas y paneles con clavos	Cortes, hincones	С	4	BAJO 18	retirar los clavos de las maderas y paneles, realizar orden y limpieza, uso de guantes de cuero	4,5	D	4	BAJO 21
	Armado y		Caída de personal a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de barbiquejo, usar tarjetas para andamios, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
13	desarmado de Andamios	Trabajos en Altura	Caída de herramient as/material es	С	3	MEDIO 13	Realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados,	4	D	3	BAJO 17
			Golpes	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC. retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado (guantes).	4,5	D	4	BAJO 21
		Trabajos en Altura	Caída a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
			Caída de materiales y herramient as	С	3	MEDIO 13	Realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados,	4	D	3	BAJO 17
14	Asentado de Bloquetas	Manipulación de Herramientas	Golpes	С	4	BAJO 18	Capacitación en Cuidado de Manos, Inspección de Herramientas, No utilizar herramientas hechizas, uso de guantes para cada actividad, concentración en la tarea, IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, no levantar cargas mayores a 25 Kg, solicitar apoyo para cargas pesadas, elaboración de IPERC.	4	D	3	BAJO 17
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, adoptar posturas correctas de trabajo, tener descansos periódicos, capacitación.	4	D	3	BAJO 17
		Trabajos en Altura	Caída a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior) Uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, Supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
	Habilitación y		Caída de materiales y herramient as	С	3	MEDIO 13	Realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados,	4	D	3	BAJO 17
15	armado del acero de refuerzo	Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, no levantar cargas mayores a 25 Kg, solicitar apoyo para cargas pesadas, elaboración de IPERC.	4	D	3	BAJO 17
		Bordes cortantes	Cortes	С	4	BAJO 18	Realizar la inspección del área de trabajo, Realizar orden y limpieza, delimitar el área de trabajo, usar EPP (guantes de cuero), colocación de capuchones a los fierros, elaboración del IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de herramientas manuales	Golpe	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección	4,5	D	4	BAJO 21

							de herramientas, adoptar posturas correctas,				
		Salpicadura de concreto	Irritación de la piel	С	3	MEDIO 13	uso de EPP (guantes).  Llenado de ATS, Se debe tener presente las instrucciones de la Hoja MSD.S. del cemento, restringir el ingreso a personas no autorizadas, usar el EPP adecuado para la tarea, uso de traje tyrek, guantes de jebe.	4,5	D	3	BAJO 17
			Irritación a la vista	С	4	BAJO 18	Realizar llenado de IPERC, Contar con la Hojas MSD.S., usar lentes Google, contar con lavaojos, Uso de EPP, supervisión permanente	4,5	D	4	BAJO 21
		Carretillas en movimiento	Volcadura	С	3	MEDIO 13	Inspección del área de trabajo, desplazarse por zonas señalizadas libres de obstáculos, IPERC, Check List, atención en la tarea, delimitar el área de trabajo, uso de EPP adecuado.	4,5	D	3	BAJO 17
		Mezcladora en movimiento	Atrapamie nto	С	3	MEDIO 13	Operador capacitado y autorizado, no usar ropa suelta, Check Lista del equipo, lectura de procedimientos y realizar IPERC, correcta postura y atención en la tarea, uso de EPP, uso de guardas en puntos de peligro de atrapamiento	4,5	D	3	BAJO 17
16	Transporte de mezcla hacia el punto de vaciado	Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, no levantar cargas mayores a 25 Kg, solicitar apoyo para cargas pesadas, elaboración de IPERC.	4	D	3	BAJO 17
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, adoptar posturas correctas de trabajo, tener descansos periódicos, capacitación.	4	D	3	BAJO 17
		Trahaio an Altimo	Caída de herramient as y materiales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4	D	3	BAJO 17
		Trabajo en Altura	Caída a desnivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior, uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
			Tropezone s	С	4	BAJO 18	Inspeccionar el área de trabajo, desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza.	4	D	4	BAJO 21
		Manipulación de cargas	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (amoladora), adoptar posturas correctas, uso de EPP (guantes), elaboración del IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
			Sobreesfue rzos	С	4	BAJO 18	Realizar la Inspección de Herramientas, No exceder en carga peso mayor a 25 Kg., llenado de IPERC, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
17	Revoques y enlucidos	Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante, adoptar posturas correctas de trabajo, tener descansos periódicos, capacitación.	4	D	3	BAJO 17
		Salpicadura de concreto	Irritación de la piel	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, Se debe tener presente las instrucciones de la Hoja MSD.S. del cemento, restringir el ingreso a personas no autorizadas, usar el EPP adecuado para la tarea, uso de traje tyrek, guantes de jebe.	4,5	D	3	BAJO 17
			Irritación a la vista	С	4	BAJO 18	Realizar llenado de IPERC, Contar con la Hojas MSD.S., usar lentes Google, contar con lavaojos, Uso de EPP, supervisión permanente	4,5	D	4	BAJO 21
CARP	INTERIA DE MAI	DERA		<u> </u>	l		iavaojos, Oso de Err, supervision permanente				
			Tropezone s	С	4	BAJO 18	Inspeccionar el área de trabajo, desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza, uso de EPP.	4,5	D	4	BAJO 21
18	Suministro e Instalación de puertas y ventanas	Manipulación de cargas	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
			Sobreesfue rzos	С	4	BAJO 18	Realizar la Inspección de Herramientas, No exceder en carga peso mayor a 25 Kg., llenado de ATS, uso de EPP adecuado,	4,5	D	4	BAJO 21

							adoptar posturas adecuadas de trabajo, tener descansos periódicos, capacitación				
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculoes queléticos	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, se utilizarán herramientas nuevas y se contara con supervisión constante	4	D	3	BAJO 17
		Manipulación de herramientas manuales	Golpe	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP (guantes).	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado, elaboración del IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
		herramientas	Cortes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de herramientas, adoptar posturas correctas, uso de EPP (guantes de cuero), elaboración del IPERC.	4,5	D	4	BAJO 21
		pegamento	Irritación a la vista y piel	С	4	BAJO 18	Realizar llenado de IPERC, Contar con la Hojas MSD.S., usar lentes Google, contar con lavaojos, Uso de EPP, supervisión permanente, capacitación.	4,5	D	4	BAJO 21
19	Colocado de piso cerámico	cerámico	Problemas respiratori os	С	4	BAJO 18	Realizar llenado de IPERC, Contar con la Hojas MSD.S., usar lentes Google, contar con lavaojos, supervisión permanente, capacitación, uso de respirador con filtro 6003 3M para gases	4,5	D	4	BAJO 21
			Cortes	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, Inspección de herramientas, se contará con supervisión constante	4	D	3	BAJO 17
		Máquina cortadora de cerámico	Electrocuc ión	С	2	ALTO 8	Llenado de IPERC, PETAR, personal capacitado y autorizado para la tarea, uso de los PETS para bloqueo de energía (Bloqueo y Targeteo), señalizar el área de trabajo, contar con instrumentación eléctrica como revelador de tensión, uso de EPP adecuados (Dieléctricos), supervisión permanente, uso de guantes, casco y zapatos dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad.	4,5	D	2	MEDIO 12
		Pintura	Problemas respiratori os	В	4	MEDIO 14	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar respirador con capacidad 6003 3M, capacitación.	4,5	С	4	BAJO 18
			Contacto con la piel	С	3	MEDIO 13	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar traje Tyrek, capacitación	4,5	D	3	BAJO 17
20	Pintado de Muros		Caída a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior) Uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, Supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
		Trabajo en Altura	Caída de herramient as y materiales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4	D	3	BAJO 17
	a	Manipulación de vidrios	Cortes	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, señalizar el área de trabajo, usar guantes adecuado para la tarea	4,5	D	4	BAJO 21
21	Colocación de Vidrios Cristales	Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculoes queléticos	С	4	BAJO 18	llenado de IPERC, capacitación en Ergonomía, tener postura correcta, tomar descansos periódicos.	4,5	D	4	BAJO 21
INSTA	LACIONES SANI	TARIAS									
		Manipulación de	Problemas respiratori os	С	4	BAJO 18	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar respirador con capacidad 6003 3M,	4,5	D	4	BAJO 21
22	Instalaciones sanitarias	pegamento	Irritación a la piel	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, Contar con Hojas MSD.S. del pegamento, difusión de la hoja de seguridad, uso de EPP adecuado para la tarea, guantes de jebe	4,5	D	3	BAJO 17
		Manipulación de herramientas manuales	cortes	С	4	BAJO 18	llenado de IPERC, personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, Inspección de herramientas, se contará con supervisión constante	4,5	D	4	BAJO 21

			1						1		
			Golpes y lesiones en el cuerpo	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, inspección de herramientas, no usar herramientas hechizas, usar guantes adecuado para la tarea.	4,5	D	4	BAJO 21
			Tropezone s	С	4	BAJO 18	Inspeccionar el área de trabajo, desplazarse por zonas señalizadas y libres de obstáculos, realizar orden y limpieza, uso de EPP.	4,5	D	4	BAJO 21
		Manipulación de cargas	Golpes	С	4	BAJO 18	Retirar todo tipo de obstáculos de la zona de trabajo, inspección de equipos y herramientas (sierra eléctrica), adoptar posturas correctas, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
			Sobreesfue rzos	С	4	BAJO 18	Realizar la Inspección de Herramientas, No exceder en carga peso mayor a 25 Kg., llenado de IPERC, uso de EPP adecuado, adoptar posturas adecuadas de trabajo, tener descansos periódicos, capacitación	4,5	D	4	BAJO 21
		Aplicación de pegamento	Problemas respiratori os	С	3	MEDIO 13	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar respirador con capacidad 6003 3M, capacitación sobre manejo de materiales peligrosos	4,5	D	3	BAJO 17
		asfáltico	Irritación de la piel	С	3	MEDIO 13	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar respirador con capacidad 6003 3M, capacitación sobre manejo de materiales peligrosos	4,5	D	3	BAJO 17
		Radiación solar	Contacto con la piel	С	4	BAJO 18	Instrucciones acerca de los rayos ultravioletas, capacitación, uso de bloqueador solar, ropa adecuada (manga larga), uso de traje tyvek	4,5	D	4	BAJO 21
	Instalación de	Calentamiento de	Quemadur a	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, Personal capacitado para casos de emergencia, comunicación y supervisión permanente, uso de EPP adecuado, ubicación segura del trabajador.	4,5	D	3	BAJO 17
23	membrana asfáltica y revestimiento	membrana	Problemas respiratori os	С	3	MEDIO 13	Contar con las Hojas MSD.S. y difusión en el trabajo, realizar llenado de IPERC, Usar respirador con capacidad 6003 3M para gases y vapores, evitar exposición continua.	4,5	D	3	BAJO 17
		Trabajo en Altura	Caída a desnivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior) Uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, implementación de los puntos de anclaje, Supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
			Caída de herramient as y materiales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4	D	3	BAJO 17
INSTA	LACIONES ELÉC	CTRICAS	I		I		Demonstrate do vientenizado meno realizar			1	
		Trabajos en Altura	Caída a distinto nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, capacitación en trabajos en Altura, señalización de área de trabajo (inferior) Uso de amés de doble línea de vida y post trauma, Supervisión permanente, uso de barbiquejo, difusión del PETS, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
24	Instalaciones Eléctricas		Caída de herramient as y materiales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4	D	3	BAJO 17
		Manipulación de herramientas	Cortes	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, Personal capacitado y autorizado se encargará de realizar los trabajos, Inspección de herramientas, se contará con supervisión constante, uso de EPP adecuado.	4,5	D	4	BAJO 21
		manuales	Golpes y lesiones en el cuerpo	С	4	BAJO 18	Llenado de IPERC, inspección de herramientas, no usar herramientas hechizas, usar guantes adecuado para la tarea, contar con cinta de color del mes.	4,5	D	4	BAJO 21
		Líneas eléctricas existentes	Electrocuc ión	С	2	ALTO 8	Llenado de IPERC, PETAR, personal capacitado y autorizado para la tarea, uso de los PETS para bloqueo de energía (Bloqueo y Targeteo), señalizar el área de trabajo, contar	4,5	D	2	MEDIO 12

							con instrumentación eléctrica como revelador de tensión, uso de EPP adecuados (Dieléctricos), supervisión permanente, uso de guantes, casco y zapatos dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad.				
			Quemadur a	С	3	MEDIO 13	Llenado de IPERC, PETAR, personal capacitado y autorizado para la tarea, uso de los PETS para bloqueo de energía (Bloqueo y Targeteo), señalizar el área de trabajo, contar con instrumentación eléctrica como revelador de tensión, uso de EPP adecuados (Dieléctricos), contar con comunicación y supervisión permanente, capacitación en primeros auxilios.	4,5	D	3	BAJO 17
		Trabajos en Altura	Caída a diferente nivel	С	2	ALTO 8	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar PERC, PETAR, Check List de Arnés, Check List de Andamios, señalización de área de trabajo (inferior) Uso de arnés de doble línea de vida y post trauma, Supervisión permanente, uso de barbiquejo, examen médico de altura.	4,5	D	2	MEDIO 12
25	Montaje de Equipos Eléctricos	Trabajos en Anuia	Caída de herramient as y materiales	С	3	MEDIO 13	Personal capacitado y autorizado para realizar trabajos en altura, realizar IPERC, PETAR, Check List de Andamios, uso de tarjeta de andamio operativo, señalización de área de trabajo (inferior), supervisión permanente, materiales y herramientas asegurados con drizas.	4,5	D	3	BAJO 17
		Manejo de cargas	Golpes y lesiones en el cuerpo	С	4	BAJO 18	Llenado de ATS, inspección de herramientas, no usar herramientas hechizas, usar guantes adecuado para la tarea.	4,5	D	4	BAJO 21
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculares	С	3	MEDIO 13	llenado de ATS, capacitación en Ergonomía, tener postura correcta, no levantar carga con más de 25 Kg., solicitar apoyo en caso de tener cargas pesadas.	4,5	D	3	BAJO 17

Actividad	Instalación de Estructuras	Metallicus - Cubic 33 SAC.	
-	Micularos del equigo	Facilitador	Fecha de Actualización
less Resc.	Luis Tinoco, Alexander Sundoval, Vie Segoria	Edward Expinous	16/09/2020

							X															Revaluación del Rie Extremo	rsgo Alto y
			ociado (s)					Cons Cons (M	de secue		Contr	oles Actuales			Actuales		o'Externo	Controles Adicionales	Controles	Adicionales a l	mplementarse	nt oles ritados	ā .
No.	Tarea	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo as	Código	Peligro	Riesgo Asociado	Descripción de la Consecuencia	Persona B	nable)	Ingenieria	Proced inviento i Práctica	Entrenamiento Específico en Seguridad para riesgos operativos	EPP Específico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Conclentización	Probabilidad con Co Riesgo con controles	Aceptable No Aceptable	Causas del Riesgo Afi	Propuestos Mejora Eficacia Controles Actuales (Para Riesgo Alto y Extremo)	Control	Responsable	Fecha de Implementación	Probabilidad con Controles adicionales implementados	Riesgo Residual Aceptable No Aceptable
				100	Objetos est el Sacto	Caida almkmo sieri	Lesión папос дофек contosone	2 1	1 1	No requiere	Orden y Limpieza en el área de trabajo	No require	No requiere	Trabejador epikra parcialmente los controles actuales	2 Bugs	sygnology						100 00 00 00 00 00 00	NA VINA
				136	Uso de soporter/ apoyos medilloss	Cuida de Objesos	Lavion moderada, feneras, confusiones	3 1	1. 1.	Memoda de ciliculo de apoyo.	Ausgaranieno de estrateure en plateforma de embijo	No soquime	Хецию рины de асело	Trabajador aplica parcialmente los controles actuales	2 Modrado	Anyeable		7 m 102 m2 102 m2 m 101 m				*********	NA VINE
				300	Manipulsción de benumientas y objetos vados	Conacto con herrantentas y objetos narios	Les intermediates from a contradition	3 1	1	No requiere	No exponer his manos a la linea de finago.	Uso correcto de barramionas	Guntes	Trabajador aplica parcialmente Es controles actuales	2 Modrado	Aceptable			*	Sept.		*********	NA KNI
				305	Dograndimianto de Buginentos	Projección de material particulo	La sion a los ojos.	4 1	1	No requiere	Aplicar procedimiento de trabajos de alto riesgo - trabajos en calente P. INSEE-019; Aplicación de PET 01; Aplicación de P. INSEE- 008 Procedimiento de Inspección de oquipos y berramientos.	No soquine	Lanto: googles, caseta de ounerlar.	Trabujador aplica pure labrama dos controles actuales	2 Elmio	No Ampable	Trabajador apiku parcialmonte koi crontrobs	Supervisión constante, impecciones planeados, campaña en trabajos en callente	Campata en mabajos en callente	Superviola operativa	Menoual	2	Acejeable
				308	Heranientas o maquinaria s in guarda	Atropanientol Costacto cos hervanientos o magnitudas sin guarda	Ampatación, cortes.	4 1	1	No requiere	Prohibición de uso de herramientos da guarda, aplicar da de PET 01, Aplicar P- INSER 008 Procedimiento de laspección de horizanismas, Aplicar P-INSER 000 Procedimiento de IPERC continuo y ANT	No soquiese	No requiere	Trabajador opica parcialmente los controles actuales	3 *********	No Aceptable	no existen guardos en la empresa	Prohibir of uso de equipos y harmaniantes vin guarda	lasspección da equipos y heres núcesas manusad	Supervis du opcombra	Messad	2	Avoluthe
				406	Hence de solfadura/ corte	Contacto químico (por viz respiratate y centar)	Interécación per inhalición de hamos	2 1	1 1	No requiere	Aplicar procedimento de tultujos de dio riengo e tultujos en calinate F-INSER-01S: Aplicar P-INSER- 010 Procedimento de 1973/C centimo y AST. Aplicar Procedimento de capido de protección personal.	No soquine	Respirador de dable viz con fill nos para humos mendicos	Trabejjár splea parcalmente žis controli s artuáni	1 mp	Aceptable			(M) on his has an annual for the	10.000 St. 10.00		- Andreadour and any	NA ANA
				43	Classi compitmidos (oxigento, acetileno, gos propunto)	Custa de bardhof Fullos en los bosellos / Incendio	France, fractura, quantalano, nconfice	4 3	2	No requiere	Aplicar procedimiento de tarbajo: en de alto riscopo PLINSER/133- tarbajo: on cultura- Aplicacida de PECT 00: Aplica P-INSER/100 Pioce dimiento de IPERC contano y AST, FOCOSTIR esto de Insupercida de rejujon y bernamion so P-INSER-208	No stopsion	No requirer	Trabajadar apilesa parcialmente be controles acoustes	2 Theilip	No Areyable	Trabajador aplica parcialmente los crontroles	Inspecciones mensuales al área de trabajo, aguipo de res puesta de emergencia.	Impociones mensales a oquipos de responda a entregencia. As pocciones a carritos porta bondios.	Superva da operativa	Messail	,	Avolethe on
				500	Lineus eléctricas Planos energicados en Baja Tonseño.	Descarga/Contacto con energia eléctrica en baja tansión	льнте рог еlестосычда, quemadurus.	5 1	1	No requiere	Aplicus P-INSIER-000 Parc edinisato de IPFSIC continuo y ASI, Aplicus Proc edinisato de Impocada de equipos y barramientos P-INSIER-028;	No requiere	No inquiere	Trabejador epikoa parcialmente los controles actuales	3 Harriso	No Areguda	Trabajakor aplea parcialmente kos crontrolis	Inspecciones a cables electricos de aguipos.	laspección mensual de cables eléctricos.	Sepervisión obstricu	Messval	).	Allo
				506	Uso de homanientos eléctricos	Descargal Contacto con energia eléctrica na baja nessión	muerto por electrocurido, quemaduros,	5 1		No requiere	Aplicar Procedin ento de Inspección de equipos y Instrumentos P-INSER-008; Aplicar Procediniento de IPERC continuo y ANT IV-INSER-010	No require	No requiere	Trabajador epika parcialmente los controles actuales	2 1886500	No Ampeable	Trabajador aplica parcialmente los crontroles	Inspección moneud a hemanismo de poder en almacén	laspección menoual a harramiento: de poder en almaces	Saparvisaba elicatica	Mencual	5.	Alto approfessor
				612	Radac de No tonaumos (pandla PC, coldatus, celdarsi, otros)	Expositión a midición no ionicante	quemadure, enformulados por RNI	3 1	1 1	No requiere	Aplicar procedimento de turbajos da alto riengo - trabajos en calente P-INSER-015, Aplicar P-INSER- 010 Procedimiento de IPERC continuo y AST.	No поравот	Number of	Trabajador aplica parcialmente los controles actuales	2 Modrado	Angeable					-andreas de descripto	Angeles and an angel	THON
	RAS			700	Haminación deficiente (pessanbra)	Exposición a nincles bajos de Baninación	fatiga ocular, cans arcio, delor di cabras, ocuris.	3 1	1 1	Colocur huminaries para steminar la parte interior del molino.		market and		Trabajador aplica parcialmente los controles actuales	2 Moderado	Acepsable		***************************************					TNA
	ARMADO DE ESTRUCTUB	Parimanio	SCEDADORES	800	Rando debido a máquinas o equipos	Esposición a nádo	Lesiones al oido, hipoacucia	4 1	1 1			the correcte de IPP, Aplear procedimento de IPERC continto y AST P. INSER. 010	Orijes nas upones auditivos	Trabejador epikos purcialmente los controles actuales	2 Also	Anquable				nacranical distribution			and ANA
				908	Sanitarios on campoServicios Higenicos	Exposición a agentes publiganos en une, suelo o a gua	Enfermedades gruro intertinales afectones a la pad	3 1	1	No requiere	Limpieza de SS.HR.	No soquies	No require	Trabaji dar apikas pare idineme bis controb s actuales	2 Moderado	Acquille							TH (A
				136	Folias mecánicas y earucturales de aquipos de inde	Calda de Objetos/es tracturas del equipo de ixuje	Fractions, filants, galpes, lescone per aplastamiento		1	and the second	Aplicar procedimiento d de trabajos de dito ricego - Lugos P- INSER-038, Aplicar Procedimiento de IPENC continuo y AST P-INSER-010	No stepsion	No stopánte	Trabajador aplica pare latinoste los controles actuales	2 Malejio	No Amposible	Trabajador aplica parcialmente los crontroles	Inspecciones mensad a obmanno de toje	Inspecciones monounia elementos de soje	Sapervisada operativa	www.www.wwi.nig.	-10 de de 10 de 10 de 10	EN.Y
				1000	Movimiento de digeros	Езбастась роз старијаг о бил објеко:	Lesiones a la columna, handralgia	4 1		No requiere	Apilicar le vantani into correcto de objetos		No require	Trabojador oplica porcialmente los controles actuales	2 Also	Aceptable							THIS COME
				106	Fulta de Ordon y Limpisza	Cuido almiento ateri	Lestines Modernáti contrisiones galgios, por caldata y resperanci- por falla de codin y Brajera al momento que el personal de piro menentra un la zona de cargo	3 1	1 1	No requiere	Aplicar estandar de orden y limpiosa	No soquiese	No require	Trabujador optica percialmente los controles actuales	2 Moderado	Ampubbe						910101110,000	THE NAME OF THE PERSON
Other 30 SAC				130	Uso de andanios y plandornas temporales	Califas a distinto nivel	Muerte por caida en altura	5 1	1	No requiere	Aplicar procedimiento d de trabajos de atto risago - Trabajos en altura P-ROSER-ODS; Aplicar Procedimiento de IPENC constituto y ANT P-RNSER-OD	No поравои:	No requiere	Trabejidar opkra purcialmente ko controles actuales	2	No Aceptable	Trabajador aplica parcialmente los crontroles	Supervisión permanene. inspección de equipos para mobigos en album, concentración d personal	Supervición permanent, impreción de equipos para trabajos en altura, concientación al personal	Saparvisión operativa		ı	Acquire
e Entructura Matilian - c				300	Maquinas/XBjetos on movimento	Atrapaniante l'Outrarte cos magninarias si déjet es montiniente	Practuras, fisuras, golpes, utricci de manos y dados lecimes por aplicas miento	5 1		No requiere	Aplicar Free ediniumo de IPERC continuo y AST P-INSER-010	No noquient	No requiere	Trabujudar apikoa parvialmente be controles actuales	2 Tank	No Aospuble	Trabajakor apiksa parcialmente kos crontiroles	Supervisión permanente, avo de alimentador de linera. Carga de linera con 02 personas al alimentador.	Superitidos peritanente, seo de altremador de linere. Corga delinere con 02 perconas al altremador,	Ѕвратинава орежива	4.000	.1	Acquible

			430	Especio confinado	Diposición a atmosfera con deficiencia de osigeno	Introducida por inhalicida de Inazios, vipores, de (mande por inhalicida)	3	1 1	No requiere	Aplicar procedimiento di de tachigio de alto insigo - Espacios confinados F-INSEE-018, Aplicar Procedimiento de IFFECC continuo y AST P-INSEE-010	No requiere	No requiere	Trabajador apdesa purcialmente los controles actuales	2 Exercise	No Acquible	Trabajador aplica parcialmente los grontroles	Supervisión pormanente, se estimatente, se estimatente, se estimatente de sire, se anyocaral aire a tissuez de una manguera de servicio. Monisterio de attissoficia destro de modino.	Supervitado portunidade, se colocasi un a structor de alva, se inyectará alre a tiavez de una survicio. Monitoreo de atmosfera destro de molino.	Saparvisõe openalira		i
			1200	Moine energizado	. Лат прилітення, прій час пісення	Mande por molino en novimiento	5	1 1	No requiere	Aglicar procedinaments de tribujos de ditoricajo - Biospero y romko fra INSELOJO, Aglicar Procedinamo di FERC. condinuo y AST P-INSELOJO condinuo y AST P-INSELOJO	No require	No requirer	Trabaji der aplea parsadisente de controlle actuales	2 fishermo	No Ampuble	Trabajador aplica parcialmente for controlles	Supervisión permanente, so indicarratio el AST, los dempos de ingreso y sudad del prosenda, se indicara la decençacion de desergianción del modine, se lidoparará y lasgo se procedura o ingreser al modine, se los portes del para codimiento será para codimiento será para codi gino definición o	Supervisión permanente, se indicarron el AST, los ficapos de ingreso y calda del personal, se indicarro la desenvolación del mediano, se bioquent y lungo se procedes i a ligrosar el mediano, será pocardinario del mediano, será procedimiento será procedimiento será procedimiento del mediano.	Saperviole operativa		3.
			100	Objetos on d Sacb	Caldualnismo sirel	Lexis metor, дофе», соничное	2	1 1	No requiere	Orden y Limpicas en el área de mátigo	Nozquine	No sequiere	Trabajador aplica purcialmente Ito controles actuales		Accysable			A			***************************************
			136	Uso de soporteré apoyos metalikoss	Cuido de Objetos	Lector moderado, fisaros, controlares	3	1 1	Memoria de caliculo de apoyo.	Assgurantiento de estratura en planeforma de enflujo	Nonquin	Zарейо риява de асено	Trabajador aplica parcialmenta los controles actualos	2 Moderado	Angustile					**************************************	
			ж	Manipulsorie de Romanienta y dejeros vados	Contacto con harranientes y objetos varios	Lector moderada, Fourus, controlores	3	1 1	No requiere	No exposer les masos a la Boca de Fuego.	Uno correcto de bernanientas	Chanter	Trabajadar apikoa purcialmente Es controles actuales	2 Moderado	Acquille			-			
			123	Markètro: de Itaji	Cuida de Objetos	Levica Mortal per apikotamianto,	3	1 1	No requiere	Aplicar procedimiento d de mileijo, de alto ricego - Izajo P- INSER-03%, Aplicar Procedimiento de IPERC continuo y AST P-INSER-000	No stequiess	Histor	Trobajador aplica parcialmente los controles actuales	2 Harrison	No Angelille	Trabajador aplea purcialmente los crontroles	Imporciones mensual a chinoses de logo. Agia at P. INSTR. COS PROCEDIMIENTO DE INSPECCION DE EQUIPOS Y INSPECCION DE EQUIPOS Y INSPECCION	Inspectiones monstal a closs onto the just Aplicar F. INSTR- COS PROCEDIMENTO DE INSPECCION DE EQUIPOS Y INSERAMENTAS	Sapervición oposalira	Table Control of the American	3.
			120	Transporte de carga	Calda de Objesos	Picaros, fractura.	4	1 1	No requiere	Aplicar procedimiento d de mibujos de alto riscos - Izajes P- INSER-018, Aplicar Procedimiento de IPERC continuo y AST P-INSER-000	No requires	Biskes	Trabajador aplica parcialmente los controlos actuales	2 Also	Angeible					(mentale april property stars)	**********
MONTALE DE ENTRUCTURAS	Retinanto	MONTAIRTAS	701	Haminación defeimie (penantesa)	Exposición a niveles bajos de Baninación	fatiga coular, cansancis, delor de calterá, cores.	3	1 3	Colocur leminarias para deminar la parte intener del molleo.			35,00033	Trabejjider opkea purcialmente Ix- controles actuales	2 Moderato	Accpubile	******		3	-0.5		
MONT			3000	Ruido debido o máquinas o aquipos	Esposición a mido	Liminere al nello, lapocerario	4	1 1	-	Sau.	Uno correcto de 19PP. Aplicar procedimiento de 1PUNC continuo y AST P-1NSER-000	Ozijos itas tapotes audžīvos	Trabajador aplica parcialmento ba controba actuales	2 Also	Anguilde				- \$1 - \$2 - \$2 - \$2 - \$2 - \$2 - \$2 - \$2		30000 To 1000 To 1000
			136	Fellar meciticar y estructurales de equipos de inge	Calda de Objaco-J os tracteum del aguipo de leaje	Fracture, fromo, golpo, lesiones per aplotamiento	3	1 1	1999	Aglicar procedimiento d de trabajos da alto risugo I- INSER-018, Aglicar Frocedimiento de IPPAC continuo y AST P.INSER-010	No require	No requiere	Trabajidar aplea parcialmente Es controles actuales	2 Change	No Aespuble	Trabajador aplea parcialmente los crontroles	Тамрос с істеч теплиці я еёгненкох де ігаўс	laspecciones monsual a elementos de toje	Saporvisido opesalika		
			1000	Movimiento de dijetoc	Exhernos por empujor o tiese objetos	Lovicenes a la cedamas, humbulgia	4	1 1	No require	Aplicar le rantanie no correcto de objatos	(810)1003	No sequiero	Trabajador aplica para latrosar In- controlos actualos	2. Also	Angable		Secretaries es se se		- 81 40 40 40 40 40 10 10		
			106	Fulta de Orden y Litopieza	Cath all no no sard	Lecture: Madeuda: contriones, galpos, por cultar y troperones por fulta de cedan y limpiez at montenen que el personal de pios oncuentra en la zona de carga	. 3	1 1	No requiere	Aplicar estandar de orden y limpieza	No require	No require	Trabajadar apiksa pareidinoste to controle cartudes	2 Moderatio	Aografile					(managa ka ku ku ku ku ku k	
			110	Uso de andanies y plandormas temporalis	Caldas a distinuo nivel	Muerte por caida en altura	5	1 1	No requiere	Aplicar procedimiento d de trabajos de alto ricego - Trabajos en altura PINSER-018. Aplicar Procedimiento de IPERC continuo y AST P-INSER-000	No require	No require	Trabajador aplica parcadinenar los controles actuales	2 110000	No Angushic	Trabajador aplica parcialmente los crontroles	Supervisión permanente, inspección de equipos para unbajos en altura, concientinación al personal	Supervisión permanente, inspección de equipos para trabajos en altura, concientización al personal	Sepervisión operativa	Tool regular, they be placed a party.	3.
			501	Lineas eRenteas/Puntos mengiados en Media Tenseña.	Descarga/ Contacto con energia eléctrica en media numida	Lescin mertal per contacto con onergio dicurca	5	1 1	No requiere	Verificar si ostata interferencias con lineas obcriticos margigizatio. Aglicar procedinismo P-IN SER- 018 Paccedinismo pen Trobajos de Alto Rengo - Illopato y Bottalido.	Norquen	No inquiere	Trabajador aplica parcialmente los controles actualos	2 5-11-12	No Acquable	Trabajador aplea parcialmente los crontroles	Coordinación con el Cliente para verificación de interferencias con lineas eléctricas, antes de meiar los trabatos	Cloudinación con el Cliente para verificación de interferencias con lineas ell'etricas, antos de intesia los	Separativa operativa	Antes de iniciar la sarea	i.

Figura 69. Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) — Armado y Montaje de Estructuras Metálicas — Cubic 33

# Anexo 5 Cartillas de emergencia

Tabla 34 Cartilla de respuesta en caso de incendios

	REPORTE DE LA CONTINGENCIA  Dar la alarma	RIESGO DE INHALACION
D	Comunicar al Coordinador de campo según el formato	INHALACION
	proporcionado. Sea claro y objetivo	La humareda puede producir
A	El coordinador de campo establecerá las medidas	intoxicación, salir hacia
	iniciales de repuesta, según la capacitación recibida.	ambientes ventilados.
T	Paralelamente comunicará al Coordinador general de	
	emergencias. Este activará el plan de contingencias, de	EQUIPO NECESARIO
O	ser necesario solicitará apoyo del cuerpo de bomberos.	CONTRA INCENDIOS
	Asimismo, comunicará a la autoridad competente y	
S	comunidad.	Contar con el EPP adecuado
		(indicado en la presente
	BRIGADA DE EMERGENCIA	cartilla); además extintores
	Sus integrantes se dirigirán de inmediato a su centro de	del tipo polvo seco; en caso
I	operaciones para recibir instrucciones.	de que sobrepasara la
	Verificar el estado de los equipos a usar antes de iniciar	capacidad de respuesta,
$\mathbf{M}$	las acciones.	llamar a los bomberos
	Luego en el lugar, actuaran en forma rápida usando los	
P	extintores del tipo adecuado para apagar el incendio en	EFECTOS DE
	sus inicios.	EXPOSICION DE CORTA
О	Procederán a cortar las fuentes de energía eléctrica.	<u>DURACION</u>
R	Ayudarán a evacuar la zona Brindarán primeros auxilios al personal que lo requieran	Irritación en los ojos y en las
K	Acordonarán la zona para evitar el acceso de personas	vías respiratorias.
T	extrañas.	Retirar a zonas ventiladas y
•	CAttanas.	aplicar primeros auxilios.
A	PELIGROS QUIMICOS	aprical printeres additios.
1	Hay emisión al ambiente de gases como CO, CO <sub>2</sub>	EFECTOS DE
N	They consists at amoretic at guides come co, co.	EXPOSICION
- 1	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	PROLONGADABO
T	Usar respirador para polvo y gases (mixto) o Auto	REPETIDA
	contenidos SCBA-SCSR, guantes de cuero y mameluco,	
E	lentes de protección y zapatos de seguridad. La brigada	Quemaduras, irritación de los
	con equipo contra incendios.	ojos y vías respiratorias.
S		Intoxicación por inhalación
		de gases en casos extremos
		Proporcionar primeros
		auxilios y derivar al centro
		asistencial más próximo
l	Impacta negativamente el ecosistema del lugar (aves, vege	etación, personas).
<b>EFECTOS</b>	Daño a la salud y seguridad pública	
AMBIENTAL ES		

Producirá gases tóxicos como el CO, CO<sub>2</sub>, Responder inmediatamente según lo indique el supervisor. En caso de exceder la capacidad de respuesta, solicite ayuda a los bomberos.

No ingiera alimentos y/o bebidas alcohólicas, ni fume en lugares que se sospecha, tengan presencia de contaminación, o ambiente explosivo.

Tabla 35 Cartilla de respuesta en caso de accidentes de tránsito

Carina ac	respuesta en caso de accidentes de transito	
D	REPORTE DE LA CONTINGENCIA Cuando ocurran accidentes o derrames durante el	RIESGOS ASOCIADOS
		F 1 ' 1' 1' 1'
A	transporte de sustancias o materiales.	En caso de incendio del camión se
	El chofer de flota que primero intervenga	generará CO2, CO y otros gases
T	comunicará al Coordinador de campo o números	tóxicos proceder como en el caso
	de emergencias, según lista de contactos	de incendios
O	proporcionado. Sea claro y objetivo	
	Esté evaluará la situación y si considera necesario	EQUIPO NECESARIO PARA
S	solicitará el apoyo del cuerpo de Bomberos y	ATENCION DE LA
	PNP, igualmente procederá a comunicar a las	EMERGENCIA
	autoridades competentes.	
I	1	Contar con el EPP adecuado
	SERVICIOS DE APOYO	(indicado en MSD.S. y guías de
M	La empresa transportista actuará con sus	respuesta de emergencias) además
112	elementos básicos para atender estas	del material necesario para la
P	contingencias, como:	neutralización, recojo y limpieza
•	Camioneta de servicios y auxilio.	del derrame en caso de sobrepasar
0	Radios o celulares para comunicación	la capacidad de respuesta interna,
O	Llantas para recambio	llamar al cuerpo de bomberos.
R	Banderolas y conos de señalización	namar ar cuerpo de bomberos.
K		ACCIDENTES CON
T.	Cinta plástica delimitadora, Botiquín, etc.	
T	DDICADA DE EMEDCENCIA	<u>LESIONES PERSONALES</u>
	BRIGADA DE EMERGENCIA	G-1:-:
A	Acudirá a brindar su apoyo cuando lo solicite el	Solicitar apoyo de la brigada de
N.T.	coordinador de campo.	emergencias
N	Sus actividades estarán orientadas a proporcionar	Proporcionar primeros auxilios.
	primeros auxilios, evacuaciones, si son necesarias,	Evacuar al centro asistencial
T	combate de incendios y limpieza de derrames.	próximo
	TOURS DE PROFESCAVA PERCANA	
E	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	
	Usar EPP recomendado en los MSD.S. y en las	
S	guías de respuesta a emergencia de las sustancias	
	derramadas podrían ser trajes para material	
	químicos y/o lucha contra	
<b>EFECT</b>		
OS	Puede provocar congestión en el tráfico urbano, así	como accidentes con otros
SECUN	vehículos	
DARIO		
S		

### **NOTAS**

Si hay posibilidad de incendio se producirá gases tóxicos como el CO, CO2 y otros gases tóxicos, responder inmediatamente según lo indique el jefe de brigada.

En caso de exceder la capacidad de respuesta, solicite ayuda a los bomberos, PNP. No ingiera alimentos y/o bebidas alcohólicas, ni fume en lugares que se sospecha, tengan presencia de contaminación por agentes peligrosos ó tóxicos puede ser contraproducente.

Tabla 36 Cartilla de respuesta en caso de accidentes

# ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA ANTE UN ACCIDENTE

# EN CASO DE OCURRIR UN ACCIDENTE, PROCEDER DE LA MANERA SIGUIENTE:

Todo accidente debe ser reportado inmediatamente al supervisor de sección y al Dpto. de SST.

Personal involucrado en un accidente estará alerta, asegurando primero su propia integridad y la de sus compañeros, dar aviso al supervisor del área y auxiliar al accidentado, <u>si la lesión es leve</u>.

Si el accidente es: <u>Incapacitante</u> y puede ser controlado por la brigada de respuesta a emergencias, inmediatamente proceder a la acción de primeros auxilios, luego trasladar al accidentado al hospital, en el menor tiempo posible.

Si el accidente trae como consecuencia, <u>atrapamiento de personas</u> por derrumbes o caída de materiales y la brigada de rescate, no tiene capacidad de respuesta el puesto de seguridad interna pedirá ayuda inmediata a la central de los bomberos (116) o PNP (115), etc. Si el accidente es <u>Mortal</u> comunicar al Dpto. SST, la gerencia del área ésta instancia a su vez comunicara a la gerencia general.

Tabla 37

Cartilla de respuesta en caso de sismo

# CCIONES INICIALES DE RESPUESTA ANTE UN

# EN CASO DE OCURRIR UN SISMO, PROCEDER DE LA MANERA SIGUIENTE:

El personal que se encuentre en oficinas iniciará la evacuación, al escuchar la alarma audible, <u>siguiendo la ruta</u> que se indica en el plano de cada oficina, hacia las zonas seguras.

El personal debe mantener la calma, salir en orden a paso rápido, pero sin correr.

El personal que se encuentre en las zonas de trabajo, evacuar hacia las zonas seguras, siguiendo la ruta indicada en los planos. No cruce debajo de cargas suspendidas, son un peligro.

No regrese por ninguna razón al lugar de trabajo, puede quedar atrapado. Al llegar a la Zona Segura, se reunirán en orden y cada supervisor verificará si su personal se encuentra completo.

Después de lo acontecido se deberán recuperar los elementos de rescate, etc., y brindar primeros auxilios si alguien lo requiera.

Todo el personal deberá permanecer en la zona segura hasta recibir órdenes del puesto comando.

# Registro de actos y condiciones registradas en inspecciones opinadas e inopinadas

FORMATO DE REGISTRO DE REPORTE DE ACTO Y CONDICION

Código: F-INSER-074							
Versión:	01						
Fecha:	05-01-2020						
Printer:	4.45.4						

Items	Fecha	Turno	Area del	Empresa del Reportado	Lugar del reporte	Reportado por:	Tipo de Observación	Descripción de la	Potencial	Medida Correctiva Inmediata	EVIDENCIA	EVIDENCIA	Estatus
lient.	Pecha	rumo	reportado	Reportado	Lugar der reporte	Reportato por	Tipo de Observacion	observación	Potencial	medida correctiva inificulta	ANTES	DESPUES	Estatus
1	5-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Estrobo no cuenta con placa de carga.	Medio	Retirar del área de trabajo	D	ST.	Cerrado
2	9-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Escalera telescopica no cuenta con cuerda en la polea.	Medio	estandarizar la escalera observada colocando la cuerda respectiva.			Cerrado
3	13-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH-OQ1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Pumon de aire no cuenta con dispositivo antilatzago.	Medio	Colocar el acopie tipo chicago o antilatigazo en la llave a usar.			Cerrado
4	17-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Obstáculos en zona de transito, pudendo provocar caldas a mismo nivel	Bajo	Bioquear acceso y señalizar		N D	Cerrado
5	21-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Estrobo no cuerta con placa de carga.	Alto	Señalizar y retirar del área de tratajo.	3	8	Cerrado
6	25-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Herramienta manual sin inspección	Bajo	Inspeccionar herramienta			Cerrado
7	29-Ene	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Eslingas sintéticas con grasa	Atto	Se debotá de destruir (cortar) las eslingas observadas.			Cerrado
8	2-Feb	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Manguera de equipo de oxicorte no lleva el aseguramiento respectivo (prensado)	Also	Se deberá de retirar las mangueras del servicio y cambiarlas, por las que presente el estandar respectivo.			Cerrado
9	6-Feb	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	El mango de la herramienta manual se encuentra rajada	Bajo	Sefalizary descartar.			Certado
10	10-Feb	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Buena práctica, uso de bardeja para tareas con hidrocarburos.	Bajo	ск			Cerrado
11	14-Feb	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Extintor 01 falta inspección	Bajo	Inspeccionar y sustentario sobre la tarjeta de inspección			Cerrado

12	18-Feb	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	CBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Verticar prueba hidrotatica	Bajo	El equipo presenta grabado la fecha de fabricación 2020, por lo tanto el equipo se encuentra operativo		***	Cerrado
13	22-Feb	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Mango de transporte roto	Medio	Retirar del servicio y proveer uno operativo			Cerrado
14	26-Feb	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	CBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Yelmo o careta de soldar tiene adosado vidro transparente	Medio	Dofar de mica de policarbonato y estandarizar el EPP			Cerrado
15	2-Mar	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Arneses dispuesto con las herramientas, pudendose contar, machar con grasa.	Bajo	Colgar los epp para trabajos en altura			Cerrado
16	6-Mar	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Positivo	los RPM tanto de la amoladora como la del disco son equivalente, estan dentro del estandar	Bajo	Buena pracéca	DWE4579-1  WET  WATER  WATER  ADVITED THE CAR  ADVITED TH	SEGMENTADO 10 x 22.23 iran	Cerrado
17	10-Mar	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHI+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestander	Herramienta manual sin Inspección	Bajo	inspeccionar las herramientas antes de su uso			Cerrado
18	14-Mar	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH#+ OQ 1	Edward Espinoza	Acto Positivo	BUena práctica, uso de bolsas para restos de hidrocarburos	Bajo	Blen			Cerrado
19	18-Mar	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSH#+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Conexión eléctrica 440 incorrupteta e incorrecta	Medio	Se deberá de introducir completamente la toma industrial y girar el aro de aseguramiento unos 30 grados aproximadamente.			Cerrado
20	22-Mar	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Buena practica, uso de bandeja anti derrame para equipos que usan productos químicos	Bajo	Buena practica			Cerrado
21	26-Mar	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSH#+ OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	No se evidencia bajo documento la inspección de la maquina de soldar	Bajo	realizar et check list det equipo			Cerrado
23	3-Abr	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	El numero de colaboradores deb esr igual al numero de candado de bloqueo colocados en la caja de bloqueo.	Also	Todas las collaboradores deben de bioqueer el equipo, los collabores de NDT de igual modo			Cerrado
24	7-Abr	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Cableado electrico a 1.2 m con respecto al piso, obstaculizando el transito del personal	Medio	Colocar el cableado a una altura minima de 1.9 m			Cerrado

25	11-Abr	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH-OQ1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Todo balon debe estar assegurado a una estructura con sogas o cadenas para evitar que caiguen e impacten a los colaboradores	Alto	Implementar carros de transporte de oxigero y acetileno			Септадо
26	15-Abr	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Incorrecta disposición de productos químicos	Medio	Se deberá de colocar todo producto químico sobre bandejas para derrames			Cerrado
27	19-Abr	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Compresora no cuanta con dispositivo antilatigazo	Medio	Implementar el dispositivo		1	Cerrado
28	23-Abr	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Falta inspección de herramientas	Medio	Inspeccionar todas las herramientas a usiar			Cerrado
29	27-Abr	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestander	Extintor se muestra descargado (descargado)	Medio	Se pone en inoperativo	S Ke	9 %	Cerrado
30	1-May	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Positivo	Los equipos de oxicorte cuentan con valvulas anti retorno	Bajo	Buena practica			Cerrado
31	5-May	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Avea desordenada	Bajo	Realizar orden y limpieza			Cerrado
32	9-May	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Linea de vida dejan en un lugar que no es apropiado	Medio	Colocar en su lugar			Cerrado
33	13-May	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSH++ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se observa desorden junto a cajón de herramientas	Medio	Campaña dé orden y limpieza			Cerrado
34	17-May	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	CBRA: CONSTRUCCION DE VESTDORES Y SSHIH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se observa herrantientas en buen estado sin la cinta del mes	Medio	Colocar la cinta del mes			Cerrado
35	21-May	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH#+ OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Se observa tambor et actili con cinta de color verde	Medio	Quitar la cinta veids y encintar con et color rojo del mes			Cerrado
36	25-May	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSH#+ OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se observa los cajones de hertamientas desordenado y residuos	Medio	Realizar campaña de orden y limpieza			Cerrado

37	29-May	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHIH: OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se observa en el ipero contínuo no en la primera línea sobre el Covid-19	Alts	En charle de Seguridad se les Invoca a los colaboradores que el Covid-19 consideren en primera lia		Cerrado
38	2-Jun	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	RRSS (peligrosos, generales) en el área de trabajo	Medio	Orden y limpieza dar su disposición final		Cerrado
39	6√un	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	El estante de equipo de protección arti caidas esta sin pirtar	Medio	Se realizá con el pintado del estante		Cerrado
40	10-Jun	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se encuentra un tambor retractil con la cinta de color vende	Bajo	Se retró la cirta verda y se encitó de color rojo ya que se encuentra en buenas condiciores		Cerrado
41	14-Jun	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Dos colaboradores no anotaton su nombre ni farma pero si ya reali zaban trabajos	Medio	Se les realizó un feed back y la proxima tengan muy en cuenta		Cerrado
42	18-Jun	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH-I OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Para cortar angulos se oserva cables electricos	Alto	Medida correctiva colocación de mantas ignifugas		Cerrado
44	26-Jun	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Se aborda al colaborador usando la pistola neumática sin pre uso	Medio	Se abordo y se corrigio con al ilenado del check list firma del trabajador y supervisor		Cerrado
45	30-Jun	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Se encuentra herramienta sin la cinta del mes	Medio	Se corrigio al instante		Cerrado
46	4-Jul	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se identifica un extintor defectuoso	Medio	retirarlo del área de trabajo para su marteri miento		Cerrado
47	8-Jul	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se identifica otro extintor defectuoso	Medio	retirarlo del área de trabajo para su marteni miento		Cerrado
48	12-Jul	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Positivo	Se implementó el formato plan de Izaje SMEB ya que se trata de un trabajo de alto riesgo	Medio	Se entregó al supervisor para el Benado		Cerrado
49	16-Jul	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Dos colaboradore no firman el permiso de trabajo en altura y ya habian firmado los de SMEB	Alto	Se les hizo un feed back el se tuviera un insiderite se tendra problemas	his hall	Cerrado

					1								
50	20-Jul	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	S e inspeccionó el listanti derrame se encontro donde llega la lluvia y faltando los paños absolventes	Medio	Se reubicará en otro lugar			Cerrado
51	24-Jul	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH: OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Al personal Barboza con tarjeta de otro nombre	Medio	Se corrigio parte de recursos humanos		E E	Cerrado
52	28-Jul	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	No segregan bien los RRSS, residuos peligrosos en bolsa negra	Medio	Se corrigio con la segregación			Cerrado
53	1-Ago	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espiroza	Acto Subestandar	Trabajos con aceite con guartes badana	Medio	Se le abordo y entregado guantes de ntinio (jebe)	THE STATE OF THE S		Cerrado
54	5-Ago	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Al inspeccionar los extinfores se identifica dos extintores defectuos	Medio	Sacar del área de trabajo para su mariter timento			Cerrado
55	9-Ago	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Se aborda anciado en la baranda	Alto	Se le entrego una taja conectora, purto de anobje a una estructura y recien anclarse			Cerrado
56	13-Ago	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Desorden en la caja	Medio	Orden, limpleza y disposición final de RRSS		EN.	Cerrado
57	17-Ago	Dla	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH: OQ 1	Edward Espinoza	Acto Subestandar	Se aborda con lerifes hacia arriba practicamente no le proteje la vista	Medio	e le hizo un feed back y se corrigió			Cerrado
58	21-Ago	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Interrumpe el acceso ingreso a la base del motor	Medio	Se ordenó y se instaló la estufa efectrica			Cerrado
59	25-Ago	Día	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se enspeccioná extintor L-002	Medio	El check list demuestra su buen estado			Cerrado
60	29-Ago	Dia	Operaciones	INSERMIND SAC	OBRA: CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y SSHH- OQ 1	Edward Espinoza	Condición Subestandar	Se enspeccioná extintor L-003	Medio	El check list demuestra su buen estado			Cerrado

Figura 70. Registro de Actos y Condiciones Subestándar halladas en las inspecciones

### Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo

·	SISTEMA DE GESTION DE SST	Código F-INSER-56
NSER MINDI	SISTEMA DE GESTION DE SST	Versión: 01
INFOR	ME DE SEGURIDAD	Fecha : 01-02-2020
		Página : 1 de 4

De : Edward Espinoza Mendoza (Coordinador de Seguridad y ST)

A : Oscar Toro Bazán (Gerente General)

Fecha : 30-11-2020

Asunto : Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe : 043-2020

Estimado Ing. Oscar.

Mediante la presente informo sobre los datos obtenidos del proyecto "Instalación de estructuras metálicas en el proyecto Dupree"— CUBIC 33 S.A.C." Siendo los siguientes:

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### 1.1 INFORME EJECUTIVO.

El Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo está diseñado para brindar información sobre las actividades y resultados en el proyecto de la referencia en CUBIC 33 S.A.C.

Asumiendo para ello, como política, brindar y asegurar que el lugar de trabajo haya sido seguro y saludable para todo el personal involucrado; del mismo modo, que las prácticas y procedimientos de trabajo hayan comprendido medidas de control efectivas a fin de evitar cualquier accidente o pérdida.

### 1.2 INDICADORES DE SEGURIDAD

Al 30 de noviembre del 2020, se tienen los siguientes resultados: O accidentes leves, O daño a la propiedad, O incidentes, 70 actos subestándar, 84 condiciones subestándar.

Tabla 1. Indicadores de gestión.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
INDICADORES							
NOV							
0							
0							

		Código : F-INSER-56
NSERMIND	SISTEMA DE GESTION DE SST	Versión : 01
MEORY	E DE SEGURIDAD	Fecha : 01-02-2020
Mroki	E DE SESURIDAD	Página : 2 de 4

3	N° Accidentes Mortales	0
4	N° Incidentes	0
5	Días perdidos por incapacidad	0
6	Daños a la propiedad	0
7	Horas Hombre Trabajadas HHT	5736
8	Enfermedades Ocup. Leves	0
9	Enfermedades Ocup. Incapacitantes	0
10	Actos Sub estándar	84
1	Condición Sub estándar	70

Respecto a los índices de Seguridad del Mes de Noviembre, han tenido los resultados siguientes:

Tabla 2. Índices de Seguridad.

ÍNDICES DE SEGURIDAD	MARZO
1. Índice de frecuencia	0
2. Índice de Severidad	0
3. Índice de Accidentabilidad	0

### 1.3 ENFERMEDADES OCUPACIONALES INCAPACITANTES

Durante el Mes de Noviembre no se tienen enfermedades ocupacionales.

Tabla 3. Enfermedades ocupacionales.

INDICE DE SEGURIDAD	MES
Índice de Frecuencia	0
Índice de Severidad	0

### 1.4 INSPECCIONES PUNTUALES

De las inspecciones puntuales, realizadas por la supervisión de las diferentes áreas se tiene el siguiente resultado:



### SISTEMA DE GESTION DE SST

INFORME DE SEGURIDAD

Código	F-INSER-56	
Versión	01	
Fecha	01-02-2020	
Página	3 de 4	

Tabla 4. Inspecciones puntuales.

ITEM	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE OBSERVACIONES	% Cumplidas	% En proceso	% Pendlentes
1	ALTO	24	100	0	0
2	MEDIO	54	90	5	5
3	BAJO	76	80	15	5
	TOTAL	154	90	6.6	3.3

### 1.5 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INSERMIND SAC.

### 1.5.1 Documentos actualizados del SST.

LEMENTOS	Codigo	Cumplimiento
POLITICA DE GESTION SEGURIDAD	POL-INSER-001	100%
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS	P-INSER-006	100%
PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS ELECTRICOS	P-INSER-016	100%
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA	P-INSER-017	100%
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN CALIENTE	P-INSER-018	100%
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES	P-INSER-020	100%
PROCEDIMIENTO DEL IPERC	P-INSER-024	100%
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE NSPECCIONES DE SST	P-INSER-025	100%
PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	P-INSER-026	100%
ROCEDIMIENTO DE CONSERVACIÓN Y USO DE EPPS	P-INSER-027	100%
ROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS	PR-INSER-001	100%
PROGRAMA DE CAPACITACION Y REFORZAMIENTO	PR-INSER-002	100%
ROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL RABAJO	PR-INSER-005	100%
PROGRAMA DE INSPECCIONES	PR-INSER-006	100%
ROGRAMA DE SIMULACROS	PR-INSER-007	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO	Management of the last	100%



### 1.6 CAPACITACIÓN INTERNA / EXTERNA

Tabla 5. Cuadro mensual de capacitación.

CUADRO MENSUAL DE HORAS HOMBRE CAPACITACIÓN							
ltem	Capacitación	Tiempo Capacitación (horas)	Fuerza Laboral Proyecto	Horas Hombre capacitación (HHC) mes			
01	Externa	0.10 hrs.	6	30 hrs			

Sin otro particular quedo de usted.

Edward R. Espinoza Mendoza

INSERMIND SAC.

Figura 71. Informe mensual entregado a gerencia mes de noviembre del 2020

# Anexo 8 Registro de capacitaciones

INSERMIND	REGISTRO DE ASISTENCIA / CAPACITACION		INGENIERIA Y SERVICIOS MINEROS		
- INSERMINE	Codigo:F-INSER-025	Ver: 02			STRIALES S.A.C.
material parent & a	Fecha: 15-01-2020	Página 1	de 1		
HARLA DIARIA	CAPACITACION ESPECIFICA	INDUCCIÓN [		SIMULACRO	OTROS
GRA:	. Cubic 33,	.,			
ema:	capalol an A	Hura	1	Hora Inicio.	06:00 am
specitor:	Espinoza U Mondoza Id	word Ka	υ\	Hore Finel:	10:00 cm
res/brakecto	10			Fecha:	01/09/20
No ]	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	AREA	FIRMA
1 Sandoval	Navarro Mexander	4116513	Sdd		Alink
2 Jegania C	Maccachahua Vie	43 720317	Op.		(L.f.)
3 Coham	Eightena Horales	00/24 00 B4	Olicial		1 4
· Times Vid	l Luis Alberto	08135 007	B.4.		Litz
5 Doggins	Complex Rever	0022704sp	Agod		4)
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Observaciones		•••••	***************		
TOTAL DE PARTICIPANTES					
NSERMIND S.A.C.	• • 0	SUBCONTRATAS			
12	uflut				
FIRMA DE ENGOSTO	STAFF DE PREVENCION DE RIESGOS		FIRMA DE IN	NGENIERO RESID	DENTE

4.	INCERMINE	REGISTRO DE ASISTENCIA / CAPACITACION		INGENIERIA Y SERVICIOS MINEROS		
	INSERMIND	Codigo:F-INSER-025	Ver:			STRIALES S.A.C.
	MENTAL PROPERTY.	Fecha: 15-01-2020	Página 1	de 1		
CHARLA DI	ARIA	CAPACITACION ESPECIFICA X	INDUCCIÓN [		SIMULACRO	OTROS
DBRA:		Cubic 33				
Tema:			lionto		Hore Inicio.	06:00 am
Expositor:		Espinoza Mondoza I	dward R.a.	υ\	Hore Finel:	10.00 000
Area/proye	ecto	-10			Fecha:	02/00/20
No ]	,	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	AREA	FIRMA
1 (	Segovia	Caccachange V.	1, 43 720317	Op.		(fel o
2	Logans.	Consules Reys	002270458	Agod		af)
3	Timo Vid	d Cuis Alberto	08135 007	34.		1 to
1	Sandoval	Navarro Mlexande	2541165137	Sad		Alunda
5	clohan	Escalana Korales	<b>∞</b> 124 ∞ 84	Ofice		1 4
6				V		
7			$\rightarrow$			
9			++			
10						
11						
12			+		<b></b>	+
13						<u> </u>
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
Observacio	ones					
TOTAL DE	PARTICIPANTES D.S.A.C.	• • •	SUBCONTRATAS			
	4	auflunt				
	FIRMA DE EXPOSET	STAFF DE PREVENCION DE RIESGOS		FIRMA DE II	NGENIERO RESID	ENTE

Tabla 38

Peligro y riesgo – Capacitación propuesta

	o y riesgo – Capacitacioi	. <sub>F</sub> . <sub>F</sub>							
No.	ACTIVIDAD	PELIGRO	RIESGO	CAPACITACIONES					
OBR	OBRAS PRELIMINARES								
	V		volcadura						
1	Movilización de Equipos, Materiales y personal al Área de Trabajo.	Vehículos en Movimiento	Atropello	Capacitación en Manejo Defensivo					
	de Habajo.		choques						
			Aplastamiento	Capacitación en Herramientas Manuales.					
2	Demolición de concreto y nivelación de Terreno con	Equipo en Movimiento	Impacto al personal y equipo	Capacitación Operación con Montacargas					
2	Herramientas Manuales		Choque	Investigación de Accidentes					
		Ruido	Problemas auditivos	Capacitación en temas de salud ocupacional y uso de protectores auditivos.					
3	Trazo y replanteo de terreno	Superficie irregular del terreno	Caída al mismo nivel	Capacitación de Resbalones, Tropezones y Caídas					
3	Trazo y replanteo de terreno	Radiación Solar	Irritación Cutánea	Capacitación uso de bloqueador solar.					
OBR	AS CIVILES								
		Polvo	Problemas pulmonares	Capacitación uso de respirador					
	Excavación Manual de Zanjas	Manipulación de Herramientas	Golpes	Capacitación en Cuidado de Manos.					
		Excavación	Aplastamiento	Capacitación de Señalización de área de trabajo.					
4		Posturas Inadecuadas	Trastorno Musculoesqueléticos	Capacitación de pausas activas.					
		Contacto con Objetos Punzocortantes	Cortes	Capacitación de uso de guantes					
		Líneas eléctricas subterráneas	Electrocución	Capacitación de riesgo eléctrico					
		Terreno desnivelado	Golpes, aplastamiento	Capacitación caída al mismo nivel					
	Trabajos con martillo	Ruido	Problemas auditivos	Capacitación uso de protectores auditivos					
5	neumático y eléctrico	Vibración	Trastorno Musculo esquelético	Capacitación de trabajos con equipos de vibración					
		Polvo	Problemas pulmonares	Capacitación de uso de respirador					
		Traslado de carga pesada – desmonte	Caída a desnivel	Capacitación de manipulación del manual de cargas					
7	Eliminación de Material Excedente (manual)	Terreno irregular	Tropezones	Capacitación de orden y limpieza.					
		Polvo	Problemas pulmonares	Capacitación uso de respirador					
		Terreno desnivelado	Golpes	Capacitación caída al mismo nivel					
		Ruido	Problemas auditivos	Capacitación uso de protectores auditivos					
8	Relleno y Compactación	Vibración	Trastorno Musculo esquelético	Capacitación de trabajos con equipos de vibración					
		Equipo en Movimiento	Atrapamiento	Capacitado en Manejo Defensivo					
9	Eliminación de material	Terreno desnivelado	Volcadura	Capacitación caída al mismo nivel					
9	excedente con maquinaria pesada y volquetes	Carga y descarga de material	Aplastamiento	Capacitación de operador de vehículo y vigía.					

		Polvo	Problemas respiratorios	Capacitación Protección Respiratoria
		Ruido	Problemas auditivos	Capacitación uso de protectores auditivos.
		Equipo en Movimiento	Atrapamiento	Capacitado en Manejo Defensivo.
		Manipulación Bolsas de cemento	Problemas respiratorios	Levantamiento – Lesiones de Espalda
			Aplastamiento	Capacitación de manipulación del manual de cargas
		Uso de Mezcladora	Atrapamiento	Capacitación de operador de mezcladora
		Uso de Aditivos	Contacto con la piel	Capacitación en manejo de materiales peligrosos.
10	Dosificación, Preparación de Mezcla y Vaciado de Concreto	Manipulación de Herramientas	Sobreesfuerzos	Capacitación en Cuidado de Manos.
	•	Polvo	Problemas pulmonares	Capacitación uso de respirador.
		Ruido	Problemas auditivos	Capacitación Riesgos de Ruido – Protección Auditiva
			Caída a diferente nivel	
		Trabajos en Altura	Caída de herramientas manuales	Capacitación de Trabajos en Altura
		Manipulación de cargas (acero)	Trastornos musculoesqueléticos	Capacitación Levantamiento de Objetos
		Filos expuestos	Cortes	Capacitación uso de guantes
11	Habilitación de fierro	Humo metálico	Problemas respiratorios	Capacitación em hojas MSD.S
11	Habilitación de fierro	Uso de herramientas	Cortes	
		de corte	Golpes	Capacitación Herramienta Poder
		Esquirlas metálicas calientes	Incrustación de esquirlas metálicas	Capacitación de Trabajos en Caliente
		Uso de herramientas	Cortes	Capacitación uso de guantes
		de corte	Golpes	Capacitación en Cuidado de Manos.
		Manipulación de	Tropezones	Capacitación de Orden y limpieza.
12	Encofrado Desencofrado	cargas	Golpes	Capacitación de manipulación del manual de cargas
		Manipulación de Herramientas manuales	Golpes	Capacitación en Cuidado de Manos.
		Maderas y paneles con clavos	Cortes, hincones	Capacitación en Primeros Auxilios
			Caída de personal a diferente nivel	
13	Armado y desarmado de Andamios	Trabajos en Altura	Caída de herramientas/materiales	Capacitación de Trabajos en Altura
			Golpes	
			Caída a diferente nivel	
		Trabajos en Altura	Caída de materiales y herramientas	Capacitación de Trabajos en Altura
14	Asentado de Bloquetas	Manipulación de Herramientas	Golpes	Capacitación en Cuidado de Manos.
		Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	Capacitación de manipulación del manual de cargas
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo esquelético	Capacitación de pausas activas.
		-	Caída a diferente nivel	
	Habilitación y armado del acero	Trabajos en Altura	Caída de materiales y herramientas	Capacitación de Trabajos en Altura
15	de refuerzo	Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	Capacitación de manipulación del manual de cargas
		Bordes cortantes	Cortes	Capacitación de Trabajos en Caliente

		Manipulación de herramientas manuales	Golpe	
		Salpicadura de	Irritación de la piel	Capacitación enfermedades de la piel
		concreto	Irritación a la vista	Capacitación uso de lentes protectores
		Carretillas en movimiento	Volcadura	Capacitación Check List de equipos y herramientas manuales
	Transporta da mazala hacia al	Mezcladora en movimiento	Atrapamiento	Capacitación en Manejo Defensivo
16	Transporte de mezcla hacia el punto de vaciado	Manipulación de cargas pesadas	Trastornos musculares	Capacitación en manipulación de cargas
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo esquelético	Capacitación Pausas Activas
		Turk in an Alleren	Caída de herramientas y materiales	Consideration de Trabaille en Albana
		Trabajo en Altura	Caída a desnivel	Capacitación de Trabajos en Altura
			Tropezones	Capacitación de Orden y limpieza.
		Manipulación de cargas	Golpes	Capacitación de manipulación del manual de cargas
		cargas	Sobreesfuerzos	Capacitación carga peso mayor a 25 Kg., l
17	Revoques y enlucidos	Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo esquelético	Capacitación caída al mismo nivel
		Salpicadura de	Irritación de la piel	Capacitación enfermedades de la piel
		concreto	Irritación a la vista	Capacitación Equipo de Protección para Ojos y Cara
CAR	PINTERÍA DE MADERA			ojos y cara
			Tropezones	Capacitación Aseo en el Trabajo
	Suministro e Instalación de puertas y ventanas	Manipulación de cargas	Golpes	Capacitación de manipulación del manual de cargas
18			Sobreesfuerzos	Capacitación carga peso mayor a 25 Kg., l
10		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo esquelético	Capacitación Pausas Activas
		Manipulación de herramientas manuales	Golpe	Capacitación en Cuidado de Manos.
		Manipulación de	Golpes	~
		herramientas	Cortes	Capacitación de Trabajos en Caliente
			Irritación a la vista y piel	Capacitación Hojas de Datos de Seguridad del Material (MSD.S.)
19	Colocado de piso cerámico	pegamento cerámico	Problemas respiratorios	Capacitación, Uso de respirador y filtro
		Máquina cortadora de cerámico	Cortes	Capacitación Herramienta Poder
			Electrocución	
		Pintura	Problemas respiratorios	Capacitación Hojas MSD.S.
20	Pintado de Muros		Contacto con la piel	Capacitación en Productos químicos
20	r intado de Muios		Caída a diferente nivel	0
		Trabajo en Altura	Caída de herramientas y materiales	Capacitación de Trabajos en Altura
		Manipulación de	Cortes	Capacitación uso de EPP
2.		vidrios	Cortes	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
21	Colocación de Vidrios Cristales		Trastornos musculo esquelético	Capacitación Pausas Activas
	Colocación de Vidrios Cristales  FALACIONES SANITARIA	vidrios Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo	
		vidrios Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculo	

	1		1	1
		Manipulación de	cortes	Capacitación en Cuidado de Manos.
		herramientas manuales	Golpes y lesiones en el cuerpo	Capacitación en Cuidado de Manos.
			Tropezones	Capacitación de Orden y limpieza.
		Manipulación de cargas	Golpes	Capacitación de manipulación del manual de cargas
			Sobreesfuerzos	Capacitación carga peso mayor a 25 Kg., 1
		Aplicación de	Problemas respiratorios	Capacitación de Peligros físicos
		pegamento asfáltico	Irritación de la piel	Capacitación, Uso de respirador y filtro
23	Instalación de membrana asfáltica y revestimiento	Radiación solar	Contacto con la piel	Capacitación ¿Qué es Dermatitis?
	,	Trabajo en Altura	Caída a desnivel	Capacitación de Trabajos en Altura
			Caída de herramientas y materiales	
INST	CALACIONES ELÉCTRICA	AS		
		Trabajos en Altura	Caída a distinto nivel	
			Caída de herramientas y materiales	Capacitación de Trabajos en Altura
24	Ma	Manipulación de	Cortes	
24	Instalaciones Eléctricas	herramientas manuales	Golpes y lesiones en el cuerpo	Capacitación en Cuidado de Manos.
		Líneas eléctricas	Electrocución	
		existentes	Quemadura	Capacitación en Bloqueo y Rotulado
			Caída a diferente nivel	
		Trabajos en Altura	Caída de herramientas y materiales	Capacitación Reporte de Accidentes
25	Montaje de Equipos Eléctricos	Manejo de cargas	Golpes y lesiones en el cuerpo	Capacitación en cargas manuales
		Movimientos repetitivos, posturas	Trastornos musculares	Capacitación Pausas Activas